

BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 6 DE JUNIO DE 1988 — AÑO XCVI — ₳ 1,25

Nº 26.396

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES COMERCIALES Y CIVILES

SECRETARIA DE JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 85.605

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES Y BIBLIOTECA
Tel. 322-3775/3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

AVISOS Tel. 322-4457

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 908

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

HUMRA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima Modelo Inspección General de Justicia ANEXO 11: 1º) HUMBERTO RUBEN PUPPO, argentino, nacido el 19 de Diciembre de 1944, casado, Ingeniero, L. E. 4.447.555, domiciliado en Agüero 1540, Piso 4º, Capital Federal; BEATRIZ ELSA BROCOS, argentina, nacida el 17 de agosto de 1938, divorciada, ama de casa, L. C. 2.758.579, domiciliada en Buchardo 2816, de Martinez, provincia de Buenos Aires; 2º) Escritura de fecha 22 de Abril de 1987; 3º) "HUMRA S.A."; 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Paso 741, "A"; 5º) la afectación de servicios de lavaderos automáticos, limpieza, tintoreria, y planchado de prendas, de vestir y ropas de uso doméstico en general; tapices, alfombras, cortinas y telas de cualquier destino; 6º) NOVENTA Y NUEVE AÑOS desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; (99 años); 7º) CAPITAL SOCIAL ES DE AUSTRALES TRES MIL; (australes 3.000); 8º) Directorio de Uno a Cinco miembros titulares con mandato de dos ejercicios; sin sindicatura; 9º) PRESIDENTE DEL DIRECTORIO o bien el Vicepresidente, en su caso; 10º) 31 de Julio de cada año. DIRECTORIO: como Presidente Humberto Rubén Puppo; Vicepresidente: Beatriz Elena Brocos; Director Suplente: Raul Eduardo de Pablo, argentino, nacido el 7 de Noviembre de 1943, soltero, estudiante, D. N. I. 7.812.693, domiciliado en Martinez, Provincia de Buenos Aires, calle Bouchard 2816, quien acepta el cargo.

El Presidente del Directorio
Nº 25.203

ARGENTINO SONO FILM

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Escritura de fecha tres de Octubre de 1986, acta de Asamblea de fecha 25 de Setiembre de 1986, número 10, de la sociedad del epígrafe, General Extraordinaria no unánime, que decide PRORROGA DE PLAZO SOCIAL reforma de estatuto y adecuación del mismo a la ley 19.550.- aumento de capital; la sociedad se denomina "ARGENTINA SONO FILM SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL" con sede social en la Ciudad de Buenos Aires, siendo su plazo de duración Noventa y Nueve años a contarse desde el 10 de Marzo de 1939, su capital es de AUSTRALES 45.000 CUARENTA Y CINCO MIL; siendo el Directorio integrado por dos miembros con mandato de tres años; la representación de la sociedad a Presidente del Directorio o al Director que lo reemplace en esta supuesto el Vicepresidente, fiscalización un sindico titular, por un año, debe ser designado suplente, cierre del ejercicio el 31 de Diciembre de cada año. OBJETO: a) Producir, distribuir, adquirir, permutar o enajenar locar y explotar directa o indirectamente toda clase de peliculas cinematográficas, de video y de televisión, incluso en circuito cerrado o por satélite de cualquier género o extensión. b) Importar, exportar, fabricar o elaborar, adquirir o enajenar, tomar o dar en arrendamiento mercaderías, materiales maquinarias relativas a la producción y distribución de peliculas cinematográficas, de video de televisión, incluso en circuito cerrado o por satélite de cualquier género o extensión. c) Construir, tomar o dar en arrendamiento estudios y dependencias necesarias para la producción cinematográfica y de video y de televisión y realizar todas las instalaciones inherentes, incluso en circuito cerrado y por satélite de cualquier género y extensión; d) Construir, permutar, tomar o dar en arrendamiento y explotar salas para la exhibición de películas cinematográficas, de video y/o de televisión, incluso en circuito cerrado y por satélite; e) Explotar por si, o por terceros o asociada a terceros toda clase de espectáculos públicos; f) Obtener concesiones de los poderes públicos nacionales, provinciales o municipales, aceptar representaciones de fábricas, empresas o corporaciones comerciales o industriales, tanto del pais como del extranjero.

El Apoderado
Nº 25.205

NACER

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras del 27 de diciembre de 1985 y 7 de agosto de 1986, se constituyó la sociedad "NACER SOCIEDAD ANONIMA". Socios: Carlos Enrique Oliver, argentino, nacido el 27/1/36, casado, médico, L. E. 5.603.565, domiciliado en Matheu 230, Gral. San Martin, Pcia. Bs. As.; Enrique Schlaen, argentino, nacido el 7/7/34, soltero, médico, L. E. 5. 592.662, domiciliado en Ramón Falcón 569, Gral. San Martin, Pcia. Bs. As., domicilio social: Arce 315, piso 6º, Dpto. "D", Cap. Fed. ;duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. — Objeto: a) Instalación y explotación de establecimientos asistenciales sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas y de reposo, así como la atención de enfermos y/o internados. Ejercerá la dirección técnica y administrativa de los respectivos establecimientos, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen directa o indirectamente con el arte de curar; b) Realización de estudios e investigaciones científicas, tecnológicas, que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica, a cuyo efecto podrá otorgar becas, subsidios y premios, organizando congresos, reuniones, cursos y conferencias; c) Fabricación y comercialización, importación y exportación de productos químicos y farmacéuticos; aparatos e instrumental médicos, quirúrgicos y ortopédicos y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina, para cubrir las propias necesidades de la sociedad. La dirección técnica estará siempre a cargo de un profesional médico y miembro del directorio, y en general todo lo atinente a los rubros mecnionados. Capital social es de 3.000 australes. El ejercicio social cierra el 31/12/de cada año. Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Carlos Enrique Oliver; Director: Enrique Schlaen; Director Suplente: Raul Elso Ruiz.

El Autorizado
Nº 25.211

HAUTEL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 9 de diciembre de 1986 se ha resuelto aumentar el capital social y modificar los estatutos sociales en sus artículos cuarto, sexto y octavo; dicha Asamblea fue elevada a Escritura Pública Nº 55 de fecha 11 de marzo de 1987 ante el Registro Notarial Nº 65 de Capital Federal: 1) Se aumentó el capital social de ₳ 120 a ₳ 6.720 y se emitieron 6.600 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 valor nominal cada una. 3) Modificación de los Estatutos Sociales: Cuarta: "El capital social es de australes seis mil setecientos veinte, representado por seis mil setecientas veinte acciones de un austral cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quintuplo de su monto conforme al articulo 188 de la Ley de sociedades, debiendo ser hecho todo aumento de capital por escritura pública. Sexta: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del articulo 211 y 212 de la Ley 19.550. Los titulos pueden representar una o más acciones y ser al portador o nominativas, en este último caso no endosables. La cláusula octava queda modificada en su parte pertinente: "... En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de australes doscientos (₳ 200) o su equivalente en títulos valores públicos..."

El Apoderado
Nº 25.212

CALDERAS Y SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber la constitución de Calderas y Servicios S. A. adoptando sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima - Anexo Número 11-1) Datos en los socios: Roberto Lisardo del Hierro, argentino, casado, ingeniero electricista, nacido el 16 de setiembre de 1954, titular de Documento Nacional de Identidad número 11.252,911, domiciliado en la calle Bucarelli 2661 2º C Cap. Fed. y Daniel Roberto Ricca, argentino, casado, ingeniero industrial, nacido el 14 de diciembre de 1949, titular de Libreta de Enrolamiento número 7.826.902, domiciliado en la calle Sarandí 328, Beccar, Pcia. de Bs. Aires. 2) Fecha de instrumento de constitución: Escritura Pública Nº 47 de fecha 3 de abril de 1987, pasada ante el Registro Nº 946, escribano Juan Carlos Suffern Quirno. 3) Denominación: Calderas y Servicios S. A. 4) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales: mediante la realización de toda clase de actividades relacionadas a la ingenieria industrial, tales como: proyectos y/o asesoramiento técnico y/o dirección de obra y/o montajes industriales y/o toda clase de actividades que se relacionan directa o indirectamente. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación y exportación de los elementos que involucren al objeto industrial; así como el ejercicio de representaciones, consignaciones y mandatos. Financieros: Mediante aportes de inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de préstamos con o sin hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de crédito en general, ya sea en forma de prenda o cualquiera otra permitida por la Ley, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta construcción, permuta arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, realización de obras viales, movimientos de

tierra y demoliciones. 5) Capital Social: El capital social es de veinte mil australes. 6) Cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. 7) Designación del Directorio: Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Daniel Roberto Ricca; Vicepresidente: Roberto Lisardo del Hierro; y Directora Suplente María Cristina Acedo. 8) Sede Social: se fija la sede social en la calle Bucarelli 2661, 2º C, Capital Federal.

El Presidente
Nº 25.221

ARCILLEX

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber que por Asamblea del 28/11/1986, los accionistas de ARCILLEX SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, resolvieron el aumento del capital social, la emisión de 19.250 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 5 votos cada una y 71.070 acciones de similares características con derecho a un voto por acción, el canje de las acciones en circulación y la reforma de los estatutos sociales. Domicilio: Tucumán 423, piso 2º de Capital Federal. Objeto: La fabricación, comercialización, importación, exportación e industrialización de materiales para la construcción y en especial de arcilla expandida y sus derivados, incluyendo la explotación de canteras, minas y yacimientos de toda clase de minerales y la importación de maquinarias y útiles y demás elementos necesarios para la fabricación y/o venta de los materiales a que se refiere el objeto social, para uso propio o de terceros. Duración: 99 años, contados desde el 12 de agosto de 1964. Capital.: El capital social es de A 90.320.-, representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de A 1.- valor nominal cada una. Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias con derecho a 1 o 5 votos por acción. Directorio: Compuesto de 1 a 9 miembros titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por tres ejercicios. Fiscalización: Síndico Titular y Suplente, con mandato por un año. La representación legal estará a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio económico: 30 de Junio de cada año.

El Apoderado
Nº 25.223

TALLERES REUNIDOS ITALO ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea de fecha 14/11/1986, los accionistas de "TALLERES REUNIDOS ITALO ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA", resolvieron el aumento del capital social, la reforma de los artículos 3º, 4º y 9º del Estatuto Social y la conversión, emisión y canje de acciones. OBJETO: a) Producción, transformación y elaboración de materias primas, elementos y mercaderías de las industrias plástica, química, metalúrgica y electrónica, relacionados con la fabricación de partes, accesorios y repuestos del ramo automotor y electrodomésticos, sus partes, accesorios y repuestos; b) Comercialización de los productos y mercaderías mencionados, mediante la compra, venta, importación y exportación de los mismos por cuenta propia o de terceros; c) Mantenimiento de laboratorios y plantas piloto y de ensayos, para la investigación científica y tecnológica de los rubros arriba mencionados, y la realización de diseño y modelos industriales que podrá registrar, patentar y explotar directamente y o ceder sus patentes parcial o totalmente, para su uso temporal o definitivo. CAPITAL: El capital social es de A 10.000, representado por 10.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y de A 1 valor nominal cada una.

El Presidente
Nº 25.224

BIAGIO MINNITI

SOCIEDAD ANONIMA

BIAGIO MINNITI SOCIEDAD ANONIMA Estatuto Modelo - Anexo II
CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD: 21-8-86; SOCIOS: Biagio Minniti, Italiano, casado, 49 años, comerciante, C. I. Nº 5.387.575 Policía Federal, domiciliado en Av. Pedro Goyena 1493 2º Piso "A" Capital y Josefa Ambrico, italiana, casada, 45 años, comerciante, C. I. Nº 5.322.134, Policía Federal, domiciliada en Av. Pedro Goyena 1493 2º Piso "A" Capital; DENOMINACION: "BIAGIO MINNITI S. A."; DURACION: Noventa y nueve años; OBJETO: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación y elaboración de conductores eléctricos y todo tipo de elementos para uso en la industria de motores y artefactos eléctricos. Comerciales: mediante la compra, venta y distribución de conductores eléctricos y afines para uso en la industria y en el hogar. Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de todo tipo de materiales, elementos y tecnología relacionados con su actividad industrial y comercial. Financieras: mediante el otorgamiento de préstamos, aporte de capital a personas físicas o jurídicas, financiamiento de operaciones, con garantías reales o personales. Quedan exceptuadas todas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público; CAPITAL SOCIAL: A 3.008 aportado por los socios en especie en partes iguales, dividido en 3.008 acciones de v/n A 1 cada una; CIERRE EJERCICIO COMERCIAL: 31 de diciembre de cada año; DOMICILIO: Av. Pedro Goyena 1493, piso segundo "A", Capital; ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: Presidente: Biagio Minniti, Vicepresidente: Josefa Ambrico, Suplente: María Minniti.

El Autorizado
Nº 25.225

CONFITERIA ESPIGON INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: 1) SOCIOS: Eligio Bernardino Cuadra, español, casado, comerciante, 54 años, CIPF 3.128.725, domiciliado en Rivadavia 679, Monte Grande, Pcia. Bs. As.; Jose Angel Fernandez, argentino, casado, comerciante, 56 años, LE Nº 4.500.103, domiciliado en Laguna 373 Capital; Julio Montes, español, casado, comerciante, 58 años de edad, CIPF 3.922.093, domiciliado en Blanco Encalada 3250, Capital; José Ramón Fernandez, español, casado, comerciante, CIPF 3.520.050, 59 años, domiciliado en Donato Alvarez 3643, Capital; Manuel Rodriguez, español, casado, comerciante, 55 años, CIPF Nº 4.285.311, domiciliado en República de Indonesia 63, 5º P. Capital; Luis Jorge Menendez, español, casado, comerciante, 54 años, CIPF 4.510.445, domiciliado en Pasaje El Hornero 634, Capital; Manuel Cardin, español, casado, comerciante, 53 años de edad, CIPF 3.724.639, domiciliado en 3 de Febrero 1826, 3º P Capital y Teodoro García, español, casado, comerciante, 59 años de edad, CIPF. 3.490.824, domiciliado en Río Limay 1631, Capital. 2) Denominación Legal "CONFITERIA Espigón INTERNACIONAL S. A.". 3) Domicilio Legal: Teniente General Juan Domingo Perón 327, Capital. 4) Fecha del instrumento de constitución 24 de Febrero de 1987. 5) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Explotación comercial de negocios de restaurante, confitería, bar, pizzería, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general y cualquier otro rubro de la rama gastronómica, provisión de alimentos y raciones en cocido a hospitales, escuelas y cualquier institución pública o privada, pudiendo presentarse en licitaciones públicas y/ privadas; b) Negocio de hotelería en todos sus aspectos, explotación mercantil de edificios destinados a hotelería hostería, hospedaje, alojamiento, restaurante, bar, sus instalaciones y accesorios y/o complementarios para servicio y atención de sus clientes. 7) Capital: A 10.000 dividido en 10.000 acciones de valor nominal A 1 (uno) cada una. Las acciones del capital serán ordinarias, nominativas no endosables y con derecho a un voto por acción. 8) Administración: a cargo de un directorio compuesto de 2 a 10 miembros con mandato por un año. 9) Fiscalización La sociedad prescinde de la Sindicatura y el contralor de la misma estará a cargo de los socios. 10) Directorio: Presidente: Julio Montes, Vicepresidente: José Angel Fernández; Director: Manuel Rodriguez; Director: Luis Jorge Menéndez; Director Suplente: Teodoro García. 11) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de marzo de cada año.

El Presidente
Nº 25.238

EUGENIO M. CLEMENTE Y HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día; 1º SOCIOS; EUGENIO MARCELO CLEMENTE; nacido el 12-1-1958 - D. N. I. 11.955.213; Don Rafael Clemente nacido 2-9-1959 D. N. I. 13.296.755 y Alejandro Jorge Clemente nacido el 6-7-1965 D. N. I. 17.364.321 todos argentinos, solteros, comerciantes y domiciliados en la calle Moldes 2417 P. 7º, Capital, 2º E — sc. Pub. Nº 57 de fecha 13-3-1987, 3º — EUGENIO M. CLEMENTE Y HNOS. S.A .— 4º — Moldes 2419, Capital; 5º — Por cuenta propia o ajena o asociados a terceros; COMERCIAL: Operaciones comerciales en general tales como compraventa de materiales para construcción, materias primas, productos elaborados o no relacionados con su objeto así como la compraventa de bienes muebles. CONSTRUCTORA: Construcción, reparación, modificación y remodelación de viviendas individuales, countries, oficinas, edificios públicos y/o privados e inclusive en propiedad horizontal. INMOBILIARIA: Mediante la compra-venta, permuta, fraccionamiento loteos construcciones administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. FINANCIERA: Mediante financiaciones y créditos por cualquiera de las garantías de la legislación en vigencia o sin ellas realizar aportes o inversiones de Capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros. La sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la ley 21.526 de Entidades financieras o toda otra operación que requiera el concurso público. 6º — NOVENTA Y NUEVE AÑOS desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º — AUSTRALES TRES MIL. 8º y 9 — Un Directorio compuesto de UNO A CINCO MIEMBROS por dos años PRESIDENTE EUGENIO MARCELO CLEMENTE VICEPRESIDENTE: RAFAEL GUSTAVO CLEMENTE, DIRECTOR SUPLENTE ALEJANDRO JORGE CLEMENTE. 10º — 30 junio de cada año.

El Autorizado
Nº 25.243

PABLO DIAZ PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Pablo Diaz Producciones, S. A., comunica: Que el 30-3-87 por escritura pública 157, Registro 367 C. F., se constituyó la sociedad. Accionistas: Pablo Ernesto Diaz, argentino, nacido el 18-1-1936, comerciante, divorciado, LE 4.168.716, Altolaguirre 2344, 1º A, Capital, y Boris Czesler, argentino, casado, nacido el 2-10-1934, médico, L. E. 4.135.466, Maure 1618 10º B, C. F. Denominación: PABLO DIAZ PRODUCCIONES S. A. Domicilio: Defensa 599 8º piso. OBJETO: Publicidad, agencia de publicidad, producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, promoción de ventas, estudio de mercado publicidad estática en eventos especiales, deportivos, artísticos. Espectáculos Públicos: Producción de todo tipo de espectáculos públicos, cinematográficos, televisivos, radiales, circenses y demás. Industrial y comercial: Fabricación compra, venta, distribución, importación, importación de artículos promocionales. Videos: Instalación y explotación de salas de Video, compra, venta, importación, exportación, distribución de aparatos de video, películas y respuestos. Representaciones: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones, de negocios y administración de bienes. Plazo: 99 años a partir inscripción R. P. C. Capital Social: A 3.000. Directorio: Presidente: Pablo Ernesto Diaz. Vicepresidente: Boris Czesler. Director Suplente: Ariel Czesler. Cierre de ejercicio: 31-12 de cada año.

El Autorizado
Nº 25.244

SANATORIO MORANO

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCIóN de SOCIEDAD ESTATUTO Modelo de Sociedad Anónima - ANEXO II - Res. Nº 1 del 1/4/86 I. G. J. — 1) Socios: Edgardo Isidoro Morano, argentino, nac. 1/11/42, médico, casado, C. I. P. F. Nº 5.089.685, Dom/ José Hernández 2045, 7º piso "C", Cap. Fed.; Zulema Mabel Morano, argentina, Nac. 10/1/37, comerciante, casada, C. I. P. F. 3.946.687, Dom/ José María Moreno 156, 2º p. "B" Cap. Fed. 2) Fecha de constitución: 27 de abril de 1987. 3) Denominación: "SANATORIO MORANO S. A.". 4) Domicilio: Escalada 1648, Capital Federal. 5) Objeto: la realización por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros de: 1) Instalación y explotación de establecimientos asistenciales médico quirúrgico, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que ser relacionen directa o indirectamente con aquéllos; construir, instalar y explotar clínicas y sanatorios; laboratorios y toda rama anexa a examen y tratamiento del paciente; 2) Atención a todo lo relacionado con la parte asistencial de las personas, explotación de actividades relacionadas con sanatorios y sus servicios clínicos, quirúrgicos y anexos; asistencia integral y/o parcial de enfermos, proporcionar a los médicos y pacientes la posibilidad de obtener a un costo reducido los elementos necesarios para llegar a un diagnóstico clínico quirúrgico y su tratamiento en el menor tiempo; 3) Organizar una institución en la que quede garantizada la asistencia médica integral en forma privada para los que cuenten con medios económicos necesarios; semiprivada, mutualizando a los económicamente dependientes; la investigación científica y experimental que tenga por fin el progreso de las ciencias médicas proporcionando a los médicos de las distintas especialidades un centro de trabajo y estudio dotados de todos los elementos modernos de investigación y diagnóstico; 4) Instalar sanatorios, dirigirlos y administrarlos, cuyo fin podrá adquirir, construir, arrendar o hacer convenios con los existentes; hacer contratos con otras entidades médicas en relación con los fines de la sociedad.; 5) La compra, venta, permuta, importación o exportación de productos, mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la medicina; 6) La compra, venta, permuta, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal; 7) Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantía. compra; venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público; 8) El desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramiento en administración de negocios y empresas, quedando aclarado que tales actividades serán desempeñadas por profesionales debidamente habilitados al efecto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: Australes 3.000; 8) DIRECTORIO: PRESIDENTE: Edgardo Isidoro MORANO. VICEPRESIDENTE: Zulema Mabel MORANO. Directores Suplentes: Ana María COSTA y Omar Noel DELLA PIA 9) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Apoderada
Nº 25.246

EMPRESA DE TRANSPORTE AEREO DEL PERU-AEROPERU

SOCIEDAD ANONIMA

Por decreto legislativo Nº 74/81 el Presidente de la República del Perú dispuso que la Empresa de Transporte Aéreo del Perú-AeroPerú quedara organizada como Sociedad Anónima, habiéndose aprobado su Estatuto por decreto supremo Nº 158/81. Denominación: Empresa de Transporte Aéreo del Perú S. A.: Objeto: dedicarse a las actividades de transporte aéreo, nacional e internacional, de pasajeros, trabajos aerocomerciales y en general a todo lo relacionado con esta actividad y al fomento del turismo interno receptivo. Capital Social: Cinco mil trece millones de soles oro (S/ 5.013.000.000.-) debiendo pertenecer como mínimo un 35 % al Sector Público Nacional. Domicilio: Ciudad de Lima, República del Perú. Plazo de duración: indefinido. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Administración: Directorio compuesto por 11 miembros. Representante legal en la República Argentina: Sr. Julio Tovar Gómez, peruano, nacido el 8/4/49, casado, empleado , Pasaporte Peruano Mº 973.953, con domicilio en la Argentina en Avda. Santa Fé 840, Buenos Aires.

El Apoderado
Nº 25.250

MUSTAFA PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: la Sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. J. Res. Nº 1, Anexo 2, año 1986, de acuerdo con la escritura pública número veintitrés, de fecha 16 de marzo de 1987. — 1) Socios: el Sr. Alberto Mustafá, argentino, soltero, nacido el 19 de setiembre de 1951, con Libreta de Enrolamiento Nº 8.659.412 comerciante, domiciliado en Quesada 1775, Capital Federal y Gladys Mabel Mustafá, argentina, soltera, nacida el 13 de

marzo de 1958, con documento Nacional de Identidad Nº 11.956.797, comerciante, domiciliada en Quesada 1775, Capital Federal. — 2) Denominación: MUSTAFA PRODUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA. — 3) Objeto: realizar por cuenta propia la publicidad y propaganda pública o privada en todos sus aspectos y modalidades, como ser radio, televisión, carteleras, letreros, móviles, ingresos, películas cinematográficas y cualquier otro medio de publicidad. Producir, promover, organizar dirigir y asesorar programas de radio, televisión o cinematografía, contralor técnico y elencos para los fines nombrados, comprar y vender derechos que se vinculen a su ramo y a la realización, montaje y fabricación de elementos necesarios para su fin. Mandataria: ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas directamente con el objeto de publicidad propaganda y programaciones. — 4) Capital Social: el capital social es de tres mil australes. — 5) Cierre del ejercicio: el ejercicio económico cierra el 31 de mayo de cada año. —

6) Duración: 99 años. — 7) Suscripción e integración del capital: el Sr. Alberto Mustafá suscribe dos mil ochocientos cincuenta acciones e integra el veinticinco por ciento en dinero efectivo y Gladys Mabel Mustafá, suscribe ciento cincuenta acciones e integra el veinticinco por ciento en dinero efectivo. — 8) Designación del Directorio: Presidente: Alberto Mustafá; Vicepresidente: Gladys Mabel Mustafá; Director Suplente: Daniel Omar Odone. —

9) Representación legal: será ejercida por el Sr. Presidente.

El Autorizado
Nº 25.251

A. E. P. Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. J. Res. Nº 1, Anexo 2, año 1986, de acuerdo con la escritura pública número doce, de fecha 23 de febrero de 1987. Socios: el Sr. Agustín Egea Parra, español, nacido el 2 de febrero de 1944, soltero, contador público, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.247.006, domiciliado en Tucumán 540, piso 22 "D", Capital Federal, y Ana María García, argentina, nacida el 4 de diciembre de 1963, soltera, comerciante, con Documento Nacional de Identidad Nº 16.506.664, domiciliada en Tucumán 540, piso 22 "D", Capital Federal. Denominación: A. E. P. Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: compra, venta, importación, exportación, producción, industrialización, comercialización y distribución de productos agropecuarios y cuanto directa o indirectamente tenga relación con los mismos. Mandataria: ejercer representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administraciones de inmuebles, pudiendo comprar, vender, permutar o arrendar los mismos por cuenta propia o de terceros. Capital: el capital social es de tres mil australes. Cierre del ejercicio: el ejercicio económico cierra el 30 de noviembre de cada año. Duración: 99 años. Suscripción e integración del capital: el Sr. Agustín Egea Parra suscribe dos mil setecientas acciones e integra el veinticinco por ciento en dinero en efectivo y Ana María García, suscribe trescientas acciones e integra el veinticinco por ciento en dinero en efectivo. Designación del Directorio: Presidente: el Sr. Agustín Egea Parra; Vicepresidente: la señorita Ana María García; Director Suplente: el Sr. Pablo Joaquín Calle. Representación legal: será ejercida por el Sr. Presidente.

El Autorizado
Nº 25.252

PRIBOSEG

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día:

1) Datos de los socios: Jorge Horacio MERCHAN, argentino, nacido el 22/11/39, casado, transportista, L. E. 4.302.717, domiciliado en Avda. Juan Justo 9498 Capital Federal; Antonio Rafael MARTELLI, argentino, nacido el 21/7/32, casado, transportista, L. E. 4.818.703, domiciliado en Colón 771, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires; Antonio Castellanos, argentino, nacido el 27/7/39, casado, transportista, L. E. 4.294.487, domiciliado en Florencio Varela 2439, San Justo, Pcia. de Buenos Aires; Horacio Guillermo VAZQUEZ, argentino, nacido el 13/7/39, casado, transportista, D. N. I. 4.880.353, domiciliado en Ameghino 566, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires; Manuel Augusto FERREIRA LEDO portgués, nacido el 28/1/45, casado, transportista, C. I. Pcia. de Bs. As. Nº 2.735.205, domiciliado en Parral 3359, San Justo, Pcia. de Buenos Aires; Luis Bernardo MONTEIRO argentino, nacido el 21/6/42, casado, transportista, L. E. 7.726.973, domiciliado en Pampa 4160; San Justo, Pcia. de Buenos Aires; Enrique ROGER, argentino, nacido el 25/9/26, separado, transportista, D. N. I. 4.223.730, domiciliado en Ocampo 2623, San Justo, Pcia. de Buenos Aires; Edith Graciela PINAZO, argentina, nacida el 16/8/56, casada, contadora pública, D. N. I. 12.418.283, domiciliada en Villegas 362, San Justo, Pcia. de Buenos Aires; José Luis LOPEZ, argentino, nacido el 26/8/52, casado, abogado, D. N. I. 10.520.121, domiciliado en Zaraza 5407, Capital Federal. 2) Fecha de instrumento de constitución: 26/12/86. 3) Razón social: PRIBOSEG SOCIEDAD ANONIMA. 4) Domicilio social: San Martín 575 4º piso, Capital Federal. 5) Objeto social: El objeto exclusivo de la sociedad, será la actividad de intermediación, proponiendo la concertación de contratos de seguros, mediante el asesoramiento de asegurados y asegurables, ya como productor asesor directo, ya como productor organizador, en un todo de acuerdo con las facultades que establece el artículo 53 de la Ley 17.418, y el artículo 10 de la Ley 22.400. 6) Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Ccapital social: El capital es de ₳ 4.000,00 dividido en acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una y de v/n ₳ 40,00. 8) Organo de administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a siete titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio en el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de dos ejercicios. Presidente: Enrique Roger; Vicepresidente: Luis Bernardo Monteiro. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550. 10) Representación legal: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio ó al Vicepresidente en su caso. 11) Fecha de cierre: 31 de agosto.

La Autorizada
Nº 25.254

HECTOR MARTINEZ SOSA

SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 6/2/87, protocolizó lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 16/12/86, aumentando el capital social a A 15.000, por capitalización del revalúo contable ley 19.742, reformando el Estatuto, en sus artículos: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12. ARTICULO PRIMERO: Bajo la denominación de "HECTOR MARTINEZ SOSA, S. A.", continúa el giro de la sociedad constituida el 24 de diciembre de 1971 bajo el nombre de HECTOR MARTINEZ SOSA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y MANDATARIA, inscripta el 21 de febrero de 1972, bajo el Nº 393, Fo. 399, del Libro 76, Tomo "A". ARTICULO SEGUNDO: Su duración es de 99 años, a contar de su inscripción en el Registro P. de Comercio. ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto la actividad de intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesoramiento a asegurados y asegurables. ARTICULO CUARTO: El capital se fija en la suma de ₳ 15.000, dividido en 15.000 acciones de ₳ 1, valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción,, las cuales serán ordinarias, nominativas, no endosables. ARTICULO SEPTIMO: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto entre tres y siete miembros, con mandato por tres años, siendo reelegibles. El Presidente podrá ser reemplazado por el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. ARTICULO NOVENO: La fiscalización de la sociedad será ejercida por un Síndico Titular, con mandato por un año, el Síndico Suplente lo reemplazará en caso de ausencia o impedimento. ARTICULO UNDECIMO: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Se emiten 9.250 acciones de ₳ 1, valor nominal cada una, ordinaria, nominativas, con derecho a cinco votos por acción.

El Escribano
Nº 25.257

KELUNA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Aníbal Alberto Urtubey, argentino, casado, de 61 años, DNI 3.252.188, comerciante, domiciliado en Pavón 2978 y Rogelio Antonio Grattacaso, argentino, casado, agricultor, de 60 años, LE 5.278.374, domiciliado en Avenida de Mayo 1370, ambos Capital. 2) 23/3/87. 3) KELUNA S. A. 4) Gustavo Riccio 152, Capital. 5) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, artículos del hogar, ópticos y fotográficos. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Mediante la industrialización, producción y elaboración de los productos que comercializa. Constructora: Mediante la ejecución y proyectos, dirección, administración y realización de obras públicas y privadas. toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizado por medio de éstos. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales; urbanizaciones loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. De servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico y artístico en general y económico. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) A 3.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto de ₳ 1 c/ u. 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. La sociedad dada prescindirá de sindicatura. Presidente: Aníbal Alberto Urtubay. Director Suplente: Rogelio Antonio Grattacaso. 10) 31/1 de cada año.

El Escribano
Nº 25.270

KIRENIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Carlos Pizarro, argentino, casado, Contador, de 58 años, DNI 6.193.884, domicilado en Córdoba 2794, 7º B y Antonieta Pessino, argentina, casada, comerciante, de 62 años, CI 3.977.116, domiciliada en Doblas 160, ambos Capital.

2) 2/4/87.

3) KIRENIA S. A.

4) Malvinas Argentinas 233, Capital.

5) Comerciales: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles, metalúrgicos, de cuero, plástico y madera. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y producción de productos textiles, metalúrgicos, de cuero, plástico y de madera. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones, compra, venta y acopio de granos, cereales y productos fruto hortícolas, caza, pesca. Minera: Dedicándose por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la exploración y/o explotación de minas, canteras y yacimientos de minerales e hidrocarburos, mediante la realización de actos de extracción, trituración, purificación, lavado, fundición, refinación, producción y transporte de los mismos, como asimismo el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y Leyes aplicables. Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) ₳ 3.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de 1 voto de ₳ 1. - c/u. 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Juan Carlos Pizarro. Director Suplente: Antonieta Pessino. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31/3 de cada año.

El Escribano
Nº 25.271

FLAVIAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Aníbal Alberto Urtubey, argentino, casado, de 61 años, comerciante, DNI 3.252.188, domiciliado en Pavón 2978 e Ida Ginevra, argentina, viuda, comerciante, de 77 años, CI 2.009.143, domiciliada en Eugenio Garzón 3488, ambos Capital. 2) 27/3/87. 3) "FLAVIAN SOCIEDAD ANONIMA". 4) José A. Terry 390, Capital. 5) Comercial: Por la compra, venta, distribución y comercialización de productos de cosmética y perfumería y envases plásticos, acrílicos y de papel, cartón y cartulina. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Por la fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos químicos, químico industriales, farmacéuticos, de cosmética y perfumería. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de granos y cereales y productos fruto hortícolas, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) ₳ 3.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de 1 voto de ₳ 1.- c/u. 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Aníbal Alberto Urtubey. Director Suplente: Ida Ginevra. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31/1 de c/año.

El Escribano
Nº 25.272

TINELER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Felipe Eberle, argentino, casado, agricultor, de 32 años, CI 4.997.615, y Nélida Beatriz Cuello, argentina, casada, comerciante, de 35 años, DNI 10.093.140, ambos domiciliados en Boyacá 520, Capital. 2) 3/4/87. 3) "TINELER SOCIEDA ANONIMA" 4) Pedro Goyena 1555, Capital. 5) Comercial: Por la compra, venta, comercialización y distribución de productos alimenticios, vinos, aceites, harinas y la explotación de bodegas. Explotación de supermercados, restaurantes, casas de comida, bares, confiterías, hoteles y moteles. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Por la fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos alimenticios, vinos, aceites, y harinas. Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación arrendamientos, alquiler, intermediación y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Minera: Dedicándose por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la exploración y/o explotación de minas, canteras y yacimientos de minerales e hidrocarburos, mediante la realización de actos de extracción, trituración, purificación, lavado, fundición, refinación, producción y transporte de los mismos, como asimismo el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y Leyes aplicables. 6) 99 años desde su

inscripción en el Registro de Comercio. 7) ₳ 3.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de 1 voto de ₳ 1.- c/u. 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Roberto Felipe Eberle. Director Suplente: Nélida Beatriz Cuello. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31/3 de cada año.

El Escribano
Nº 25.273

WINDANT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Felipe Eberle, argentino, casado, agricultor de 32 años, CI 4.997.615, y Nélida Beatriz Cuello, argentina, casada, comerciante, de 35 años, DNI 10.093.140, domiciliados en Boyacá 520, Capital. 2) 2/4/87. 3) "WINDANT SOCIEDAD ANONIMA" 4) Hortiguera 230, Capital. 5) Comercial: Por la compra, venta, edición, comercialización y distribución de libros, revistas, diarios, periódicos, fascículos, enciclopedia, colecciones, folletos, papelería, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, de artículos y muebles de escritorio y oficina, máquinas de escribir, calcular y fotocopiar y tintas de todo tipo. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Mediante la industrialización, producción y elaboración de los productos que comercializa. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en las leyes de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas, con exclusión de las que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, las que serán realizadas por medio de éstos. 6) 99 años de su inscripción en el Registro de Comercio. 7) ₳ 3.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de 1 voto de ₳ 1.- c/u. 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Roberto Felipe Eberle. Director Suplente: Nélida Alicia Alari. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31/3 de cada año.

El Escribano
Nº 25.274

KENDIR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Carlos Pizarro, argentino, casado, Contador, de 58 años, DNI 6.193.884, domiciliado en Córdoba 2794 y Antonieta Pessino, argentina, casada, comerciante, de 62 años, CI 3.977.116, domiciliada en Doblas 160, ambos Capital. 2) 2/4/87. 3) "KENDIR SOCIEDAD ANONIMA" 4) Juan R. Ambrosetti 216, 4º P, Capital. 5) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos, textiles, papeles, cartulinas y cartones, Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de los productos que comercializa. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de granos, cereales y productos fruto hortícolas, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y operaciones de propiedad horizontal. Servicios: De organización, asesoramiento y atención indusrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico en general y económico. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) ₳ 3.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de 1 voto de ₳ 1.- c/u. 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Juan Carlos Pizarro Director Suplente: Antonieta Pessino. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31/3 de cada año.

El Escribano
Nº 25.275

WINTON

SOCIEDAD ANONIMA

1) Aníbal Alberto Urtubey, argentino, casado, de 61 años, comerciante, DNI 3.252.188, domiciliado en Pavón 2978 e Ida Ginevra, argentina, viuda, comerciante, de 78 años, CI 2.009.143, domiciliada en Eugenio Garzón 3488, ambos Capital. 2) 23/3/87. 3) "WINTON SOCIEDAD ANONIMA" 4) Corrientes 1844, Capital. 5) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos, plásticos, acrílicos, textiles, y de madera. Importación y Exportación. Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos, plásticos, acrílicos, textiles y de madera. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y operaciones de propiedad horizontal. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de granos, cereales y productos fruto hortícolas, caza, pesca. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) ₳ 3.000 en acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 1 voto de ₳ 1. c/u. 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Aníbal Alberto Urtubey. Director Suplente: Ida Ginevra. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31/1 de cada año.

El Escribano
Nº 25.276

TEXFINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Aníbal Alberto Urtubey, argentino, casado, de 61 años, comerciante, DNI 3.252.188, domiciliado en Pavón 2978 y Rogelio Antonio Grattacaso, argentino, casado, agricultor, de 61 años LE 5.278.374, domiciliado en Avenida de Mayo 1370, ambos Capital. 2) 23/3/87. 3) "TEXFINA SOCIEDAD ANONIMA" 4) Pavón 2978, Capital. 5) Comercial: Mediante a la compra, venta, comercialización y distribución de productos, textiles, metalúrgicos, plásticos, de madera, cuero y caucho. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Por la fabricación, producción e industrialización de productos textiles, metalúrgicos, plásticos, de madera y caucho. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de granos, cereales y productos fruto hortícolas, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) ₳ 3.000 en acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 1 voto de A 1.- c/u. 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Aníbal Alberto Urtubey. Director Suplente: Rogelio Antonio Grattacaso. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31/1 de cada año.

El Escribano
Nº 25.277

REVELIN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Alberto Roffo, argentino, soltero, médico, de 54 años, LE 4.508.261, domiciliado en Julián Alvarez, Navarro, Pcia. Bs. As y María Elena Roffo, argentina, soltera, comerciante, de 58 años, LC 118.189, domiciliada en San Juan 2969, Capital. 2) 23/3/87. 3) "REVELIN SOCIEDAD ANONIMA". 4) Maipú 510, Capital. 5) Comercial: Por la compra, venta, comercialización y distribución de productos alimenticios, vinos, aceites, harinas y la explotación de bodegas. Explotación de supermercados, restaurantes, casas de comida, bares, confiterías, hoteles y moteles. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Por la fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos alimenticios, vinos, aceites, y harinas. Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos, alquiler, intermediación y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Minera: Dedicándose por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la explotación y/o exploración de minas, canteras y yacimientos de minerales e hirocarburos, mediante la realización de actos de extracción, trituración, purificación, lavado, fundición, refinación, producción y transporte de los mismos, como asimismo el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y Leyes aplicables. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) ₳ 3.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de 1 voto de ₳ 1.- c/u. 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Carlos Alberto Roffo. Director Suplente: María Elena Roffo. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31/1 de cada año.

El Escribano
Nº 25.278

BESCHLAGE

SOCIEDAD ANONIMA

LA SOCIEDAD ADOPTA EL ESTATUTO MODELO I. G. J. 1/86 —Anexo II—

1) Rodolfo Sebastian Schätz, argentino, casado, comerciante, nacido el 4/7/38, L. E. Nº 5.621.252, domiciliado en Biarritz 670, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires y Luis Enrique Poghettini, argentino, casado, comerciante, nacido el 28/3/44 L. E. Nº 4.436.933, domiciliado en Arenales 1390, Capital; 2)21/4/87; 3) "BESCHLAGE SOCIEDAD ANONIMA"; 4) Arenales 1390, Capital; 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros la fabricación y venta de herrajes, grifería artística y elementos de decoración. Importación y exportación. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor. 6) Plazo de duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 10.000; 8) Administración: 1 a 5 miembros cuyo mandato es de dos ejercicios. Prescinde de síndicos; 9) Representación Legal: el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso; Presidente: Rodolfo Sebastián Schätz; Vicepresidente: Luis Enrique Poghettini; Directoras Suplentes: Ana María Beni y Marta Obholz; 10) 31/12 de cada año.

La Apoderada
Nº 25.286

HAUSTEILE

SOCIEDAD ANONIMA

LA SOCIEDAD ADOPTA EL ESTATUTO MODELO I. G. J. 1/86 —Anexo II—

1) Ceferino Fernández, casado, argentino, 41 años, comerciante D. N. I. Nº 8.260.439, domiciliado en Emilio Ravignani 2273, 11º "A", Capital y Stella Castro, soltera, argentina, 61 años, comerciante, D. N. I. Nº 0.251.833, domiciliada en Gelly y Obes 3414, 8º piso, Capital; 2) 14/4/87; 3) "HAUSTEILE SOCIEDAD ANONIMA"; 4) Paraguay 5480, 2º "D", Capital; 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación de viviendas industrializadas, sus distintos componentes y accesorios y artículos para la construcción. Comerciales. Mediante la compra, venta, permuta, distribución, importación, exportación, consignación de los artículos comprendidos en el rubro anterior y el ejercicio de mandatos y representaciones. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, locación de bienes muebles. Financieras: Mediante la financiación de sus propias actividades y el aporte de inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgamientos de créditos en general, ya se en forma de prendas, warrantes o cualquier otra de las permitidas por la ley. No podrá realizar las operaciones incluidas en la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera el concurso público; 6) Plazo de duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) ₳ 3.000; 8) Administración: 1 a 5 miembros cuyo mandato es de dos ejercicios; Prescinde de síndicos; 9) Representación Legal: el presidente del directorio o el vicepresidente en su caso; Presidente: Ceferino Fernández; Director Suplente: Stella Castro; 10) 31/3 de cada año.

La Apoderada
Nº 25.287

VOLKSHAUS

SOCIEDAD ANONIMA

LA SOCIEDAD ADOPTA EL ESTATUTO MODELO I. G. J. 1/86 —Anexo II—

1) Ceferino Fernández, casado, argentino, 41 años, comerciante, D. N. I. Nº 8.260.439, domiciliado en Emilio Ravignani 2273, 11º "A", Capital y Stella Castro, soltera, argentina, 61 años, comerciante, D. N. I. Nº 0.251.833, domiciliada en Gelly y Obes 3414, 8º piso, Capital; 2) 14/4/87; 3) "VOLKSHAUS SOCIEDAD ANONIMA"; 4) Paraguay 5480, 2º "D", Capital; 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación de viviendas industrializadas, sus distintos componentes y accesorios y artículos para la construcción. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, distribución, importación, exportación, consignación de los artículos comprendidos en el rubro anterior, y el ejercicio de mandatos y representaciones. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, locación de bienes inmuebles. Financieras: Mediante la financiación de sus propias actividades y el aporte de inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse; constitución y transferencia de hipoteca y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. otorgamientos de créditos en general, ya sea en forma de prendas, warrantes o cualquier otra de las permitidas por la ley. No podrá realizar las operaciones incluidas en la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera el concurso público; 6) Plazo de duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) A 3.000; 8) Administración: 1 a 5 miembros cuyo mandato es de dos ejercicios. Prescinde de síndicos; 9) Representación Legal: el presidente del directorio o el vicepresidente en su caso; Presidente: Ceferino Fernández; Director Suplente: Juan Carlos Luis Mussi; 10) 30/4 de cada año.

La Apoderada
Nº 25.288

GABRIELA ROMANO

SOCIEDAD ANONIMA

LA SOCIEDAD ADOPTA EL ESTATUTO MODELO I. G. J. 1/86 – Anexo II–

1) Isabel Dominga Asuntto de Romano, argentina, casada, empresaria, nacida el 2/3/41. L. C. Nº 3.972.567, domiciliada en Avenida Casares 3551, 1er piso, Capital; Gabriela Fernanda Romano, argentina, soltera, diseñadora, nacida el 10/11/64, D. N. I. Nº 17.364.955, domiciliada en Avenida Casares 3551, 1er piso, Capital; Jorge Pablo romano, argentino, soltero, arquitecto, nacido el 3/12/61, D. N. I. Nº 14.820.208, domiciliado en Avendia Casares 3551, 1er piso, Capital y Alicia Beatriz Asuntto de Canabal, argentina, casada, empleada, nacida el 19/9/43, D. N. I. Nº 4.645.144, domiciliada en Mendoza 1821, 16º piso, Capital; 2) 20/4/87; 3) "GABRIELA ROMANO SOCIEDAD ANONIMA" 4) Avenida Alvear 1854, Capital; 5) La sociedad tiene por objeto: La compra, venta, permuta, consignación, fabricación, confección, importación, exportación, distribución de telas y prendas de vestir en general y celebrar desfiles de modelos a través de eventos especiales para exponer la ropa que se confecciona y exponer las telas accesorias. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni ninguna otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigencia; 6) Plazo de duración: 99 años contados a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) ₳ 3.000; 8) Administración: 1 a 5 miembros cuyo mandato es de dos ejercicios; Prescinde de síndicos; 9) Representación Legal: el presidente del directorio o el vicepresidente en su caso; Presidente: Isabel Dominga Asuntto de Romano; Vicepresidente: Jorge Pablo Romano; Directores Suplentes: Gabriela Fernanda Romano; Alicia Beatriz Asuntto de Canabal y Jorge Roberto Romano; 10) 28/2 de cada año.

La Apoderada
Nº 25.289

UGARMA

SOCIEDAD ANONIMA

AUMENTO CAPITAL – REFORMA ESTATUTO– . Por Esc. Nº 32 (21/4/87) se protocolizó Acta Asamblea del 31/3/86 en la que se resolvió aumentar el capital de ₳ 1,20 a Australes 800 e igualmente el valor nominal de los títulos a Australes 1.– Correspondiendo la ref. del Art. 4º del estatuto social. Asimismo se modificaron los Arts. 1º, 5º y 10º del estatuto.

El Directorio
Nº 25.302

LITORAL CITRUS

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de capital-Reforma Estatuto-Valor Nominal Acciones. Por Esc. Nº 33 del 21/4/87 se protocolizaron las Actas de Asamblea del 12/12/86 que resolvió aumentar el capital de Australes 40,066 a Australes 950.000 y reformar el respectivo Art. 4º del Estatuto y Asamblea del 30/12/86 que resolvió fijar el nuevo valor nominal de las acciones en un austral c/u. de 5 votos p/acción, modificando el Art. 4º del Estatuto Social.

El Directorio
Nº 25.303

LIEMAN SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

Hace saber por un día que por Asamblea del 20/12/1986. se resolvió aumentar el capital social y modificar en la siguiente forma el Art. 4: Capital social ₳ 28.000 representado por 28.000 acciones de 1 voto y ₳ 1 valor nominal de cada una.

El Autorizado
Nº 25.304

CAMBLOR Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea del 28/12/1983 y Escritura del 6/1/1984 se resolvió aumentar el capital social y modificar en la siguiente forma el Art. 4º Capital $a 400.000 representdo por 40.000 acciones ordinarias de $a 10 valor nominal cada una.

El Autorizado
Nº 25.306

"ROBRUGOSS"

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: Que por Acta de Asamblea de fecha 25 de Junio de 1984 y Escritura de fecha 22 de Agosto de 1984, la sociedad aumentó su capital social y reformó de la siguiente forma el Art. 4º): El Capital se fija en la suma de $a 150.000 dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $a 1 cada acción.

El Presidente
Nº 25.307

COMPAÑIA ERICSSON S. A. C. I.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber por un día, que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria unánime celebrada el 7 de mayo de 1987, dispuso la modificación del artículo Nº 4 del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente forma: "Art. 4º. – El capital social es de 5.000.000 australes dividido en 500.000.000 acciones de 0,010 australes cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables. El capital podrá ser aumentado hasta su quíntuplo por resolución de la Asamblea de Accionistas, la que podrá delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y la forma y modo de pago. Cada aumento de capital resuelto por la Asamblea deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse en el Boletín Oficial y comunicarse al organismo u organismos de contralor. No podrá anunciarse como capital social, sino el que resulta del presente artículo con más los aumentos efectuados de conformidad con las normas legales vigentes y los presentes Estatutos".

El Directorio
Nº 25.326

TONUTS

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 21-3-87. Estatuto Modelo. Socios: Alberto José HANZE, argentino, casado, nacido el 04-04-40, comerciante, LE. 4.310.834, domiciliado en Jufré 887, Capital Federal; y Hernán Darío TOMASINI, argentino, soltero, comerciante, nacido el 6-3-63, DNI 16.336.303, domiciliado en Bacacay 3818, Capital Federal. DENOMINACION "TONUTS SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio Social: Esmeralda 740, piso15, oficina 1501, Capital Federal. OBJETO: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la compra y venta, mandato, consignación de cereales, oleaginosas, granos y subproductos. Importación y Exportación. Capital Social Australes tres mil. Cierre de Ejercicio: 30 de Abril de cada año. Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R. P. C. Directorio: Presidente: Alberto José HANZE, Vicepresidente: Hernán Darío TOMASINI; Directora suplente: Graciela Fátima HANZE.

El Apoderado
Nº 25.327

PROMOVENTAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: que por escritura de fecha 31 de marzo de 1987, y aclaratoria del 15 de mayo de 1987, pasadas ante el Escribano de esta Ciudad Doctor Augusto T. A. Rossi (h.), al folio 171 y 268 del Registro 170 a su cargo, se ha constituido la sociedad Anónima denominada "PROMOVENTAS SOCIEDAD ANONIMA". Adoptando sin reserva ni modificación alguna al Estatuto Modelo creado por la Resolución General 6/80 artículo 29 de la Inspección General de Justicia de la Capital Federal y su modificación Uno/1986, Anexo II Denominación Social: "Promoventas Sociedad Anónima". Domicilio: Céspedes 2269, piso 2º, de la Capital Federal. Socios: Norberto Raúl Dursi, argentino, nacido el 10 de abril de 1945, divorciado de sus 1ras. nupcias de Elsa Noemí Abella, hijo de Antonio Dursi y de María Generosa Quiroga, comerciante, con LE Nº 4.523.766, domiciliado en Céspedes 2269, piso 2º de esta Ciudad; Jorge Ernesto WELCH, argentino, nacido el 5 de septiembre de 1957, casado en 1ras. nupcias con Andrea Claudia Sánchez Ruiz, hijo de Norma Lencis Welch y María Sara Coni, comerciante, con DNI 13.529.822, domiciliado en Félix de Amador 3543 de Olivos, Provincia de Buenos Aires; y Ricardo Antonio RAINIERI, argentino, nacido el 14 de junio de 1947, casado en 1ras nupcias con Blanca Nieves Barbero, hijo de Antonio Rainieri y Sara Dena, comerciante, con LE 7.594.273, domiciliado en Obispo San Alberto 3481 de la Capital Federal. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la contratación de servicios eventuales para toma de personal temporario poniendo a disposición de terceros personal administrativo, industrial, técnico y de Promoción y Venta a los efectos de cubrir tareas de forma temporaria; ya sea en el extranjero o en el país. Capital social: ₳ 3.000, representada en acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a 1 voto cada una y de valor ₳ 1, cada acción. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Norberto Raúl Dursi. Vicepresidente: Jorge Ernesto Welch. Director: Ricardo Antonio Rainieri. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Buenos Aires, 18 de Mayo de 1987.

El Directorio
Nº 25.332

PORCANU

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: La sociedad adopta sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo según Res. Nº 1/86– Anexo II – de la IGJ. Socios: Bastianelli Fabián Guillermo DNI 14.854.162, argentino, mayor de edad, soltero, comerciante, domiciliado en Saladillo 1057, Capital Federal; Bastianelli Gustavo Rubén, DNI 11.787.542, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, domiciliado en Saladillo 1057, Capital Federal. Bastianelli Rubén Máximo, DNI 4.942.413, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, domiciliado en Saladillo 1057, Capital Federal; Echayre Edelmira Rene, DNI 2.689.186, argentina, casada, comerciante, mayor de edad, domiciliada en Severo Grande de Zequeira 6768, Capital Federal. Fecha del instrumento: 15 de mayo de 1987. Denominación social: PORCANU SOCIEDAD ANONIMA. Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o por cuenta de terceros las siguientes actividades: a) compra, venta, alquiler y arrendamiento de toda clase de bienes muebles e inmuebles. Estos últimos podrán ser construidos o no, rurales o urbanos; b) Representaciones, mandatos, comisiones, intermediaciones y gestiones de negocios; c) Administración, organización y asesoramiento de cualquier índole relativo al objeto social, excluidos aquellos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con títulos habilitantes, según las respectivas reglamentaciones. No obstante, la sociedad podrá mantener en su seno a profesionales para que en nombre y representación de ella emitan los juicios necesarios e inherentes a su especialidad y actúen en representación de la misma. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Domicilio social: Saladillo 1057, Capital Federal, Capital social: ₳ 50.000. Directorio: presidente: Bastianelli Rubén Máximo. Vicepresidente: Edelmira Renée Echayre. Director suplente: Bastianelli Fabián Guillermo. Director Suplente: Bastianelli Gustavo Rubén. Mandato del directorio: 2 años. Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Presidente
Nº 25.333

TELESHOPPING

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 31 de marzo de 1987 y aclaratoria del 15 de mayo de 1987, pasadas ante el Escribano de esta Ciudad Doctor Augusto T. A. Rossi (h.), al folio 168 y 268 del Registro 170 a su cargo, se ha constituido la sociedad Anónima denominada: "TELESHOPPING SOCIEDAD ANONIMA". Adoptando sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo creado por la Resolución General 6/80 artículo 29 de la Inspección General de Justicia de la Capital Federal y su modificación Uno/1986, Anexo II. Denominación Social: "Teleshopping Sociedad Anónima". Domicilio: Amenábar 1002 Capital Federal. Socios: Norberto Raúl DURSI, argentino, nacido el 10 de abril de 1945, divorciado de sus primeras nupcias de Elsa Noemí Abella, hijo de don Antonio Dursi y de María Generosa Quiroga, comerciante, LE Nº 4.523.766, domiciliado en la calle Céspedes 2269, piso 2º, de esta Ciudad; don Roberto Alfonso BRESSAN, argentino, nacido el 1º de noviembre de 1926, casado en 1ras. nup. con Ana Luisa Wagner hijo de don Alberto Bressán y de doña Virginia Juana Gratton, comerciante LE 4.224.452, domiciliado en la calle Amenábar 1002 de esta Ciudad; y Beatriz Claudia BRESSAN, argentina, nacida el 11 de junio de 1953, divorciada de sus primeras nupcias de Carlos Raimondi, hija de Roberto Alfonso Bressán y Ana Luisa Wagner, comerciante, DNI 10.823.305, domiciliada en Céspedes 2269, piso 2º, de esta Ciudad. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la compraventa, consignación, alquiler y alquiler con opción a compra de productos o equipos de origen nacional extranjero, destinados al hogar, deportes, jardinería, juguetería, perfumería, marroquinería, joyería, alimentación y náutica. Capital social: ₳ 5.000. DURACION: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Cierre de ejercicios: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Norberto Raúl Dursi. Vicepresidente: Beatriz Claudia Bressan. Director: Roberto Alfonso Bressán. Buenos Aires, 18 de Mayo de 1987.

El Directorio
Nº 25.334

IBSA SOCIEDAD ANONIMA

Conforme escritura 130 del 4 de marzo de 1986 ante el Escribano Carlos A. Oliva, se elevó a escritura pública la Asamblea General Extraordinaria de la sociedad celebrada el 20 de febrero de 1986 en la que resolvió elegir como Directores Titulares a los Sres. Alfredo Guillermo Rogers y a Isaac Alberto Suaya por el término de dos ejercicios sociales. Asimismo, se estableció la sede social en la calle Amenábar 1732, piso 8º, departamento "D" de la Capital Federal, modificándose de tal forma el Capítulo II del Acta constitutiva pasada por escritura pública 430 del 4 de octubre de 1982, la que en lo sucesivo quedará redactada de la siguiente forma: DOMICILIO: La sociedad tendrá domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio de la sociedad fijará la sede social y la comunicará a la autoridad de contralor previa aprobación de la Asamblea General de Accionistas. También se resolvió la supresión de la sindicatura social, de conformidad a las prescripciones de los arts. 55 y 284 de la Ley de sociedades comerciales, modificándose el artículo 9º del estatuto modelo de la sociedad, el que quedó redactado de la siguiente forma: ARTICULO NOVENO: La sociedad prescinde de la sindicatura prevista por el Capítulo II, Sección, V, apartado 8º de la Ley de Sociedades Comerciales, por no estar comprendida en ninguno de los supuestos especificados por el art. 299 de dicha ley. Los socios poseen el derecho de contralor que establece el art. 55 de la Ley de Sociedades Comerciales. Si por aumento del capital social resultasen excedidos los montos establecidos por el premencionado art. 299 en orden a la fiscalización que éste impone, la Asamblea que así lo resolviere deberá designar síndico, sin que sea necesario la reforma del estatuto social. Por reunión del Directorio del 21 de febrero de 1986, el Directorio quedó compuesto de la siguiente forma: Presidente: Isaac Alberto Suaya; Vicepresidente: Alfredo Guillermo Rogers.

El Apoderado
Nº 25.339

FIBERCEL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de "FIBERCEL SOCIEDAD ANONIMA". Socios: Carlos Alberto REMONDINO, argentino, casado en 1ras nup., comerciante, 38 años, LE 4.623.894, Scalabrini Ortiz 2785 2º "5" Cap. y Wenceslao Guillermo VASINA, argentino, cas. 1ras nup., comer-

ciante, 35 años, DNI 10.463.722, Echeverría 2030 4º "B" Cap. Constitución: escr. del 21/4/87 nº 44 Escrib. Cristina C. Croppi Reg. 19, Cap. Fed. Denominación: "FIBERCEL SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Scalabrini Ortiz 2785, 2º "5" Cap. Objeto: Por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros la Sociedad tendrá por objeto: a) la fabricación, industrialización y elaboración de papeles, cartones, cartulinas, plásticos, productos y subproductos de los mismos, en todas sus ramas y formas, así como la adquisición y elaboración de materia prima para la fabricación de aquéllos; b) la obtención, inscripción, registración, compra, venta, cesión y administración, locación y explotación de patentes y marcas; c) la compra, venta, permuta, consignación y alquiler de inmuebles, rodados, máquinas herramientas y útiles y sus repuestos y accesorios, con destino a la explotación prevista en el inciso a); d) la importación y exportación. Al efecto la Sociedad estará capacitada para realizar todos los actos conducentes al cumplimiento del objeto social que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. Capital Social: ₳ 3.000. Plazo: 99 años. Administración: a cargo de un Directorio compuesto por un Presidente: Carlos Alberto Remondino, Vicepresidente: Wenceslao Guillermo Vasina y Directora Suplente: Blanca Carolina Pino de Vasina, argentina, cas. 1ras. nup. ama de casa, 35 años, DNI 11.044.654, Echeverría 2030 4º "B" Cap. Fecha de Cierre Ejercicio: 31/marzo de cada año. Sede social: consta en el contrato constitutivo.

La Escribana
Nº 25.343

PROPERTIME

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: **SOCIOS: Walter León Levy**, argentino, soltero, nacido el 3/2/1962, empresario, D. N. I. 14.868.407, domiciliado en esta Ciudad en la Av. Avellaneda: 2380, P. 2º, Depto "A" y **Moisés BELLACAR**, argentino, casado, nacido el 4/5/1929, empresario, L.E. Nº 4.341.045, domiciliado en esta ciudad en la calle Amenábar 2274, P. 7º Depto "A". **DICEN**: que han resuelto constituir una sociedad anónima, de acuerdo a las disposiciones de la Ley 19.550 a cuyos efectos expresan, que adoptan sin reserva ni modificación alguna **EL ESTATUTO DE SOCIEDAD ANONIMA**, creado por Resolución de la I. G. P. J. Nº 1/86. **DENOMINACION: PROPERTIME S. A**. Tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. **PLAZO**: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio **OBJETO**: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: **TURISMO:** Mediante la explotación, promoción, y organización de turismo en todas sus formas, tales como: a) la reserva o locación de servicio en cualquier medio de transporte, la intermediación de servicios hoteleros, la representación de hoteles del país o del extranjero; b) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros, o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "todo incluido"; c) La recepción y/o asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país o en el extranjero y la prestación a los mismos, de guías terrestres, y despachos de equipajes; d) la representación de otras agencias, sean nacionales o extranjeras; la representación de compañías de transporte aéreo, marítimo, o terrestre y de automóviles, constituidas en el país o en el extranjero; e) la realización subsidiaria de actividades conexas tales como: compra y venta de cualquier medio de pago, la formalización de seguros por cuenta de empresas autorizadas que cubren los riesgos de los servicios comercializados, despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados, de equipaje y cargas de viajeros, la venta de entradas para espectáculos públicos de cualquier naturaleza cuando constituyan parte del servicio turístico, y cualquier otra clase de servicios complementarios, similares o afines, con sujeción a las normas en vigor que rijan las actividades turísticas. **HOTELERIA:** mediante la explotación del negocio de hotelería en todos sus aspectos, y particularmente en actividades comerciales; explotación mercantil de edificios destinados a hotelería apart hotel, hospedaje, alojamiento, restaurante, bar, confitería, y sus instalaciones, accesorios y/o complementos para servicios y atención de sus clientes. **INDUSTRIAL Y COMERCIAL:** a) explotación de canchas de tenis, platform-tenis, racket-tenis, paddle-tenis, squash, gimnasia y cualquier tipo de actividad deportiva en general; sauna, baño turco y similares; b) toda actividad gastronómica, bar, despacho de bebidas, restaurante, confitería y actividades afines; c) organización y promoción de espectáculos gimnásticos, artísticos, recreativos, deportivos y toda actividad conexa y afín con la expresada. **INMOBILIARIA:** adquisición de derechos personales relativos a bienes inmuebles y/o derechos reales sobre los mismos y/o su enajenación, realizando al efecto todo género de contratos, sea por compra, venta, cesión, permuta, locación, hipoteca, anticresis, derecho de uso, o cualquier título originario derivado suficiente. Organizar negocios inmobiliarios, sea por subdivisiones, fraccionamientos, urbanizaciones, clubes de campo, complejos turísticos, pudiendo realizar todos los actos necesarios para concretarlos; promover la construcción de edificios sea para la sociedad, sea para terceros, para enajenarlos en block o subdividirlos por el régimen de la propiedad horizontal y en especial por el sistema de tiempo compartido. Administración e intermediación de los inmuebles propios o de terceros. **CONSTRUCTORA:** Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras, civiles o industriales, públicas y/o privadas, obras de ingeniería y arquitectura, contándose para ello con la intervención de profesionales con títulos habilitantes. **FINANCIERAS**: préstamos con o sin garantías, aportes de capitales, suscripción, compra, venta y negociación de valores mobiliarios, y títulos de créditos, constitución, transferencias y cesión de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real; otorgamiento de avales, fianzas y garantías. Quedan expresamente excluidas las actividades previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. **MANDATARIAS:** Realización de toda clase de mandatos, y servicios de administración de bienes; organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico financiero, pudiendo contratar toda clase de técnicos en la materia y profesionales con títulos habilitantes. Presentarse en Licitaciones públicas y/o privadas, concursos y concesiones nacionales, provinciales y/o municipales, para actividades: turísticas, balnearias, hoteles, servicios gastronómicos, camping, sectores deportivos; la explotación de áreas para actividades náuticas, puertos deportivos y/o comerciales, así como la representación y consignación de toda clase de artículos para la práctica de los diferentes deportes. Realización de campañas publicitarias con fines de promoción, de hojas sueltas, folletos, libros de propaganda, guías, fotografías, películas cinematográficas o televisivas, propaganda radial, concurso y contrataciones de espacios publicitarios, sean en playas o secotres públicos y/o privados, o todo otro medio de promoción, valiéndose de contratos temporales o permanentes.

IMPORTADORA Y EXPORTADORA: Mediante la importación y exportación de bienes. **CAPITAL:** Australes Tres Mil. **CIERRE DEL EJERCICIO:** 30 de abril, de cada año. **SUSCRIPCION E INTEGRACION:** El capital social se encuentra totalmente suscripto por los accionistas en la siguiente forma: Señor Walter León Levy: A 1.500 o sean 1500 acciones de V/N ₳ 1, c/u; Señor Moisés Bellacar: ₳ 1.500, o sean 1500 acciones de V/N ₳ 1, c/u. Las acciones son ordinarias, nominativas no endosables y con derecho a un voto cada una. Los accionistas integran en este acto, en dinero efectivo, el 25 % de su suscripción. **AUMENTO DE CAPITAL:** El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor un austral (₳ 1) cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. Los títulos representativos de las acciones y los certificados provisionales, contendrán las menciones establecidas por los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550. En caso de mora en la integración de las acciones, el directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del artículo 193 de la Ley 19.550. Además, los títulos representativos de acciones, contendrán las menciones previstas en el artículo 1º del Decreto Número: 83/86. **DIRECCION Y REPRESENTACION:** La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más Directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de 2 ejercicios, la Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. En su primera reunión designarán un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente, que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. Garantía: ₳ 200, o su equivalente en títulos valores oficiales. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales, a tenor del artículo 1881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley 5965/63. Podrá operar especialmente con toda clase de entidades financieras o crediticias oficiales o privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración y otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales, realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos, o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al Vicepresidente en su caso. **SINDICATURA:** La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del Capital Social, la sociedad quedare comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la Ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. **DIRECTORIO: PRESIDENTE:** Señor: Walter León Levy; VICEPRESIDENTE: Señor Moisés Bellacar; DIRECTORES SUPLENTES: Señor Alberto Levy y señora Aída Fiszman de Bellacar. **SEDE SOCIAL:** Esmeralda Nº 762, P. 2º "A", Cap. Fed. **PRESENTES:** señor **Alberto Levy,** argentino, casado, D.N.I. Nº 4.056.911, comerciante, domiciliado en esta Ciudad en la Av. Avellaneda 2380 P. 2º "A", nacido el 25/10/1929, y la señora **Aída Fiszman de Bellacar,** argentina nacida el 19/9/1942, L.C. Nº 4.509.750, domiciliada en esta Ciudad calle Amenábar 2274 P. 7º "A", empresaria, aceptan los cargos para los que fueron designados. Esc. 88, 17/3/1987, Reg. 931 a cargo de la Esc. Ana A. González Añon.

La Escribana
Nº 25.345

TALLERES INDUSMAR

S. A.

Hace saber por un día que por escritura del 1/9/1986, se instrumentó el aumento del capital social a la suma de ₳ 75.000, resuelto por la Asamblea del 28 de Noviembre de 1985, mediante la capitalización de ₳ 74.952,20 proveniente de la cuenta "Ajuste de Capital", y el canje de las acciones en circulación para adecuarlas al nuevo signo monetario y la reforma de los artículos 4º y 5º del Estatuto social de acuerdo al siguiente texto: ARTICULO CUARTO: El Capital Social se fija en la suma de 75.000 australes, representado por 75.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un austral cada una y derecho a 5 votos por acción. ARTICULO QUINTO: Las acciones serán nominativas no endosables, pudiendo ser ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas. Podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el desembolso del capital en la liquidación de la Sociedad. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, conforme se determine al emitirlas. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin este derecho. En este último supuesto, podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometio por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo que esta situación se mantenga.

La Apoderada
Nº 25.357

LA MORDIDA

S. A.

Se hace saber que por escritura del 22/4/87, pasada al Fº 446 del Reg. 453 de Cap. Fed., se constituyó "La Mordida S. A.", adoptando Estatuto Modelo, Anexo II, Resolución General 1/86 I. G. J. del 1/4/86, según se detalla: SOCIOS: Guillermo Francisco Fornieles, arg., casado, nacido el 10/2/46, L. E. 4.543.988, escribano, domiciliado en Cerrito 1222, 4º, C. F.; y José Tomás Isasi, arg., casado, nacido el 23/12/46, L. E. 4.558.487, escribano, domiciliado en Av. Callao 1418, 5º, C. F. OBJETO: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: INMOBILIARIA: Comercialización, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales; fraccionamientos y loteos y su urbanización; incluyendo todas las operaciones comprendidas o alcanzadas por el régimen de Propiedad Horizontal. AGROPECUARIA: Explotación y/o administración de campos propios, arrendados o de terceros, establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, ganaderos y forestales. FINANCIERA: Préstamos e inversiones de dinero, mediante el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades comerciales, constituidas o a constituirse; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y afianzamiento financiero; quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o por este Estatuto. CAPITAL SOCIAL: A 3.000. CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. DESIGNACION DE DIRECTORIO: Presidente, Guillermo Francisco Fornieles; Vicepresidente, José Tomás Isasi; Director Suplente: Pablo Javier Mario Vaca Arenaza, arg., casado, nacido el 6/9/54, Documento Nacional de Identidad 11.045.540, empleado, domiciliado en Riobamba 3646, Béccar, Pcia. Bs. As. SEDE SOCIAL: Av. Pte. Roque Sáenz Peña 710, 9º, Cap. Fed.

El Directorio
Nº 25.362

RAJATABLA

S. A.

Se hace saber que por escritura del 22/4/87, pasada al Fº 448 del Reg. 453 de Cap. Fed., se constituyó RAJATABLA S.A., adoptando Estatuto Modelo, Anexo II, Resolución General 1/86 I.G.J. del 1/4/86, según se detalla: SOCIOS: José Tomás Isasi, arg., casado, nacido el 23/12/46, L. E. 4.558.487, escribano, domiciliado en Av. Callao 1418, 5º, C. F.; y Guillermo Francisco Fornieles, arg., casado nacido el 10/2/46, L. E. 4.543.988, escribano, domiciliado en Cerrito 1222, 4º, C. F. OBJETO: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: INMOBILIARIA: Comercialización, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales; fraccionamientos y loteos y su urbanización; incluyendo todas las operaciones comprendidas o alcanzadas por el régimen de Propiedad Horizontal. AGROPECUARIA: Explotación y/o administración de campos propios, arrendados o de terceros, establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, ganaderos y forestales. FINANCIERA: Préstamos e inversiones de dinero, mediante el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades comerciales, constituidas o a constituirse; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y afianzamiento financiero; quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o por este Estatuto. CAPITAL SOCIAL: ₳ 3.000. CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. DESIGNACION DE DIRECTORIO: Presidente, José Tomás Isasi; Vicepresidente, Guillermo Francisco Fornieles; Director Suplente: Pablo Javier Mario Vaca Arenaza, arg., casado, nacido el 6/9/54, Documento Nacional de Identidad 11.045.540, empleado, domiciliado en Riobamba 3646, Béccar, Pcia. Bs. As. SEDE SOCIAL: Av. Pte. Roque Sáenz Peña 710, 9º, Cap. Fed.

El Directorio
Nº 25.363

JOMO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA

Hace saber por un día: que mediante escritura de fecha 23 de setiembre de 1986, pasada ante la Escribana de esta Ciudad, doña Adriana Cecilia Franchini, al folio 952 del Registro Nº 434 a su cargo, fue protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria de "Jomo Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria" de fecha 9 de enero de 1986, mediante la cual se resolvió aumentar el capital social a la suma de ₳ 40.000, y adecuar los Estatutos Sociales a las disposiciones legales vigentes, consecuentemente mediante dicha escritura y su complementaria de fecha 6 del corriente mes y año, pasada igualmente ante este Registro al folio 379, quedaron modificados los artículos primero, tercero y cuarto de los aludidos estatutos redactados así: "Artículo primero: La sociedad se denomina Jomo S. A. tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires y es continuadora de Jomo Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria". "Artículo ter-

cero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades; Comerciales: Mediante la importación, exportación y compraventa de bienes muebles, máquinas, mercaderías, materias primas elaboradas o a elaborarse, relacionados con su actividad industrial. Patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales, distribución, representaciones, mandatos y consignaciones. Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de materias primas, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria maderera, plástica, de la tapicería, textil y en especial a la fabricación de muebles en todos los estilos. Financiera: Por préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en el articulado de la Ley dieciocho mil sesenta y uno y toda otra que requiera concurso del público. Inmobiliarias: Por la compra-venta y construcción de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, venta, fraccionamiento o enajenación, incluso por el Régimen de Propiedad Horizontal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". "Artículo cuarto: El capital social es de ₳ 40.000 (Australes cuarenta mil) representados por 40 (cuarenta) acciones de ₳ 1.000 (Australes un mil) cada una. El Capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme con el artículo 188 de la Ley 19.550, debiendo dicha resolución ser elevada a escritura pública y abonarse el impuesto de sellos correspondiente".

La Autorizada
Nº 25.366

CAMBAI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 66, Fº 1366, 23/2/87, Registro 539 de Capital. Socios: Pablo Zaefferer Bengolea, argentino, 3/12/44, casado, Empresario, L. E. 4.444.023, Veinticinco de Mayo 432, 5º piso, Capital; Enrique Oscar Dietrich, argentino, 23/12/45, casado, Militar, L. E. 4.534.663, República de la India 2785, 11º "C", Capital. Estatuto Modelo creado por Resolución 1/86, Anexo II de la I. G. J. DENOMINACION; "CAMBAI S. A.". OBJETO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, distribución, importación y exportación, comisión consignación y alquiler de equipos electrónicos y sistemas de comunicación, sus partes integrantes, accesorios y repuestos. Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, intermediaciones, gestiones de negocios, y prestación de servicios de asesoramiento relacionados con la actividad comercial. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título habilitante. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y realizar los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL: ₳ 3.000. CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de marzo de cada año. Presidente: Pablo Zaefferer Bengolea. Director Suplente: Enrique Oscar Dietrich. Domicilio Social: Veinticinco de Mayo 432, 5º piso, Capital.

La Apoderada
Nº 25.372

RUNCIMAN S. A.

Por escritura del 16/12/86, pasada al Fº 1725, del Registro 539 de Capital la sociedad prescinde de la sindicatura y modifica los artículos 4º, 8º, 9º, 11º, 15º, y 16º los que en adelante quedan así redactados: ARTICULO CUARTO: El Capital Social es de TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA AUSTRALES con NOVENTA Y OCHO CENTAVOS, representado por tres millones cuatrocientos cincuenta mil novecientos ochenta acciones, de un milésimo de austral, valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. todo aumento de capital social deberá ser elevado a escritura pública, oportunidad en la cual se abonará el impuesto de sellos correspondientes. ARTICULO OCTAVO: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por un año. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión, deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. ARTICULO NOVENO: Los Directores deben depositar, como garantía en la caja de la sociedad, la suma de DOSCIENTOS AUSTRALES, o su equivalente en títulos valores oficiales. ARTICULO DECIMO PRIMERO: La sociedad prescinde de la sindicatura en razón de que no se encuentra encuadrada en los supuestos del artículo 299 de la Ley 19.550 teniendo los accionistas las facultades de contralor otorgados por el artículo 55 de la Ley 19.550. En el supuesto de que por aumento de capital se supere el monto establecido por el artículo 299, la Asamblea que resolviera el mismo, debe designar síndico titular y síndico suplente, los cuales durarán en sus cargos por el término de un año. ARTICULO DECIMO QUINTO: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal. b) A remuneración de directores y síndicos en caso de su obligatoria designación de acuerdo a lo previsto en el artículo décimo primero del estatuto. c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos y d) El saldo en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondo de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. ARTICULO DECIMO SEXTO: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el liquidador designado por la Asamblea. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

La Apoderada
Nº 25.373

DEICO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 24/11/86, Fº 1628, Registro 539 de Capital; Jorge Abelardo Eiras, argentino, casado, nacido el 7/8/42, DNI 4.399.905, comerciante, Gaspar Campos 2851, Pcia. Bs. As.; y Rodolfo María González de Urquiza, argentino, soltero, 15/7/54, Empresario, C. I. P. F. 6.151.262, Agüero 2148, 2º Piso, Capital; adoptaron el Estatuto Modelo, Anexo II, res. 1/86. DENOMINACION: "DEICO S. A." OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: INMOBILIARIAS: Mediante la compra, venta, permuta, locación, urbanización y construcción de bienes inmuebles, sean éstos urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. Financiera: Mediante aportes de capital a sociedades y empresas constituidas o a constituirse y/o personas, para operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: ₳ 3.000. Cierre del Ejercicio: 31/12. Presidente: Jorge Abelardo Eiras. Director Suplente: Rodolfo María González Urquiza. Domicilio Social: Av. L. N. Alem 428, 2º piso, Capital.

La Apoderada
Nº 25.374

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, notifica a Ruth Concepción SANDOVAL la resolución recaída en autos: "SALICO, Luis Enrique Y SANDOVAL, Ruth Concepción s/ Divorcio – art. 67 bis". "Bs. As. Setiembre 7 de 1987. "...RESUELVO... declarar disuelto el vínculo matrimonial "existente entre don Luis Enrique SALICO y Doña Ruth Concepción SANDOVAL... Julio César Benedetti. Juez". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, febrero 4 de 1988.
Gustavo Enrique Toledo, secretario.
e. 6/6 Nº 4743 v. 7/6/88

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber que NADINA BAURIN ha solicitado su cambio de nombre por NADIN BAURIN. Publíquese una vez por mes durante 2 meses.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1988.
María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.
e. 6/6 Nº 4716 v. 6/6/88

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8 Secretaría Nº 16, cita y emplaza por quince días a don BERNARDO PERTUSO y/o SUS PRESUNTOS HEREDEROS, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "GARONA Ana María y otro contra PERTUSO Bernardo y otro, sobre posesión viceñal", bajo apercibimiento de nombrarse en su representación a la Sra. Defensora Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1988
Norma Susana Nicolaris, secretaria.
e. 6/6 Nº 4281 v. 7/6/88

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, a cargo del Dr. José Luis Galmarini, Secretaría Nº 21 del Dr. Julio Campos, de Capital Federal, cita y emplaza para que comparezca a estar a derecho a doña LUCIA DEL TRANSITO QUIROGA en autos: QUIROGA, Lucía del Tránsito s/ AUSENCIA CON PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO. El presente edicto se publicará por un día una vez por mes y por el término de seis meses consecutivos en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1988.
Julio Campos, secretario.
e. 6/6 Nº 61.446 v. 6/6/88

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza a estar a derecho a JORGE HURINSON en los autos caratulados "JORGE HURINSON SU AUSENCIA CON PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO". Publíquese una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1987.
Julio Campos, secretario.
e. 6/6 Nº 66.405 v. 6/6/88

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en la calle Lavalle 1212 piso 2º de Capital Federal, cita y emplaza a JUAN CRISAFIO para que comparezca a tomar intervención que le corresponde en este proceso, El presente se libra en los autos: "CRISAFIO JUAN S/ AUSENCIA CON PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO. Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1988.
Gustavo Pedro Torrent, secretario.
e. 6/6 Nº 66.456 v. 6/6/88

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita a FIDEL ZAPATA, para que en el plazo de quince días, comparezca a tomar intervención en los autos "BOFFA TARLATTA DE ZAPATA EMMA MARIA c/ ZAPATA FIDEL s/ divorcio", bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y en La Razón.
Buenos Aires, 27 mayo de 1988.
Marta N. Coccia de Negri, secretaria.
e. 6/6 Nº 4259 v. 7/6/88

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, hace saber por el término de cinco días, en los autos "FERREIRA TELMO c/ CASTILLO DE FERREIRA BEATRIZ MARIA s/divorcio" que don TELMO FERREIRA se ha presentado solicitando la conversión de la sentencia dictada en divorcio vincular. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1988
Luis Jose Carballido, secretario.
e. 6/6 Nº 4745 v. 10/6/88

El Juzgado en lo Civil Nº 20 Secretaría 39 en autos "ZAPATA DE VALENTE GRACIELA NOEMI y VALENTE JORGE CARLOS s/ DIVORCIO ART. 67 bis" ha dispuesto notificar a JORGE CARLOS VALENTE la siguiente resolución: "Buenos Aires 21 de Abril de 1988... RESUELVO: Decretar el divorcio vincular de los cónyuges Graciela N. Zapata y Jorge C. Valente con el alcance previsto por el art. 8 de la ley 23.515 y de los arts. 217, 218 y 3575 del C. Civil reformado por la ley 23.515... ARTURO RICARDO YUNGANO. JUEZ NACIONAL (P.A.S.). Publíquese por un día.
Buenos Aires, mayo 24 de 1988
Luis Jose Carballido, secretario.
e. 6/6 Nº 4753 v. 6/6/88

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550 – piso 6, cita y emplaza a don ROBERTO STARITA a que comparezca a estar a derecho en autos: "STARITA, Roberto s/ Presunción de Fallecimiento", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial (art. 25 Ley 14.394). El presente edicto deberá publicarse una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial y en La Prensa.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1987.
Hernán Lorenzo Coda, secretario.
e. 6/6 Nº 61.717 v. 6/6/88

Nº 23

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita a los herederos de: ISABEL, JULIA, FILOMENA, ASUNCION, AGUSTIN, y ANGEL CANALE; PALMIRA BOTTO de CANALE; OSVALDO AGUSTIN, ADOLFO BARTOLOMÉ y ESTEBAN CANALE, para que en el plazo de cinco días tomen intervención, según les corresponda en los autos "SECCO DE ESPOUEYS, Beatriz y Otros c/ CANALE Isabel y Otros S/ POSESION VICENAL", bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor de Ausentes para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1988.
Ana M. Beneventano, secretaria.
e. 6/6 Nº 4816 v. 7/6/88

Nº 24

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza, dentro del término de cinco días, a doña NELIDA ESTHER LAURIA DE STRAMBI, para que comparezca a estar a derecho, en autos "LAURIA DE STRAMBI, Nélida E., c/ STRAMBI HUMBERTO J. s/ Divorcio", bajo apercibimiento de tenerla por conforme con lo pedido, en caso de silencio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1988
Ruben H. Malatesta, secretario.
e. 6/6 Nº 4823 v. 7/6/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días la quiebra de CARNES DEL OESTE S. A. síndico Contador Enrique Daniel Pees Labory con domicilio cons-

tituido en la calle Viamonte 1716 p. 6º of. 30 de la Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar sus Títulos Justificativos hasta el día 31 de agosto de 1988. En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta de Acreedores, que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 3 de noviembre de 1988 a las 10 .00 hs. con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacerse pagos parciales o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y/o a los administradores de la misma para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese tambien para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 y para que entregue los libros de comercio al síndico dentro de las 48 horas y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1988.
Margarita R. Braga, secretaria.
e. 6/6/88 Nº 1898 v. 10/6/88

El Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días la quiebra de: Quintas y Cía Sociedad Colectiva, síndico contador Jorge Donato Tarturo con domicilio constituido en la calle José Evaristo Uriburu 674 p. 2º Of. 13 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 26 de agosto de 1988. En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta de Acreedores, que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 31 de octubre de 1988 a las 10.00 hs. con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacerse pagos parciales o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y/o a los administradores de la misma para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por reconocido en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 y para que entregue los libros de comercio al síndico dentro de las 48 horas y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1988.
Margarita R. Braga, secretaria.
e. 6/6/88 Mº 1899 v. 10/6/88

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber por un día en los autos "FIDEVA S. A. c/ SPERANZA, Alejo Nicolás y otro s/ ejecutivo" exp. Nº 65481, que el martillero ROBERTO ROQUE VIOLANTE, rematará el 16 de junio a las 17.00 hs. en el "Salón Vinelli", Hipólito Yrigoyen 710, Capital, los siguientes elementos: una heladera familiar Eslabón de Lujo color blanco ocho pies aproximadamente; una mesada sin mármol de 4 puertas de 2 metros aproximadamente, el mueble tiene el fondo, estante y tapa trasera rota. Se venden en el estado en que se encuentran. Exhibición días hábiles de 15 a 18 hs. en Gavilán 1750 (edificio Corfam), Capital. Sin base, al contado, seña 30%, comisión 10%, todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto de la subasta, debiendo consituir domicilio en el radio de la Capital Federal; el saldo de precio deberá ser abonado al día siguiente de la subasta y retiro de la mercadería bajo apercibimiento de ejecución. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1988.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 10/6/88 Nº 1493 v. 10/6/88

Nº 4

El Juzgado Nac. de 1ra Inst. en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la quiebra de "HERBIN, JUAN DIEGO". Síndico, Dino Doro, con domicilio en Lavalle 1454 p. 4º Of. 11/12, a quien los acredores deberán presentar sus títulos justificativos de créditos hasta el día 1 de agosto de 1988. Intímase al fallido a fin de que dentro de 24 hs., ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles de su negocio, como así también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y/o informe el lugar de su ubicación. También deberá dentro de 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder, a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo prevíeneselos de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces.
Buenos Aires, mayo 30 de 1988.
Eugenio E. Bavastro Modet, secretario.
e. 6/6/88 Nº 1900 v. 10/6/88

El Juzgado Nac. de 1ra Inst. en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días que, no habiendo presentado propuesta de acuerdo, se resolvió decretar la quiebra de "TRICOVILLE S. A." con fecha 26 de mayo de 1988. Síndico, contador D. Dino Doro, con domicilio en Lavalle 1454, p. 4º Of. 11/12. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles de su comercio, asimismo, pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y/o informe su lugar de ubicación. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo, prevíeneselos de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, mayo 26 de 1988.
Eugenio E. Bavastro Modet, secretario.
e. 6/6/88 Nº 1901 v. 10/6/88

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a cargo del Dr. José María Fanti, comunica que con fecha 26 de febrero de 1988 se ha resuelto calificar la conducta del fallido: Don RICARDO NESTOR PICARDI, como fraudulenta y culpable (arts. 235 inc. 2º, 10 y 11 y 236 inc. 5º, 6º, y 7º de la Ley 19.551), en los autos: "PICARDI, RICARDO NESTOR, s/ QUIEBRA INCIDENTE DE CALIFICACION DE CONDUCTA" expte. Nº 46.232. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 11 de abril de 1988.
José María Fanti, secretario.
e. 6/6/88 Nº 1902 v. 6/6/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 hace saber a los señores acreedores la presentación del Proyecto de Distribución de fondos en los autos caratulados: "PAREZMAR S. A. s/ quiebra", el que será aprobado dentro de los 10 días, si no fuere observado (art. 214 de la ley 19.551). Publíquese por dos días en el boletín Oficial.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1988.
José María Fanti, secretario.
e. 6/6/88 Nº 4258 v. 7/6/88

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 a cargo de la Dra. Raquel I. A. de Bancalari Wilkinson, sito en la Avda. Pte. Roque S. Peña 1211, 7º piso, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "ALGODONERA LOMAS S. A. s/ quiebra s/ Incidente de calificación de conducta" (expte. Nº 45.387), se ha ordenado la publicación del presente edicto, citando a los imputados Moisés INI; Moisés Marcos INI; Roberto David TAWIL y José Moisés DAIAN, para que en el plazo de diez días comparezcan a contestar el traslado de este incidente, bajo apercibimiento de darles por perdido el derecho de hacerlo en lo sucesivo (art. 248 inc. 5) ley 19.551). — Los edictos se publicarán por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1988.
Raquel de Bancalari Wilkinson, secretaria.
e. 6/6/88 Nº 1903 v. 6/6/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 comunica por cinco días en autos "SUAREZ EDUARDO JOSE MARIA s/Concurso preventivo" (expte. Nº 51.238), la apertura del concurso preventivo de Eduardo José María Suárez , (C. I. Nº 5.270.451 Pol. Fed.) decretada el 5 de mayo de 1988. Asimismo hace saber que hasta el día 5 de setiembre de 1988, los acreedores deberán presentar peticiones de verificación de créditos ante el síndico CDOR. ENRIQUE G. QUIROS, con domicilio en Alsina Nº 292, p. 4º C de Capital Federal, debiendo presentar éste sus informes correspondientes (arts. 35 y 40 Ley Concursal) el 26 de setiembre y el 10 de octubre de 1988. Señalándose la junta de acreedores para el 8 de noviembre a las 9,30 hs. que discutirá y votará propuesta de acuerdo, la que se realizará con los asistentes cualquiera sea su número, en la Sala de Audiencias del Tribunal.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1988.
Alejandra Gil Carbá, secretaria.
e. 6/6/88 Nº 4775 v. 10/6/88

Nº 9

Se hace saber por un día que en los autos caratulados "SEGURIDAD BORGES S. A. s/ quiebra", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, a cargo del suscripto, el síndico designado en autos Dr. José Julio Mendelievich, con domicilio consituido en la calle Rodríguez Peña 426, piso 9º, of. 13, ha solicitado la clausura de los procedimientos por falta de activo.
Buenos Aires, mayo 20 de 1988.
El presente deberá publicarse sin previo pago, de acuerdo al art. 248 inc. 5º de la Ley de Concursos.
Alfredo A. Kölliker Frers, secretario.
e. 6/6/88 Nº 1904 v. 6/6/88

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 Secretaría Nº 21 comunica por cinco días la quiebra de EXMO S.R.L.Síndico Contador César Stock con domicilio en Azcuénaga 236, 3º B a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de agosto de 1988. En caso de corresponder la Junta de Acreedores se llevará a cabo en la sala de audiencias del Juzgado sita en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 piso 8º el día 19 de octubre de 1988 a las 10.00 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro de la Jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenerselo por constituido en los estrados del tribunal.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1988.
Oscar D. del Arciprete, secretario.
e. 6/6/88 Nº 1905 v. 10/6/88

Nº 14

Juzgado Nacional 1ra Inst. Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza a JUAN JOSE RICCIARDELLI comparezca a estar a derecho dentro de 5º día en autos TRES CRUCES S.A.I.C.y F. c/ RICCIARDELLI, Juan José s./ ejecutivo", apercibimiento designar Defensor Oficial para que asuma su representación. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1988.
Héctor A. Patuel, secretario.
e. 6/6/88 Nº 1488 v. 7/6/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, cita a don RUBEN DARIO JUAREZ, para que comparezca estar a derecho en el plazo de cinco días en autos caratulados: "BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALE S. A. c/ JUAREZ, Rubén Darío s/ EJECUTIVO", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1988.
María de las Mercedes Arana, secretaria.
e. 6/6/88 Nº 4758 v. 6/6/88

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, emplaza a don HECTOR RAUL MACCHI, para dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el proceso: "BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALE S. A. c/ MACCHI, Héctor Raúl s/ ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1988.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 6/6/88 Nº 4759 v. 7/6/88

Nº 17

El Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días que con fecha 5 de mayo de 1988 se ha decretado la quiebra de "SUPERLACTEA S. A. I. C. F. A.", y que los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el síndico hasta el día 5 de setiembre de 1988. El síndico es el contador Jorge Aníbal Chicco con domicilio en Avda. Roque Sáenz Peña 1219, 1º "107". Los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, deberán ser presentados los días 26 de setiembre y 19 de octubre de 1988 respectivamente. Intímase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohibe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1988.
Beatriz Rotondaro, secretaria
e. 6/6/88 Nº 1906 v. 10/6/88

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de HUGO GARCIA FERNANDEZ. El síndico es el contador Alberto Raúl Rodríguez Díaz, con domicilio en Uruguay 705, piso 2º. Se ha fijado plazo hasta el día 28 de julio de 1988, para que los Acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico. La Junta de Acreedores se realizará, en caso de corresponder su celebración, el día 24 de octubre de 1988, a las 9,00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 72 horas; prohibiéndose hacerle entrega de bienes o pagos so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en el radio del Juzgado y en el mismo plazo a cumplir con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 y en 24 horas a someterse al art. 107 de la ley citada.
Buenos Aires, mayo 2 de 1988.
Rómulo E. Di Iorio, secretario.
e. 6/6/88 Nº 1907 v. 10/6/88

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza a estar a derecho al Señor JOSE MARIA LEON, por el término de cinco días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en los autos: "BANCO DE ENTRE RIOS c./ LEON, José María s/ ejecutivo". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1988.
Noma B. Di Noto, secretaria.
e. 6/6/88 Nº 4256 v. 7/6/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49 comunica por dos días en autos caratulados "COSTANZO y CARMONA S. A. s/ QUIEBRA", que se halla a disposición de los señores acreedores el proyecto de distribución provisoria de fondos de fs. 1130 vta., el que será aprobado si no media oposición dentro de los diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1988.
Norma Beatriz Di Noto, secretaria.
e. 6/6/88 Nº 4266 v. 7/6/88

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, cita a don MIGUEL ANGEL D'EMILIO por el término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el proceso: "BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALE S. A. c/ D'EMILIO, Miguel Angel s/ ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1988.
Emilio E. Lozada, secretario.
e. 6/6/88 Nº 4760 v. 7/6/88

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, del Dr. Ismael C. Gutiérrez Pechemiel, Secretaría a cargo del suscripto, sito en la calle Paraguay 1457, piso 3º, Capital Federal, cita y emplaza

por el plazo de diez días al SEÑOR MIGUEL ANGEL BONIN, a efectos de que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en los autos: "CARTA, Oscar Ricardo c/ BONIN, Miguel Angel s/ sumario-daños y perjuicios", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Incapaces y Ausentes (art. 343 del Cód. Procesal), para que asuma su representación. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, mayo 2 de 1988.
Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.
e. 6/6 Nº 1491 v. 7/6/88

Nº 16

Juzgado de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Carlos J. Molina Portela, Secretaría del autorizante, cita a MARIO ABRAHAM ROJKES, para que comparezca a estar a derecho, dentro de diez días, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Incapaces y Ausentes, en expediente Nº 290 "GUASTI, Angel Ricardo c/ M. de GOMEZ, Elsa Olga s/ sumario". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1988.
Alvarez Julio, secretario.
e. 6/6 Nº 1490 v. 7/6/88

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial Nº 21 cita a Agustín Calcagno para que dentro de los diez días comparezca a estar a derecho en los autos "ASOCIACION MUTUAL CAMARADAS c/ STIRPARI, SILVIA M. DE s/ SUMARIO" bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1988.
Jorge A. Cebeiro, secretario.
e. 6/6 Nº 4269 v. 7/6/88

Nº 30

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 30, a cargo del Dr. Vicente D. Saravia Patrón, cita a José Boreau para que comparezca personalmente o por medio de representante legal con poderes suficientes dentro de los cinco días, a reconocer el contrato de locación y las firmas que lo suscriben, bajo apercibimiento de dárselas por reconocidas (art. 526 CPC), en los autos caratulados: "ABASHA S. C. A. c/ MARTINEZ FERRERIRA, LAURA E. y OTROS s/ EJECUTIVO". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1988.
Enrique César Virto, secretario.
e. 6/6 Nº 4782 v. 7/6/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 30 a cargo del Dr. Vicente D. Saravia Patrón, Secretaría Unica del Dr. Enrique César Virto, sito en la calle Paraguay 1457, piso 2º, Capital Federal, hace saber a EVA DEL VALLE NIEVA Y NESTOR PAULO SORIA LOPEZ, que en los autos "DA SILVA BARATTA, Elizabeth c/ DEL VALLE NIEVA, Eva y otro s/ DAÑOS Y PERJUICIOS", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, febrero 29 de 1988. Cítese a Eva Del Valle Nieva y Néstor Paulo Soria López para que comparezcan a estar a derecho dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que los represente en autos a cuyo efecto publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Gaceta de Paz. Vicente D. Saravia Patrón. JUEZ".
Buenos Aires, marzo 15 de 1988.
Enrique César Virto, secretario.
e. 6/6 Nº 4812 v. 7/6/88

Nº 35

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 35, a cargo del Dra. Betty Saigg de Piccione, cita a Alvaro Luis Pérsico a fin de que comparezca dentro del plazo de diez días en defensa de sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial, para que lo represente en el juicio (art. 343 del Cód. Procesal), en los autos caratulados "SASSOON, VICTOR I. c/ PERSICO, ALVARO L. y OTRA S/ SUMARIO". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, abril 4 de 1988.
Enzo M. Mazzardi, secretario.
e. 6/6 Nº 4783 v. 7/6/88

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 39, a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, cita y emplaza a los Sres. Miguel Angel Vitelli y Ariel Alfredo Langlois para que comparezcan a contestar la demanda dentro del plazo de diez días en el juicio "ADMINISTRACION AQUILINO C. COLOMBO S. A. c/ VITELLI MIGUEL ANGEL Y OTROS s/ SUMARIO", vencido el cual si no lo hicieran se designará al Señor Defensor de Incapaces y Ausentes que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1988.
Nora C. González de Rosello, secretaria.
e. 6/6 Nº 4833 v. 7/6/88

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 49, con asiento en Tucumán 1393, piso 1º, cita y emplaza a JORGE GESLIN para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en autos "OBRAS SANITARIAS DE LA NACION c/ GESLIN, JORGE s/ SUMARIO" (Expte. Nº 25.715), bajo apercibimiento de que si no compareciere se designará al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, mayo 3 de 1988.
Ana M. Kruls de Molina Portela, secretaria.
e. 6/6 Nº 4267 v. 7/6/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 4, del Dr. Angel Alberto Basile Dufour, cita y emplaza a los señores Mariano A. Colamarino, Juan C. Suárez, Oscar A. Dip, José M. Martín, Angel Gabarrus, Jorge E. Salinas, Rodolfo Luna, Ramón A. Briner, Rubén Marinessen, José M. Candón y Héctor Duplaas, para que en el plazo de diez días comparezcan a estar en juicio a la defensa de sus intereses, bajo apercibimiento de designar en su representación al Sr. Defensor Oficial, en los autos caratulados "ALEGRE, Atilio c/ ANTARTIDA PESQUERA INDUSTRIAL S. A. s/ asistencia y salvamento". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, mayo 19 de 1988.
Angel A. Basile Dufour, secretario.
e. 6/6 Nº 1908 v. 7/6/88

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza a GRUPO INVERSOR SALTA S. R. L., para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en los autos: "BANCO HIPOTECARIO NACIONAL c/ GRUPO INVERSOR SALTA S. R. L. s/ EJECUTIVO", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor General. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en "Clarín".
Buenos Aires, 23 de mayo de 1988.
Santiago M. Bardi, secretario.
e. 6/6 Nº 1909 v. 7/6/88

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a mi cargo, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7º, en el expediente "CORPORACION INTERNACIONAL DE ALIMENTACION S. A. s/ CONCURSO PREVENTIVO", declara concluido el concurso preventivo de CORPORACION INTERNACIONAL DE ALIMENTACION. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1988.
Federico Canero, secretario.
e. 6/6 Nº 4793 v. 6/6/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

LETRA G

Juzgado Correccional letra G, Secretaría Nº 52, Dra. Angeleri, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a Osvaldo Anibal Yolanda para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Usurpación de autoridad, títulos y honores, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1988.
María Nocetti de Angeleri, secretaria.
e. 6/6 Nº 1910 v. 6/6/88

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 40, sito en Av. Pte. R. S. Peña 760, piso 5º, Capital Federal, cita y emplaza al representante legal de "Colsevol S. A." para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados: "OBRA SOCIAL DE EJECUTIVOS Y DEL PERSONAL DE DIRECCION DE EMPRESAS c/ COLSEVOL S. A. s/ Ley 22.269" bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (arts. 15 y 52 L. O.). Publíquese por un día.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1988.
Mirta G. González Burbridge, secretaria.
e. 6/6 Nº 4788 v. 6/6/88

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. CARLOS ENRIQUE LUFT, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. MARTA R. ILDARRAZ cita y emplaza al ejecutado DANIELA OSCARIZ para que comparezca a estar a derecho en el término de cinco días bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial de Ausentes para que la represente, (Artículo 145 del Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial de la Nación), en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (A. N. A.) c/ OSCARIZ, DANIELA y ALBERTI PABLO s/ Ejecución Fiscal", expediente Nº 8391. El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial.
San Martín, 3 de mayo de 1988.
Marta Raquel Ildarraz, secretaria.
e. 6/6 Nº 1911 v. 6/6/88

JUZGADO FEDERAL DE MERCEDES (B)

El Juzgado Federal de Mercedes (B), Secretaría Nº 1, cita por cinco días a Antonio Pavic y Jorge Carricarte, para comparecer a juicio DIRECCIÓN NACIONAL DE RECAUDACIÓN PREVISIONAL c/ PAVIC, Antonio, CARRICARTE Jorge s/ Ejecución Fiscal, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Mercedes (B), 27 de abril de 1988.
José María Palmieri, secretario.
e. 6/6 Nº 1912 v. 7/6/88

JUZGADO FEDERAL DE PARANA

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Paraná y su Jurisdicción, Dr. ANIBAL MARIA RIOS Secretaría Criminal y Correccional Nº 2, en los autos caratulados: "MACHUCA, Ricardo Alberto - Infracción Art. 44 de la Ley 17.531", Expte. Nº 6060, ha resuelto notificar a Ricardo Alberto MACHUCA, Clase 1968, D. N. I. Nº 20.437.735, de la resolución recaída en autos: "PARANA, 28 de octubre de 1987. Y VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVO: SOBRESEER DEFINITIVAMENTE en la presente causa por infracción al Art. 44 de la Ley 17.531 y a favor de Ricardo Alberto MACHUCA, argentino, soltero, Clase 1968, D. N. I. Nº 20.437.735, domiciliado en calle Segurola Nº 2394 de Boulogne, Provincia de Buenos Aires, y de conformidad con lo normado por los Arts. 432, 434, inc. 3º y 577 del Cód. Proc. Crim. con la declaración que la formación de la presente causa no afecta el buen nombre y honor de que gozare (Art. 437 del Cód. Proc. Crim.). Notifíquese... FDO.: ANIBAL MARIA RIOS - Juez Federal".
Paraná, 23 de mayo de 1988.
José Carlos Ríos, secretario.
e. 6/6 Nº 1913 v. 6/6/88

JUZGADOS FEDERALES - SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

"Buenos Aires, 12 de noviembre de 1987. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "GOC BEATRIZ REGINA s/ Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Exp. Nº 216.173/87, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho Tucumán 1320 bis - Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana GOC Beatriz Regina, matrícula 11.702. 384, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "...Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de lo normado por el art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana GOC Beatriz Regina, M. I. 11.702.384, clase 1955. Fiscalía 18 de agosto de 1987. Fdo. Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal".
Roberto S. Preller, Secretario Electoral.
e. 6/6 Nº 1710 v. 6/6/88

"Buenos Aires, 12 de noviembre de 1987. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "PANDOLFO MARGARITA JOSEFA s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 186.234/86, que tramitan por ante este Juzgado con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana PANDOLFO MARGARIA JOSEFA, M. I. 3.682.943, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "...Asimismo y atento lo que surge de las constancias obrantes en las mismas, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana PANDOLFO MARGARITA JOSEFA, M. I. 3.682.943, Clase 1938. Fiscalía, 7 de abril de 1986. Fdo. Daniel H. Saint Jean - Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal".
Roberto S. Preller, Secretario Electoral.
e. 6/6 Nº 1713 v. 6/6/88

"Buenos Aires, 12 de noviembre de 1987. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: GOLDSZTAJN SUSANA s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 189.729/86, que tramita por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral. Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana GOLDSZTAJN SUSANA, matrícula 6.692.542, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo prescripto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta COMPETENTE para conocer en las presentes actuaciones. Aceptada que sea la competencia y en virtud de las disposiciones de los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de GOLDSZTAJN SUSANA, M. I. 6.692.542, clase 1951. Fiscalía 1º de noviembre de 1985. Fdo.: Daniel H. Saint Jean - Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal".
Roberto S. Preller, Secretario Electoral.
e. 6/6 Nº 1716 v. 6/6/88

"Buenos Aires, 12 de noviembre de 1987. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "ALVAREZ VILLAVERDE SERVANDO ANTONIO s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por Ley 23.059)" Expte. Nº 216.994/87, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano ALVAREZ VILLAVERDE SERVANDO ANTONIO, Matrícula 4.359.693, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "...Asimismo, y atento lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de lo normado por el art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del

ciudadano ALVAREZ VILLAVERDE SERVANDO ANTONIO, M. I. 4.359.693, clase 1941. Fiscalía, 25 de agosto de 1987. Fdo. Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal".
Roberto S. Preller, Secretario Electoral.
e. 6/6 Nº 1719 v. 6/6/88

"Buenos Aires, 12 de noviembre de 1987. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: SALAZAR RITA SIMONA s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 187.634/86, que tramita por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana SALAZAR RITA SIMONA, matrícula 6.431.748, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "///ñor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta COMPETENTE para conocer en las presentes actuaciones. Aceptada que sea la competencia y en virtud de las disposiciones de los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana argentina nativa SALAZAR RITA SIMONA, matrícula 6.431.748, Clase 1950. Fiscalía, 22 de octubre de 1985. Fdo. Daniel H. Saint Jean-Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal".
Roberto S. Preller, Secretario Electoral.
e. 6/6 Nº 1722 v. 6/6/88

"Buenos Aires, 12 de noviembre de 1987. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: ALTMAN JAIME ABRAHAM s/ Infracción, art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 185.157/86, que tramita por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina DESPACHO, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano ALTMAN JAIME ABRAHAM, Matrícula 4.294.310, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de ALTMAN JAIME ABRAHAM, M. I. 4.294.310. Fiscalía, 6 de setiembre de 1985. Fdo.: Daniel H. Saint Jean-Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal".
Roberto S. Preller, Secretario Electoral.
e. 6/6 Nº 1725 v. 6/6/88

"Buenos Aires, 12 de noviembre de 1987. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "HERTZRIKEN BENITO s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 185.129/86, que tramita por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina DESPACHO, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano HERTZRIKEN BENITO, matrícula 4.299.197, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley Nº 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de HERTZRIKEN BENITO, M. I. 4.299.197. Fiscalía, 6 de setiembre de 1985. Fdo. Daniel H. Saint Jean-Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal".
Roberto S. Preller, Secretario Electoral.
e. 6/6 Nº 1728 v. 6/6/88

"Buenos Aires, 12 de noviembre de 1987. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: DAIMAN MIGUEL ANGEL s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 176.737/85, que tramita por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina DESPACHO, Tucumán 1320 bis,, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano DAIMAN MIGUEL ANGEL, matrícula 13.081.667, para que a partir de la fecha de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo que surge de las presentes constancias recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y 8º de la Ley 346, considero que corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de DAIMAN MIGUEL ANGEL, M. I. 13.081.667, clase 1956. Fiscalía, 2 de setiembre de 1985. Fdo. Daniel H. Saint Jean-Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal".
Roberto S. Preller, Secretario Electoral.
e. 6/6 Nº 1731 v. 6/6/88

"Buenos Aires, 12 de noviembre de 1987. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "MAYER WOLF EDUARDO SEGISMUNDO s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)". Expte. Nº 215.785/87, que tramita por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano MAYER WOLF EDUARDO SEGISMUNDO, matrícula 10.141.093, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "///ñor Juez: Teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta COMPETENTE para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y atento lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano MAYER WOLF EDUARDO SEGISMUNDO, M. I. 10.141.093, clase 1952. Fiscalía, 6 de agosto de 1987. Fdo.: Roberto A. Amallo - Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal".
Roberto S. Preller, Secretario Electoral.
e. 6/6 Nº 1734 v. 6/6/88

"Buenos Aires, 12 de noviembre de 1987. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "BIRENCWAIG JULIO MARIO s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 201.899/87, que tramita por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano BIRENCWAIG JULIO MARIO, matrícula Nº 4.172.678, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "///ñor Juez: Teniendo en cuenta lo prescripto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta COMPETENTE para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y de conformidad con lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, y teniendo en cuenta lo que surge del informe que en sobre obra a fs. 1, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano argentino naturalizado BIRENCWAIG JULIO MARIO, M. I. 4.172.678, clase 1911. Fiscalía, 19 de diciembre de 1986. Fdo.: Roberto A. Amallo-Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal".
Roberto S. Preller, Secretario Electoral.
e. 6/6 Nº 1737 v. 6/6/88

Buenos Aires, 12 de Noviembre de 1987. Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador fiscal en los autos caratulados: "SAMPOGNARO Elena Paz Hortensia, s/infracción art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exp. 201.178/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia Electoral. Oficina de despacho, Tucumán 1320 bis., Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana SAMPOGNARO Elena Paz Hortensia, matrícula 13.520.221, para que a partir de la fecha de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos nativos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dipuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y 8º de la Ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón Electoral de...SAMPOGNARO Elena Paz Hortensia, M. I. 13.520.221;...Fiscalía, 7 de febrero de 1986. Fdo. Daniel H Saint Jean, Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Roberto S. Preller. Secretario Electoral.
e. 6/6 Nº 1740 v. 6/6/88

Buenos Aires, 12 de Noviembre de 1987. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador fiscal en los autos caratulados: "LUCO Juan Agustín, s/infracción art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exp. Nº 180.299/86, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia Electoral, Oficina de Despacho, Tucumán 1320 bis., Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano LUCO Juan Agustín, matrícula 10.837.489, para que a partir de la fecha de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la excma Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad,y atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y 8º de la Ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón Electoral de ...LUCO Juan Agustín, M. I. 10.837.489,...Fiscalía, 6 de setiembre de 1985. Fdo. Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Roberto S. Preller. Secretario Electoral.
e. 6/6 Nº 1743 v. 6/6/88

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1987. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, los autos caratulados: GECHTMAN Teresa Mónica, s/Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exp.: 216.873/87, que tramita por ante este Juzgado Federal, con competencia Electoral, Oficina despacho. Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana GECHTMAN Teresa Mónica, matrícula Nº 12.861.393, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Señor Juez: habiendo recibido las presentes actuaciones de la Cámara Nacional Electoral referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón Electoral de ...GECHTMAN Teresa Mónica, M.I. 12.861.393... Fiscalía, 7 de noviembre de 1986. Fdo.: Roberto A. Amallo. Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli. Juez Federal.
Roberto S. Preller. Secretario Electoral.
e. 6/6 Nº 1746 v. 6/6/88

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1987. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "SAAVEDRA Faustino, s/Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exp.: 216.980/87, que tramita por ante este Juzgado Federal, con competencia Electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano SAAVEDRA Faustino, matrícula 4.348.969, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Señor Juez: Atento lo dipuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta COMPETENTE para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de lo normado por el art. 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón Electoral del ciudadano SAAVEDRA Faustino, M. I. 4.348.969, clase 1931. Fiscalía, 20 de agosto de 1987. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli. Juez Federal.
Roberto S. Preller. Secretario Electoral.
e. 6/6 Nº 1749 v. 6/6/88

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1987. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "SIESKEL Jaime, s/Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exp.: 216.986/87, que tramita por ante este Juzgado Federal, con competencia Electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano SIESKEL Jaime, matrícula 4.619.871, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Señor Juez: Atento lo dipuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. es COMPETENTE para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón Electoral del ciudadano SIESKEL Jaime, M. I. 4.619.871, clase 1948. Fiscalía, 19 de agosto de 1987. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli. Juez Federal.
Roberto S. Preller. Secretario Electoral.
e. 6/6 Nº 1752 v. 6/6/88

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1987. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "SZLAJEN Marcos, s/Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exp.: 217.849/87, que tramita por ante este Juzgado Federal, con competencia Electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano SZLAJEN Marcos, matrícula 4.095.896, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Señor Juez: Atento lo dipuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta COMPETENTE para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano SZLAJEN Marcos, M. I. 4.095.896, clase 1932, en los padrones Electorales. Fiscalía, 1º de septiembre de 1987. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli. Juez Federal.
Roberto S. Preller. Secretario Electoral.
e. 6/6 Nº 1755 v. 6/6/88

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1987. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "SHER Roberto, s/Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exp.: 216.987/87, que tramita por ante este Juzgado Federal, con competencia Electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano SHER Roberto, matrícula 4.395.339, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Señor Juez: Atento lo dipuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. es COMPETENTE para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón Electoral del ciudadano SHER Roberto, M. I. 4.395.339, clase 1942. Fiscalía, 20 de agosto de 1987. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli. Juez Federal.
Roberto S. Preller. Secretario Electoral.
e. 6/6 Nº 1758 v. 6/6/88

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1987. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "SANNA Héctor Grisanto, s/Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exp.: 216.991/87, que tramita por ante este Juzgado Federal, con competencia Electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano SANNA Héctor Grisanto, matrícula Nº 5.106.525, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Señor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta COMPETENTE para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano SANNA Héctor Grisanto, M. I. 5.106.525, clase 1925. Fiscalía, 20 de agosto de 1987. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli. Juez Federal.
Roberto S. Preller. Secretario Electoral.
e. 6/6 Nº 1761 v. 6/6/88

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1987. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "TABACZNIK Jaime, s/Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exp.: 217.850/87, que tramita por ante este Juzgado Federal, con competencia Electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano TABACZNIK Jaime, matrícula 4.084,929, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Señor Juez: Atento lo dipuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta COMPETENTE para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón Electoral del ciudadano TABACZNIK Jaime, M. I. 4.084.929, clase 1932. Fiscalía, 1º de septiembre de 1987. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli. Juez Federal.
Roberto S. Preller. Secretario Electoral
e. 6/6 Nº 1764 v. 6/6/88

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1987. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "LAMDANY David, s/Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exp.: 216.652/87, que tramita por ante este Juzgado Federal, con competencia Electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano LAMDANY David, matrícula 4.066.752, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Señor Juez: Atento lo dipuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta COMPETENTE para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón Electoral del ciudadano LAMDANY David, M. I. 4.066.752, clase 1931. Fiscalía, 1º de septiembre de 1987. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli. Juez Federal.
Roberto S. Preller. Secretario Electoral
e. 6/6 Nº 1767 v. 6/6/88

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1987. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "LEBEDINSKY Marta Leonor, s/ infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exp.: 216.648, que tramita por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana LEBEDINSKY Marta Leonor, matrícula Nº 4.570.077, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "///ñor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta COMPETENTE para conocer en las presentes actuaciones. — Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión de la ciudadana LEBEDINSKY Marta Leonor, M.I. 4.570.077, clase 1945. — Fiscalía, 26 de agosto de 1987. — Fdo.: Roberto A. Amallo– Fiscal Electoral". — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fegoli — Juez Federal".
Roberto S. Preller, secretario.
e. 6/6 Nº 1770 v. 6/6/88

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1987. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "POLICASTRO Graciela Silvia, s/ Infracción art. 8º Ley 346(vigente por ley 23.059)", Exp.: 215.557/87, que tramita por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana POLICASTRO Graciela Silvia, matrícula 6.427.099, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "///ñor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta COMPETENTE para conocer en las presentes actuaciones. — Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana POLICASTRO Graciela Silvia. M. I. 6.427.099, clase 1950. — Fiscalía, 18 de agosto de 1987. — Fdo.: Roberto A. Amallo– Fiscal electoral".— Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fegoli– Juez Federal".
Roberto S. Preller, secretario.
e. 6/6 Nº 1773 v. 6/6/88

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1987. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "RYBAK Adolfo, s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exp.: 215.765/87, que tramita por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano RYBAK Adolfo, matrícula 4. 022.882 para que a partir de la fecha de notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "///ñor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta COMPETENTE para conocer en las presentes actuaciones. — Asimismo, y atento lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la esclusión del padrón electoral del ciudadano RYBAK Adolfo, M. I. 4.022.882, clase 1926. — Fiscalía, 3 de agosto de 1987. — Fdo.: Roberto A. Amallo– Fiscal Electoral". — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fegoli– Juez Federal".
Roberto S. Preller, secretario.
e. 6/6 Nº 1776 v. 6/6/88

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1987. — Conforme lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "REINAUDO Juan Bautista, s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exp.: 215.754/87, que tramita por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano REINAUDO Juan Bautista, matrícula 1.571.315, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen:"///ñor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta COMPETENTE para conocer en las presentes actuaciones. — Asimismo, y atento lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de lo normado por el art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la esclusión del padrón electoral del ciudadano REINAUDO Juan Bautista, M.I. 1.571.315, clase 1915. — Fiscalía, 6 de agosto de 1987. — Fdo.: Roberto A. Amallo– Fiscal Electoral".— Notifíquese.— Fdo.: Juan Edgardo Fegoli.— Juez Federal".
Roberto S. Preller, secretario.
e. 6/6 Nº 1779 v. 6/6/88

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1987. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "MALALE Carlos Jacobo, s/ Infracción art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exp.: 215.766/87, que tramita por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano MALALE Carlos Jacobo, matrícula nº4.267.649, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen:"///ñor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta COMPETENTE para conocer en las presentes actuaciones.— Asimismo, y atento lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano MALALE Carlos Jacobo, M.I. 4.267.649, clase 1938.— Fiscalía, 5 de agosto de 1987.— Fdo.: Roberto A. Amallo– Fiscal Electoral".— Notifíquese.— Fdo.: Juan Edgardo Fegoli– Juez Federal.
Roberto S. Preller, secretario.
e. 6/6 Nº 1782 v. 6/6/88

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1987. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados:"RAJCZYK Irene B., s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exp., 215.756/87, que tramita por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana RAJCZYK Irene Beatriz, matrícula 12.011.728, clase 1956, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen:"///ñor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta COMPETENTE para conocer en las presentes actuaciones. — Asimismo, y atento lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley nº 23.059 y en virtud de lo normado por el art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana RAJCZYK Irene Beatriz, M.I. 12.011.728, clase 1956.— Fiscalía, 6 de agosto de 1987.— Fdo.: Roberto A. Amallo– Fiscal Electoral".— Notifíquese.— Fdo.: Juan Edgardo Fegoli– Juez Federal".
Roberto S. Preller, secretario.
e. 6/6 Nº 1785 v. 6/6/88

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1987.— Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "ARENZON Felisa Rebeca, s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exp.: 215.507/87, que tramita por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana ARENZON Felisa Rebeca, M.I. 0.053.459, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo.— Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen:"///ñor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta COMPETENTE para conocer en las presentes actuaciones.— Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana ARENZON Felisa Rebeca, M.I. 0. 053.459, clase 1930.— Fiscalía, 4 de agosto de 1987.— Fdo.: Roberto A. Amallo– Fiscal Electoral".— Notifíquese.— Fdo.: Juez Edgardo Fegoli– Juez Federal".
Roberto S. Preller, secretario.
e. 6/6 Nº 1788 v. 6/6/88

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1987.— Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "BREITER Rosa, s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exp.: 215.560/87, que tramita por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana BREITER Rosa, matrícula 0.321.918, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo.— Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "///ñor Juez: Atento lo prescripto por el art. 14 del decreto 3213/84, lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana BREITER Rosa, M.I. 0.321.918, clase 1906.— Fiscalía, 12 de agosto de 1987.— Fdo.: Roberto A. Amallo– Fiscal electoral".— Notifíquese.— Fdo.: Juan Edgardo Fegoli– Juez Federal".
Roberto S. Preller, secretario.
e. 6/6 Nº 1791 v. 6/6/88

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1987.— Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "SOLTZ Eduardo, s/Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exp.: 217.845/87, que tramita por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano SOLTZ Eduardo, matrícula 4.285.745, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo.— Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "///ñor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta COMPETENTE para conocer en las presentes actuaciones.— Asimismo, teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de lo normado por el art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano SOLTZ Eduardo, M.I. 4.285.745, clase 1938.— Fiscalía, 1º de setiembre de 1987.— fdo.: Roberto A. Amallo– Fiscal electoral".— Notifíquese.— Fdo. Juan Edgardo Fegoli.— Juez Federal".
Roberto S. Preller, secretario.
e. 6/6 Nº 1794 v. 6/6/88

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1987.— Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "CANAL Ana María, s/ Infracción art. 8º de la Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exp.: 215.485/87, que tramita por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana CANAL Ana María, matrícula 10.698.631, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo.— Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "///ñor Juez: Teniendo en cuenta lo prescripto por al art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta COMPETENTE para conocer en las presentes actuaciones.— Asimismo, y atento a lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la esclusión del padrón electoral de la ciudadana CANAL, Ana María, M.I. 10.698.631, clase 1952.— Fiscalía, 3 de agosto de 1987.— Fdo.: Roberto A. Amallo — Fiscal Electoral".— Notifíquese.— Fdo.: Juan Edgardo Fegoli. — Juez Federal.
Roberto S. Preller, secretario.
e. 6/6 Nº 1797 v. 6/6/88

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1987. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "YZNARDO Calixto Alejandro, s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exp.: 176.438/85, que tramita por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano YZNARDO Calixto Alejandro, matrícula Nº 7.453.514, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo que surge de las presentes constancias recibidas de la Exma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, estimo que corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de YZNARDO Calixto Alejandro, M. I. 7.453.514. Fiscalía, 20 de agosto de 1985. Fdo.: Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli-Juez Federal.
Roberto S. Preller, Secretario Electoral.
e. 6/6 Nº 1800 v. 6/6/88

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1987. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "FRANK Liliana Teresa, s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exp.: 171.051/85, que tramita por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana FRANK Liliana Teresa, matrícula Nº 5.761.471, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas nativas argentinas que han adquirido otra nacionalidad y atento lo dispuesto por el art. 8º

de la Ley 346 –vigente por ley 23.059– corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de FRANK Liliana Teresa, M. I. 5.761.471, Fiscalía, 26 de julio de 1985. Fdo.: Daniel H. Saint Jean-Fiscal Electoral". Notifíquese, Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Roberto S. Preller, Secretario Electoral.
e. 6/6 Nº 1803 v. 6/6/88

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1987. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "GLAZ Bety, s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte.: 170.014/85, que tramita por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana GLAZ, Bety, matrícula 0.223.912, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de GLAZ, Bety, M. I. 0.223.912. Fiscalía, 5 de julio de 1985. Fdo.: Daniel H. Saint Jean-Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli-Juez Federal.
Roberto S. Preller, Secretario Electoral.
e. 6/6 Nº 1806 v. 6/6/88

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1987. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "MIRKIN, David s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte.: 193.265/86, que tramita por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano MIRKIN David, matrícula 3.627.093, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Señor Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, y atento lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de MIRKIN David, M. I. 3.627.093, Fiscalía, 12 de setiembre de 1985. Fdo.: Daniel H. Saint Jean-Fiscal Electoral. Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli-Juez Federal.
Roberto S. Preller, Secretario Electoral.
e. 6/6 Nº 1809 v. 6/6/88

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1987. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "TETELBAUM Dina s/ Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 186.798/86, que se tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana TETELBAUM Dina, matrícula 4.619.482, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Aceptada que sea la competencia y en virtud de las disposiciones de los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346 corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana argentina nativa TETELBAUM Dina, M. I. 4.619.482, clase 1943. Fiscalía, 25 de setiembre de 1985. Fdo.: Daniel H. Saint Jean-Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli-Juez Federal.
Roberto S. Preller, Secretario Electoral.
e. 6/6 Nº 1812 v. 6/6/88

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1987. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "MAGNES Oscar s/ Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 171.423/85, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano MAGNES Oscar, matrícula 4.616.455, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos nativos que han adoptado otra nacionalidad y atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de MAGNES Oscar, matrícula 4.616.455. Fiscalía, 15 de agosto de 1985. Fdo.: Daniel H. Saint Jean-Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli-Juez Federal.
Roberto S. Preller, Secretario Electoral.
e. 6/6 Nº 1815 v. 6/6/88

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1987. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "MALIMOVKA Ernesto Gustavo, s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte.: 215.767/87, que tramita por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano MALIMOVKA Ernesto Gustavo, matrícula 10.196.381, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Señor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de lo normado por el art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano MALIMOVKA Ernesto Gustavo, M. I. 10.196.381, clase 1952. Fiscalía, 6 de agosto de 1987. Fdo.: Roberto A. Amallo-Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli-Juez Federal.
Roberto S. Preller, Secretario Electoral.
e. 6/6 Nº 1818 v. 6/6/88

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1987. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "RISMAN, Berta s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por ley Nº 23.059)", Expte.: 188.057/86 que tramita por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana RISMAN Berta, matrícula 0.111.299, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Señor Juez: Teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta competente para entender en las presentes actuaciones. Aceptada que sea la competencia, y en virtud de lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana argentina nativa RISMAN Berta, M. I. 0.111.299, clase 1928. Fiscalía, 8 de octubre de 1985. Fdo.: Daniel H. Saint Jean-Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli-Juez Federal.
Roberto S. Preller, Secretario Electoral.
e. 6/6 Nº 1821 v. 6/6/88

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1987. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "MONCZNIK Enrique, s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley Nº 23.059)", Expte.: 189.337/86 que tramita por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano MONCZNIK Enrique, matrícula 0.415.490, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Señor Juez: ...Asimismo, y atento lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano MONCZNIK Enrique, M. I. 0.415.490, clase 1920. Fiscalía, 4 de abril de 1986. Fdo.: Daniel H. Saint Jean-Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli-Juez Federal.
Roberto S. Preller, Secretario Electoral.
e. 6/6 Nº 1824 v. 6/6/88

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1987. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "SZTEINBERG Aida s/ Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 186.795/86, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana SZTEINBERG Aida, matrícula 1.770.879, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se trascribe el precitado dictamen: "... Aceptada que sea la competencia y en virtud de las disposiciones de los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana argentina nativa SZTEINBERG Aida, matrícula 1.770.879, clase 1935. Fiscalía, 2 de octubre de 1985. Fdo.: Daniel H. Saint Jean-Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli-Juez Federal.
Roberto S. Preller, Secretario Electoral.
e. 6/6 Nº 1827 v. 6/6/88

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1987. – Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "EFRON, HAYDEE s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 185.588/86. que tramita por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana EFRON, HAYDEE, matrícula 4.471.617, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "...Asimismo, y atento lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana argentina nativa EFRON HAYDEE, M. I. 4.471.671, clase 1942. Fiscalía, 9 de abril de 1986. Fdo.: Daniel H. Saint Jean-Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Roberto S. Preller, Secretario Electoral.
e. 6/6 Nº 1830 v. 6/6/88

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1987. – Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "KEMPER, BERTA s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 216.514/87, que tramita por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana KEMPER, BERTA, matrícula 0.826.770, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Señor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana KEMPER, BERTA, M. I. 0.826.770, clase 1934. Fiscalía, 12 de agosto de 1987. Fdo.: Roberto A. Amallo-Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Roberto S. Preller, Secretario Electoral.
e. 6/6 Nº 1833 v. 6/6/88

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1987. – Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "BELTRAN, LUCIANO ALBERTO s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 216.023/87, que tramita por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano BELTRAN, LUCIANO ALBERTO, matrícula 4.518.990, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "señor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta COMPETENTE para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y atento lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano BELTRAN, LUCIANO ALBERTO, M. I. 4.518.990, clase 1945. Fiscalía, 4 de agosto de 1987. Fdo.: Roberto A. Amallo-Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Roberto S. Preller, Secretario Electoral.
e. 6/6 Nº 1836 v. 6/6/88

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1987. – Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "BORJA, CESAR ALEJANDRO s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 181.117/86, que se tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina de Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano BORJA, CESAR ALEJANDRO, matrícula 16.821.188, para que a partir de la fecha de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral referentes a un ciudadano argentino nativo que ha adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y 8º de la Ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de BORJA, CESAR ALEJANDRO, M. I. 16.821.188, clase 1963. Fiscalía, 28 de febrero de 1986. Fdo.: Daniel H. Saint Jean-Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Roberto S. Preller, Secretario Electoral.
e. 6/6 Nº 1839 v. 6/6/88

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1987. – Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "MAIMANN, PERLA ANA s/ infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 210.076/87, que tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral. Oficina de Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana MAIMANN, PERLA ANA, matrícula 6.249.646, para que a partir de la fecha de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo preceptuado por el art. 14 del Decreto 3213/84 y los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y 8º de la Ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral a la ciudadana argentina nativa MAIMANN, PERLA ANA, M. I. 6.249.646, clase 1949. Fiscalía, 16 de junio de 1987. Fdo. Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Roberto S. Preller, Secretario Electoral.
e. 6/6 Nº 1842 v. 6/6/88

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1987. – Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "SCHÜTZ, JOAQUIN CLAUDIO s/ infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 185.147/86, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina de Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano SCHÜTZ, JOAQUIN CLAUDIO, matrícula 4.393.415, para que a partir de la fecha de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y 8º de la Ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de ... SCHÜTZ, JOAQUIN CLAUDIO, M. I. 4.393.415... Fiscalía, 6 de setiembre de 1985. Fdo. Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Roberto S. Preller, Secretario Electoral.
e. 6/6 Nº 1845 v. 6/6/88

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1987. – Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "KOHAN, RAQUEL BETTY s/Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 209.585/87, que tramita por ante este Juzgado

Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana KOHAN, RAQUEL BETTY, matrícula 3.577.267, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo prescripto por el art. 14 del decreto Nº 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta COMPETENTE para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana argentina nativa KOHAN, RAQUEL BETTY, M. I. 3.577.267, clase 1936. Fiscalía, 23 de junio de 1987. Fdo. Roberto A. Amallo-Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Roberto S. Preller, Secretario Electoral.

e. 6/6 Nº 1848 v. 6/6/88

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1987. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "GUBERMAN, ISAIAS DAVID s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 189.852/86, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano GUBERMAN, ISAIAS DAVID, matrícula 5.098.106, para que a partir de la fecha de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "...Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en las mismas, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano argentino nativo GUBERMAN, ISAIAS DAVID, M. I. 5.098.106, clase 1948. Fiscalía 16 de abril de 1986. Fdo. Daniel H. Saint Jean-Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Roberto S. Preller, Secretario Electoral.

e. 6/6 Nº 1851 v. 6/6/88

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1987. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "GALUB, JACOBO s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley Nº 23.059)", Expte. Nº 189.812/86, que tramita por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano GALUB, JACOBO, matrícula 4.110.245, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Señor Juez: Teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta COMPETENTE para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones y lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley Nº 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano argentino nativo GALUB JACOBO, M. I. 4.110.245, clase 1933. Fiscalía 16 de abril de 1986. Fdo. Daniel H. Saint Jean-Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Roberto S. Preller, Secretario Electoral.

e. 6/6 Nº 1854 v. 6/6/88

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1987. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "SAPOGNIKOFF, ANGEL s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)". Expte. Nº 212.835/87, que tramita por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano SAPOGNIKOFF, ANGEL, matrícula 0.095.369, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano SAPOGNIKOFF, ANGEL, M. I. 0.095.369, clase 1910. Fiscalía, 25 de junio de 1987. Fdo.: Roberto A. Amallo-Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Roberto S. Preller, Secretario Electoral.

e. 6/6 Nº 1857 v. 6/6/88

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1987. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "COZODOY Simón, s/Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exp.: 216.012/87, que tramita por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano COZODOY Simón, matrícula 2.183.703, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Señor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta COMPETENTE para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y atento lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano COZODOY Simón, M. I. 2.183.703, clase 1913. Fiscalía, 6 de agosto de 1987. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal."
Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 6/6 Nº 1860 v. 6/6/88

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1987. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "FIDEL, José s/infracción art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059)". Exp. Nº 216.169/87, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina de Despacho, Tucumán 1320 bis., Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano FIDEL José, matrícula 4.257.325, para que a partir de la fecha de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 14 del Decreto 3213/84, lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de lo normado por el art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público considera que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano FIDEL José, M. I. 4.257.325, clase 1937. Fiscalía, 5 de agosto de 1987. Fdo. Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 6/6 Nº 1863 v. 6/6/88

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1987. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal en los autos caratulados "SNEIBRUN Liliana Nora, s/infracción art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exp. Nº 217841/87, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina de Despacho, Tucumán 1320 bis., Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana SNEIBRUN Liliana Nora, matrícula 5.497.731, para que a partir de la fecha de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo normado por el art. 14 del Decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta COMPETENTE para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de lo normado por el art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de SNEIBRUN Liliana Nora, M. I. 5.497.731, clase 1946. Fiscalía, 25 de agosto de 1987. Fdo. Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral". Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 6/6 Nº 1866 v. 6/6/88

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1987. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "ZELLERKRAUT Judith, s/Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exp. 220.055/87, que tramita por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana ZELLERKRAUT Judith, matrícula 12.667.091, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Señor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta COMPETENTE para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de lo normado por el art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana ZELLERKRAUT Judith, M. I. 12.667.091, Clase 1956. Fiscalía, 22 de septiembre de 1987. Fdo.: Roberto A. Amallo. Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 6/6 Nº 1869 v. 6/6/88

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1987. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "JECZMIEN Elena Claudia, s/Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exp.: 220.064/87, que tramita por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana JECZMIEN Elena Claudia, matrícula 10.399.938, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Señor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta COMPETENTE para conocer en la presente causa. Asimismo, y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de lo normado por el art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana JECZMIEN Elena Claudia, M. I. 10.399.938, clase 1952. Fiscalía, 22 de setiembre de 1987. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Roberto M. S. Preller, secretario electoral.

e. 6/6 Nº 1872 v. 6/6/88

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1987. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "COHN Elba Mabel, s/Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exp.: 222.739/87, que tramita por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana COHN Elba Mabel, matrícula 4.927.322, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Señor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta COMPETENTE para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de lo normado por el art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana COHN Elba Mabel, M. I. 4.927.322, clase 1944. Fiscalía, 8 de octubre de 1987. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 6/6 Nº 1875 v. 6/6/88

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1987. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "NOTKOWICZ Jaime, s/Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exp.: 215.791/87, que tramita por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano NOTKOWICZ Jaime, matrícula 7.592.436, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se trascribe el precitado dictamen: "Señor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta COMPETENTE para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de lo normado por el art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano NOTKOWICZ Jaime, M. I. 7.592.436, clase 1947. Fiscalía, 5 de agosto de 1987. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 6/6 Nº 1878 v. 6/6/88

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1987. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal en los autos caratulados "GORBATT Livia, s/infracción art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exp. Nº 216.174/87, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina de Despacho, Tucumán 1320 bis., Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana GORBATT Livia, matrícula 1.773.897, para que a partir de la fecha de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo dispuesto por el art. 14 del Decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta COMPETENTE para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde mantener la inhabilitación para el ejercicio de los derechos políticos y la exclusión del padrón electoral de GORBATT Livia, M. I. número 1.773.897, clase 1953. Fiscalía, 20 de agosto de 1987. Fdo. Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Roberto S. Preller, secretario electoral.

6/6 Nº 1881 v. 6/6/88

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1987. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "MENENDEZ Irma Noemí, s/Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exp.: 215.428/87, que tramita por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana MENENDEZ Irma Noemí, matrícula 3.395.999, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 14 del Decreto 3213/84 el Juzgado a cargo de V. S. resulta COMPETENTE para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y atento lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana MENENDEZ Irma Noemí, M. I. 1.395.999, clase 1932. Fiscalía, 29 de julio de 1987. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 6/6 Nº 1884 v. 6/6/88

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1987. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "FURRER Marta Graciela, s/Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exp.: 189.867/86, que tramita por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana FURRER Marta Graciela, matrícula Nº 11.179.122, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo prescripto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta COMPETENTE para entender en las presentes actuaciones. Asimismo, y atento lo que surge de las constancias obrantes en las mismas, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana argentina nativa FURRER Marta Graciela, M. I. 11.179.122, clase 1953. Fiscalía, 9 de abril de 1986. Fdo.: Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral." - Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 6/6 Nº 1887 v. 6/6/88

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1987. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados "KACOWICZ León Marcelo s/ Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059) Exp. Nº 216.512/87, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano KACOWICZ, León Marcelo, matrícula 13.277.192, para que a partir de la fecha de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "... Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de lo normado en el art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano KACOWICZ, León Marcelo, M.I. 13.277.192, clase 1959. Fiscalía, 11 de agosto de 1987. Fdo. Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Roberto S. Preller, Secretario Electoral.
e. 6/6 Nº 1890 v. 6/6/88

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1987. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "BERLINER Pedro Rubén, s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exp.: 216.027/87, que tramita por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano BERLINER Pedro Rubén, matrícula 7.590.540 para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Señor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta COMPETENTE para conocer en la presente causa. — Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059, y en virtud de lo normado por el art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano BERLINER Pedro Rubén, M. I. 7.590.540, clase 1946. — Fiscalía, 6 de agosto de 1987. Fdo.:Roberto A. Amallo-Fiscal Electoral". — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli - Juez Federal.
Roberto S. Preller, Secretario Electoral.
e. 6/6 Nº 1893 v. 6/6/88

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1987. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "KALYNA, Olga Elena, s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)" Exp.: 215.217/87, que tramita por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadano KALYNA Olga Elena, matrícula 10.435.992, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Señor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta COMPETENTE para conocer en la presente causa. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana KALYNA, Olga Elena, M.I. 10.435.992, clase 1949. — Fiscalía, 6 de agosto de 1987. — Fdo.: Roberto A. Amallo-Fiscal Electoral". — Notifíquese — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli-Juez Federal.
Roberto S. Preller, Secretario Electoral.
e. 6/6/ Nº 1914 v. 6/6/88

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1987. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "GAUVRY José Armando, s/ Infracción art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23059)", Exp.: 215.495, que tramita por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano GAUVRY, José Armando, matrícula 4.490.081, para que a aprtir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Señor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta COMPETENTE para conocer en las presentes actuaciones. — Asimismo, y atento lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano GAUVRY, José Armando, M.I. 4.490.081, clase 1929. — Fiscalía, 10 de agosto de 1987. — Fdo.: Roberto A. Amallo-Fiscal Electoral". — Notifíquese. — Fdo.:Juan Edgardo Fégoli-Juez Federal.
Roberto S. Preller, Secretario Electoral.
e. 6/6 Nº 1917 v. 6/6/88

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1987. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "SULKIN Manuel, s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)", Exp.: 193.276/86, que tramita por ante este Juzgado-Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano SULKIN, Manuel, matrícula 4.002.390, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Señor Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, y atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de ...SULKIN Manuel, M.I. 4.002.390... Fiscalía, 12 de setiembre de 1985. — Fdo.: Daniel H. Saint Jean-Fiscal Electoral". — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli-Juez Federal.
Roberto S. Preller, Secretario Electoral.
e. 6/6 Nº 1920 v. 6/6/88

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1987. — Conforme lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "MARANDINO Amelia Dionisia, s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exp.: 205.460/87, que tramita por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana MORANDINO Amelia Dionisia, matrícula 2.307.518, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitasdo dictamen: "Señor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta COMPETENTE para conocer en las presentes actuaciones. — Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana MARANDINO Amelia Dionisia, M.I. 2.307.518, clase 1932. — Fiscalía, 13 de abril de 1987. — Fdo. Roberto A. Amallo-Fiscal Electoral. — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli-Juez Federal.
Roberto S. Preller, Secretario Electoral.
e. 6/6 Nº 1923 v. 6/6/88

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1987. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "LLORENS Viviana Vilma, s/Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exp.: 214.546/87, que tramita por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana LLORENS Viviana Vilma, matrícula Nº 4. 616.131, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Señor Juez: Teniendo en cuenta lo que dispone el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta COMPETENTE para conocer en las presentes actuaciones. — Asimismo, y atento lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana LLORENS Viviana Vilma, M.I. 4.616.131, clase 1943. — Fiscalía, 24 de julio de 1987. — Fdo.: Roberto A. Amallo-Fiscal Electoral". — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli-Juez Federal.
Roberto S. Preller, Secretario Electoral.
e. 6/6 Nº 1926 v. 6/6/88

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1987. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "WEDEL Pablo Antonio, s/Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exp.: 193.278/86, que tramita por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano WEDEL Pablo Antonio, matrícula 4.019.355, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Señor Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, y atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de ... WEDEL Pablo Antonio, M.I. 4.019.355... Fiscalía, 12 de setiembre de 1985. — Fdo.: Daniel H. Saint Jean-Fiscal Electoral". — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli-Juez Federal.
Roberto S. Preller, Secretario Electoral.
e. 6/6/88 Nº 1929 v. 6/6/88

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1987. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "DOMENICO Amadeo Domingo Félix e IVANCOVICH Elba Estela, s/Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exp.: 213.208/87, que tramita por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a los ciudadanos DOMENICO Amadeo Domingo Félix, matrícula 5.715.078, e IVANCOVICH Elba Estela, matrícula Nº 5.559.545, para que a partir de la fecha de su notificación, contesten y ofrezcan prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Señor Juez: Teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta COMPETENTE para conocer en las presentes actuaciones. — Asimismo, y atento lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de los ciudadanos DOMENICO Amadeo Domingo Félix, M. I. 5.715.078, clase 1943, e IVANCOVICH Elba Estela, M. I. 5.559.545, clase 1927. — Fiscalía, 20 de julio de 1987. — Fdo.: Roberto A. Amallo-Fiscal Electoral. — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli-Juez Federal. —
Roberto S. Preller, Secretario Electoral.
e. 6/6 Nº 1932 v. 6/6/88

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1987. — Conforme lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "PISARELLO Juan Carlos, s/Infración art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exp.: 210.522/87, que tramita por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano PISARELLO Juan Carlos, matrícula 4.147.479, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Señor Juez: Teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta COMPETENTE para conocer en la presente causa. — Asimismo, y atento lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano PISARELLO Juan Carlos, M.I. 4.147.479, clase 1935. — Fiscalía, 2 de junio de 1987. — Fdo.: Roberto A. Amallo-Fiscal Electoral". — Notifíquese. — Fdo., Juan Edgardo Fégoli-Juez Federal.
Roberto S. Preller, Secretario Electoral.
e. 6/6 Nº 1935 v. 6/6/88

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1987.— Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "ALARCON Ricardo Claudio s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por la ley 23.059)", Exp.: 180.319/86, que tramita por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano ALARCON Ricardo Claudio, matrícula 10.475.206, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "///ñor Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, y atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de ... ALARCON Ricardo Claudio, M.I. 10.475.206...Fiscalía, 6 de setiembre de 1985. — Fdo.: Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral". Notifíquese.— Fdo.: Juan Edgardo Fégoli - Juez Federal".
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 6/6 Nº 1938 v. 6/6/88

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1987.— Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "ROZENWORCEL Bernardo, s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exp.: 210.525/87, que tramita por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano ROZENWORCEL Bernardo, matrícula 4.375.312, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "///ñor Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059, 14 del decreto 3213/84 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano ROZENWORCEL Bernardo, M.I. 4.373.312, clase 1941.— Fiscalía, 26 de junio de 1987. — Fdo.: Roberto A. Amallo - Fiscal Electoral".— Notifíquese.— Fdo. : Juan Edgardo Fégoli - Juez Federal".
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 6/6 Nº 1941 v. 6/6/88

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1987.— Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "GARCIA Olinda Nelly, s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley nº 23.059)", Exp.: 215.498/87, que tramita por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana GARCIA Olinda Nelly, matrícula 4.985.461, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo.— Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "//ñor Juez: Teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta COMPETENTE para conocer en las presentes actuaciones. — Asimismo, y atento lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana GARCIA Olinda Nelly, M.I. 4.985.461, clase 1945.— Fiscalía, 4 de agosto de 1987.— Fdo.: Roberto A. Amallo - Fiscal electoral".— Notifíquese.— Fdo.: Juan Edgardo Fégoli - Juez Federal.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 6/6 Nº 1944 v. 6/6/88

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1987.— Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "SCHUSTER Victor Mauricio, s/ Infracción al art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exp.: 215.310/87, que tramita por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano SCHUSTER Victor Mauricio, matrícula 5.388.365, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "///ñor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta COMPETENTE para conocer en las presentes actuaciones. — Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano SCHUSTER Victor Mauricio, M.I. 5.388.365, clase 1946.— Fiscalía, 10 de agosto de 1987.— Fdo.: Roberto A. Amallo - Fiscal Electoral".— Notifíquese.— Fdo.: Juan Edgardo Fégoli - Juez Federal.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 6/6 Nº 1947 v. 6/6/88

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1987.— Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "GONZALEZ Catalina Olga, s/Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exp.: 215.504/87, que tramita por ante este Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana GONZALEZ Catalina Olga, matrícula 3.786.530, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "///ñor Juez: Atento lo dispuesto en el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta COMPETENTE para conocer en las presentes actuaciones. — Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana GONZALEZ Catalina Olga, M.I. 3.786.530, clase 1939. — Fiscalía, 31 de julio de 1987. — Fdo.: Roberto A. Amallo - Fiscal Electoral". — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli - Juez Federal.
Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 6/6 Nº 1950 v. 6/6/88

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1987.— Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "AISEN Samuel, s/Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exp.: 203.891/87, que tramita por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano AISEN Samuel, matrícula 4.108.286, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "///ñor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta COMPETENTE para conocer en las presentes actuaciones. — Asimismo, y atento lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano AISEN Samuel, M.I. 4.108.286, clase 1933. — Fiscalía, 17 de marzo de 1987. — Fdo.: Roberto A. Amallo - Fiscal Electoral". — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli - Juez Federal.
Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 6/6 Nº 1953 v. 6/6/88

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1987.— Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "FISZER Carlos Eduardo, s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley Nº 23.059)", Exp.: 224.791/87, que tramita por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano FISZER Carlos Eduardo, matrícula 7.621.601, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "///ñor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta COMPETENTE para conocer en las presentes actuaciones.— Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano FISZER Carlos Eduardo, M.I. 7.621.601, clase 1948. — Fiscalía, 2 de noviembre de 1987. — Fdo.: Roberto A. Amallo - Fiscal Electoral". — Notifíquese.— Fdo.: Juan Edgardo Fégoli - Juez Federal.
Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 6/6 Nº 1956 v. 6/6/88

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1987.— Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "ROISMAN Mauricio Luis, s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley Nº 23.059)", Exp.: 211.223/87, que tramita por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano ROISMAN Mauricio Luis, matrícula 6.045.155, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "///ñor Juez: Teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. — Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano ROISMAN Mauricio Luis, M.I. 6.045.155, clase 1942.— Fiscalía, 24 de junio de 1987. — Fdo.: Roberto A. Amallo - Fiscal Electoral". — Notifíquese.— Fdo.: Juan Edgardo Fégoli - Juez Federal.
Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 6/6 Nº 1959 v. 6/6/88

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1987.— Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "MELLER María Luisa, s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)" Exp.: 163.709/85, que tramita por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana MELLER María Luisa, matrícula 4.424.646, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "///ñor Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad, considero que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de ... MELLER María Luisa, M.I. 4.424.646, clase 1944...Fiscalía, 17 de mayo de 1985. Fdo.: Daniel H. Saint Jean - Fiscal Electoral".— Notifíquese.— Fdo.: Juan Edgardo Fégoli - Juez Federal.
Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 6/6 Nº 1962 v. 6/6/88

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1987.— Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "DOMINGUEZ Daniel, s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)" Exp.: 176.426/85, que tramita por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano DOMINGUEZ Daniel, matrícula 8.246.380, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "///ñor Juez: Atento lo que surge de las presentes constancias recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, estimo que corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de ... DOMINGUEZ Daniel, M.I. 8.246.380...Fiscalía, 20 de agosto de 1985. — Fdo.: Daniel H. Saint Jean - Fiscal Electoral". Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli - Juez Federal.
Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 6/6 Nº 1965 v. 6/6/88

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1987. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "ABIDOR, Alberto Mario s/ Infracción art. 8º Ley 346 (vigente por Ley Nº 23.059)", Expte.: 203.890/87, que tramita por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano ABIDOR, Alberto Mario, matrícula 10.401.328, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Señor Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts.; 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del ciudadano ABIDOR, Alberto Mario, M. I. 10.401.328, clase 1952. Fiscalía, 17 de marzo de 1987. Fdo.: Roberto A. Amallo-Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli-Juez Federal.
Roberto S. Preller, Secretario Electoral.

e. 6/6 Nº 1968 v. 6/6/88

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1987. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "WENGROVSKI, Beatriz Diana, s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte.: 220.070/87, que tramita por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana WENGROVSKI, Beatriz Diana, matrícula 10.075.846, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Señor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta competente para conocer en la presente causa. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de lo normado por el art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana WENGROVSKI, Beatriz Diana, M. I. 10.075.846, clase 1957. Fiscalía, 23 de setiembre de 1987. Fdo.: Roberto A. Amallo-Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli-Juez Federal.
Roberto S. Preller, Secretario Electoral.

e. 6/6 Nº 1971 v. 6/6/88

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1987. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "KAPLAN, Carlos s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte.: 189.240/86, que tramita por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano KAPLAN, Carlos, matrícula 4.296.224, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el peticionado dictamen: "Señor Juez: Teniendo en cuenta lo prescripto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta competente para entender en las presentes actuaciones. Asimismo, y atento lo que surge de las constancias obrantes en las mismas, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano KAPLAN, Carlos, M. I. 4.296.224, clase 1939. Fiscalía, 17 de noviembre de 1986. Fdo.: Roberto A. Amallo-Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli-Juez Federal.
Roberto S. Preller, Secretario Electoral.

e. 6/6 Nº 1974 v. 6/6/88

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1987. "Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "RUIZ, Justa Pastora, s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley Nº 23.059)", Expte.: 212.833/87, que tramita por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana RUIZ, Justa Pastora, matrícula 1.468.767, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Señor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que puede V. S. decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana RUIZ, Justa Pastora, M. I. 1.468.767, clase 1938. Fiscalía, 15 de julio de 1987. Fdo.: Roberto A. Amallo-Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli-Juez Federal.
Roberto S. Preller, Secretario Electoral.

e. 6/6 Nº 1977 v. 6/6/88

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1987. "Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "PUPPARO, Jorge Vicente, s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte.: 215.748/87, que tramita por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano PUPPARO, Jorge Vicente, matrícula 8.445.971, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Señor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de lo normado por el art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano PUPPARO, Jorge Vicente, M. I. 8.445.971, clase 1931. Fiscalía, 13 de agosto de 1987. Fdo.: Roberto A. Amallo-Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli-Juez Federal.
Roberto S. Preller, Secretario Electoral.

e. 6/6 Nº 1980 v. 6/6/88

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1987. "Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "KAPLAN, Malky s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte.: 170.706/85, que tramita por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana KAPLAN, Malky, matrícula 0.264.755, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Señor Juez: Atento lo que surge de las constancias que adjunto, recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas argentinas nativas que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo prescripto por el art. 8º de la ley 346, vigente por ley 23.059, estimo que corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de KAPLAN Malky, M. I. 0.264.755. Fiscalía, 23 de julio de 1985. Fdo.: Daniel H. Saint Jean-Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli-Juez Federal".
Roberto S. Preller, Secretario Electoral.

e. 6/6 Nº 1983 v. 6/6/88

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1987. "Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "GONZALEZ, Carlos s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley nº 23.059)", Expte.: 209.568/87, que tramita por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano GONZALEZ, Carlos, matrícula 6.497.554, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Señor Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por el art. 14 del decreto 3213/84, 1º y 2º de la la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano GONZALEZ, Carlos, M. I. 6.497.554, clase 1936. Fiscalía, 9 de junio de 1987. Fdo.: Roberto A. Amallo-Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli-Juez Federal".
Roberto S. Preller, Secretario Electoral.

e. 6/6 Nº 1986 v. 6/6/88

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1987. "Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "SCHVARTZ, Isaac s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exptc.: 193.275/86, que tramita por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano SCHVARTZ, Isaac, matrícula 1.888.176, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Señor Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, y atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de SCHVARTZ, Isaac, M. I. 1.888.176. Fiscalía, 12 de setiembre de 1985. Fdo.: Daniel H. Saint Jean-Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli-Juez Federal".
Roberto S. Preller, Secretario Electoral.

e. 6/6 Nº 1989 v. 6/6/88

JUZGADOS FEDERALES - SECRETARIA ELECTORAL PROVINCIA DE BUENOS AIRES

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña FRIDMAN, Aida, M.I. 2.119.236, la siguiente resolución: "La Plata 6 de octubre de 1987. Declárese la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción. (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado a la accionada por el término de 15 días hábiles. (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84), Notifíquese por cédula".

Secretaría Electoral, La Plata, 5 de noviembre de 1987.
Carlos A. Dulau Dumm, Prosecretario Electoral
e. 6/6 Nº 1992 v. 6/6/88

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don WEINSCHELBAUM, Ernesto, M. I. 2.451.139, la siguiente resolución: "La Plata 29 de setiembre de 1987. Declárese la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción. (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles. (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84), Notifíquese por cédula".

Secretaría Electoral, La Plata, 5 de noviembre de 1987.
Carlos A. Dulau Dumm, Prosecretario Electoral.
e. 6/6 Nº 1995 v. 6/6/88

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña GUILBURD, Diana Leonor, M. I. 13.411.638, la siguiente resolución: "La Plata 1 de octubre de 1987. Declárese la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción. (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado a la accionada por el término de 15 días hábiles. (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84), Notifíquese por cédula".

Secretaría Electoral, La Plata, 5 de noviembre de 1987.
Carlos A. Dulau Dumm, Prosecretario Electoral
e. 6/6 Nº 1998 v. 6/6/88

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña FURMAN, Susana Beatriz, M. I. 13.127.202, la siguiente resolución: "La Plata 3 de julio de 1987. Declárese la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción. (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado a la accionada por el término de 15 días hábiles. (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84), Notifíquese por cédula".

Secretaría Electoral, La Plata, 5 de noviembre de 1987.
Carlos A. Dulau Dumm, Prosecretario Electoral
e. 6/6 Nº 2001 v. 6/6/88

JUZGADOS FEDERALES DE SANTA FE

El señor Juez Federal Nº 1, con competencia electoral en el Distrito Santa Fe, Dr. Héctor L. Tripicchio, Prosecretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de quince días laborables a SILVIA LEONOR ROSENBLATT a comparecer para que conteste y ofrezca la prueba de descargo y tomar la intervención que por derecho le corresponda en los autos "ROZENBLATT, Silvia Leonor s/ Suspensión del ejercicio de los derechos políticos", Expte. Nº 114/86 bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres veces con intervalos de diez días.

Prosecretaría, 12 de noviembre de 1987.
Rolando A. M. Acevedo, Prosecretario Electoral Nacional.
e. 6/6 Nº 2004 v. 6/6/88

El señor Juez Federal Nº 1, con competencia electoral en el Distrito Santa Fe, Dr. Héctor L. Tripicchio, Prosecretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de quince días laborables a MIRIAM LILIANA FAINBERG a comparecer para que conteste y ofrezca la prueba de descargo y tomar la intervención que por derecho le corresponda en los autos "FAINBERG, Miriam Liliana s/ Suspensión del ejercicio de los derechos políticos", Expte. Nº 90/87 bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres veces con intervalos de diez días.

Prosecretaría, 12 de noviembre de 1987.
Rolando A. M. Acevedo, Prosecretario Electoral Nacional.
e. 6/6 Nº 2007 v. 6/6/88

El señor Juez Federal Nº 1, con competencia electoral en el Distrito Santa Fe, Dr. Héctor L. Tripicchio, Prosecretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de quince días laborables a JORGE STERN a comparecer para que conteste y ofrezca la prueba de descargo y tomar la intervención que por derecho le corresponda en los autos "STERN, Jorge s/ Suspensión del ejercicio de los derechos políticos", Expte. Nº 110/85 bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres veces con intervalos de diez días.

Prosecretaría, 17 de noviembre de 1987.
Rolando A. M. Acevedo, Prosecretario Electoral Nacional.
e. 6/6 Nº 2010 v. 6/6/88

El señor Juez Federal Nº 1, con competencia electoral en el Distrito Santa Fe, Dr. Héctor L. Tripicchio, Prosecretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de quince días laborables a SAUL YEMAL a comparecer para que conteste y ofrezca la prueba de descargo y tomar la intervención que por derecho le corresponda en los autos "YEMAL, Saúl s/ Suspensión del ejercicio de los derechos políticos", Expte. Nº 172/85 bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres veces con intervalos de diez días.

Prosecretaría, 26 de noviembre de 1987.
Rolando A. M. Acevedo, Prosecretario Electoral Nacional.
e. 6/6 Nº 2013 v. 6/6/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 6/6/88 - Vence: 8/6/88

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Daniel Guillermo Alioto	24/5/88	ALBERTO RAMON JALKIADAKIS	4.191
2	4	Martín Alejandro Christello	26/5/88	JOAQUIN CABANELLAS	4.081
2	4	Martín Alejandro Christello	13/5/88	AMOS JOSE SELAS GONZALEZ	4.105
2	4	Martín Alejandro Christello	18/5/88	ONDINA LEONILDA BORDATTO VDA. DE GARCIA	4.244
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	12/5/88	MARIA JUANA ISABEL FUSETTI DE BERTINETTI	4.066
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	20/5/88	ZULEMA ANGELA BATISTEZA DE TROISI	4.103
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	17/5/88	CLARA MARIA VIALE VDA. DE MARINI	4.107
4	8	María del Carmen Aguirre	23/5/88	DELIA EUGENIA JUANA GOTELLI	1.437
4	8	María del Carmen Aguirre	19/5/88	MARIO BOCCA	1.447
4	8	María del Carmen Aguirre	20/5/88	ALBERTO MOLITERNI	4.112
5	9	María Celia García Zubillaga	2/5/88	ADOLFO RAUL MANZANO	4.186
5	9	María Celia García Zubillaga	12/5/88	ALBINA MARIA MOTTA VDA.DE GAMBA	4.239
5	10	Carlos A. Carranza Casares	9/5/88	CARLOS FERNANDEZ	4.082
6	11	Hugo Carrillo	9/3/88	ESMERALDA CATALINA DE BELLIS VDA. DE AMORELLI SPANO O ESMERALDA CATALINA DE BELLIS VALIANTE VDA. DE AMORELLI SPANO.	4.201
6	12	Juan Luis Arito	10/5/88	IRMA BLANCA GUIDOBONO	1.440
6	12	Juan Luis Arito	26/5/88	VICENTE COGLIANDRO Y ANTONIA ROSAS DE COGLIANDRO	4.148
9	18	Ernesto D. Julián	26/5/88	JOSE TURIENZO	4.075
9	18	Ernesto D. Julián	26/5/88	CARLOTA HAYDEE VILA DE MAIDANA	4.079
10	19	María Gabriela Páez de la Torre	9/5/88	SALOMON TRIGUBOFF	1.444
10	20	Diana N. Molinario	13/5/88	SAMUEL ARSENIO CABILLA	4.197
11	21	Julio Campos	19/5/88	ELENA ESTHER SELVA LOPEZ DE SASSON	1.443
11	21	Julio Campos	25/4/88	ALFREDO SALVADOR CARDAMONE	4.167
13	25	Ernesto Lucchelli	28/4/88	ANTONIO JUAN FRADUA, PETRA GERONIMA BAROFFIO Y MARIA LUISA BAROFFIO DE FRADUA	1.433
13	25	Ernesto Lucchelli	20/5/88	FIDELA DEL CARMEN MARIA FERNANDEZ O FERNANDEZ COLOSIA	4.159
13	26	Gustavo Pedro Torrent	27/4/88	RICARDO ANTONIO TRUGLIA	1.453
13	26	Gustavo Pedro Torrent	23/5/88	NAPOLEON FERNANDEZ	4.065
13	26	Gustavo Pedro Torrent	1/3/88	ESPEJO TOMAS	4.084
16	31	Luis Pedro Fasanelli	23/5/88	ANTONIA MARIA VILLALUENGA	1.425
16	31	Luis Pedro Fasanelli	24/5/88	FRANCISCO ARROYO NOVAL	1.421
16	32	Marta N. Coccia de Negri	23/5/88	SARA LUISA GUTMAN DE TERLISKY	4.149
17	34	Stella Maris Etchepare	26/5/88	CONSTANTINO MIGUENS BOUZAS O MIGUENS	1.435
20	39	Luis José Carballido	23/5/88	MARIA ELENA MINA DE VINCENZINI	1.432
21	41	Luis Guillermo Köhler	26/5/88	JOSEFINA BOUZAS DE DIAZ	4.109
21	41	Luis Guillermo Köhler	19/5/88	ALICIA PINTOS DE GUEVARA	4.243
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	17/5/88	JUAN PABLO COTTA	4.071
22	43	Hernán Lorenzo Coda	12/2/88	ZAMROUD GEUZIKARAIAN DE CHALIAN	1.423
22	43	Hernán Lorenzo Coda	23/5/88	LUIS MAXIMILIANO RIBERO PIERA	1.451
22	44	Mario A.J. Lionetti	19/5/88	FELISA RUEDA DE HERNAEZ	1.434
23	45	Ana M. Beneventano	23/5/88	LUIS DACHENA	4.080
24	48	Ruben H. Malatesta	3/5/88	HORACIO ALEJO MARTINEZ	1.439
24	48	Ruben H. Malaesta	17/5/88	PEDRO GONZALEZ	4.218
25	49	Adriana C. de Frezza	6/8/87	NICOLAS DODERO Y CONCEPCION INVERGA	1.426
25	49	Adriana C. de Frezza	21/5/88	IDA MARTORELLO DE PAGONI	1.448
25	49	Adriana C. de Frezza	27/5/88	ANIBAL PAGONI	1.449
25	50	Adriana C. de Frezza	23/5/88	MIGUEL DE PIANO	4.092

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
25	50	Maria Eugenia Giraudy	6/4/88	ARMANDO SALVADOR COSENTINO	4.179
26	51	Julio Cesar Davolos	18/5/88	JOSEFINA FISICARO DE MONJO	4.173
26	52	Maria Cecilia Albores	19/5/88	RICARDO HERCULES CARNEVALE	4.067
27	54	Juan Manuel Converset	27/5/88	ANGELICA PRUDENCIA FERNANDEZ VDA. DE ROSSETTI	4.069
27	54	Juan Manuel Converset	18/5/88	SANTIAGO FRANCISCO ALBERTO BAIGORRIA	4.150
27	54	Juan Manuel Converset	29/5/88	MARIA LUISA CANNONE	4.241
28	55	Héctor Enrique Peña	13/5/88	VICENTE BUTTIGLIERI	1.427
28	55	Héctor Enrique Peña	2/5/88	MARIA ROSA ORTOLANI VDA. DE ROS	4.170
28	55	Héctor Enrique Peña	20/5/88	SALVADOR DI VINCENZO	4.214
29	57	Vilma G. Greco	18/5/88	ANTONIETA STEFANI DE CAMILLO	1.422
29	58	Gustavo A. Carvallo	20/5/88	ALBERTO SCHENONE	4.097
29	58	Gustavo A. Carvallo	18/4/88	HELENA ALBA FERNANDEZ VDA. DE DORILLO	4.190
30	59	Santiago González Balcarce	23/5/88	ANITA AGUSTINA IRENE FREIWALD SONNERBORN DE DEL PINO	1.436
30	60	José María Perrone	23/5/88	OMAR EDUARDO REDI	1.438
30	60	José María Perrone	15/2/88	JUANA KOHUT VDA. DE ESTOL	1.455
30	60	José María Perrone	23/5/88	MARGARITA ESTELA IÑIGUEZ O YÑIGUEZ DE CAMPOS	1.420

e. 6/6 Nº 75 v. 8/6/88

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 25

El Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 2 días en el juicio "BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUD c/BESSE MIGUEL ABEL s/daños y perjuicios" Expte. Nº 30.473, que el Martillero Jorge A. Galmarini, rematará el día 23 de junio de 1988, a las 11,00 hs en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en El Palomar, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Bargamini Nº 503 esquina Nuñez, cuyas medidas de terreno son: 8m38 de frente al E. N. E.; 3m en la ochava, 17m88 de frente al N. N. O.; 10m50 al O. S. O. y 20m al S. S. E. -Sup. 207,75 m2- Nom. Cat. Circ. III, Secc. A, Manz. 48, Par. 1ª Casa Habitación desocupada en estado de refacción. consta de hall, living-comedor, baño, comedor diario, cocina, patio, galería, garage y en altos construcción iniciada de 3 dormitorios y baño. Se visita de 14 a 17 hs. los últimos 5 días hábiles anteriores a la subasta. Base ₳ 57.500. Contado. Seña 20 %, Comisión 3 %. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, mayo 30 de 1988.

e. 6/6 Nº 4.805 v. 7/6/88

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29 a cargo del Dr. Horacio Carlos Ferrer, Secretaría Nº 57, con asiento en Talcahuano Nº 490, piso 4º, Capital, hace saber por dos días que en autos "GADEA, JOSE c/COOPERATIVA FAMILIAR DE LA VIVIENDA LIMITADA s/ESCRITURACION" exp. Nº 31620, que el martillero José Domingo Manuel Baamonde, con oficinas en Bulnes Nº 180, T. E. 983-9594, rematará el día 14 de junio de 1988, a las 10 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano Nº 479, Capital, la unidad funcional Nº 1, planta baja, con entrada exclusiva por el número 68 del inmueble ubicado en la calle Quilmes Nº 68/70 y 70 A, entre las de Chiclana y Gregorio Pomar de la Capital Federal, la que se compone de una superficie cubierta de cincuenta y dos metros con setenta y un decímetros cuadrados, semicubierta de SEIS METROS con SESENTA DECIMETROS CUADRADOS y descubierta de ciento diecinueve metros con setenta y seis decímetros cuadrados, lo que hace un total por piso y para la unidad funcional de ciento setenta y nueve metros con siete decímetros cuadrados (179,07 metros cuadrados) correspondiéndole un porcentual del veinticinco enteros con cuarenta y seis centésimos por ciento. La unidad según informe en el acta de constatación efectuada por el señor Oficial de Justicia de la zona se encuentra TOTALMENTE DESOCUPADA Y DESHABITADA.— La correspondiente escritura se encuentra agregada a fojas 61/74. Por informe de fojas 60/60 surge deuda a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. También por informe de fojas 40/44 existen deudas a Obras Sanitarias de la Nación. Por informe del señor Administrador del Consorcio a fojas 75 la unidad se encuentra al día 24 de noviembre de 1987 con el pago de las expensas. El estado de conservación de la unidad es malo, pudiendo ser visitada los días 10/11 y 12 de junio, de 15 a 17 horas. Base de venta: ₳ 13.532,21 (2/3 partes de su Valuación Fiscal agregada a fojas 76). Al contado y mejor postor. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 1 %. Todo en dinero efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio especial dentro del radio del Juzgado, e indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571 del mismo código.

Buenos Aires, mayo 31 de 1988.

Vilma G. Greco. Secretaria.

e. 6/6 Nº 4.811 v. 7/6/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9 comunica por UN día en los autos: PAPELERA PERGAMINO S.A. c/ HERRERA OSVALDO OSCAR s/ EJECUTIVO (Expte. Nº 24.696) que el martillero Luis Eduardo Iturbide rematará el día 9 de junio de 1988 a las 15,30 horas en Rodriguez Peña Nº 434 Piso 1º "A" Capital Federal, lugar donde se exhibirá el bien los días 7 y 8 de junio de 1988 de 15,30 a 17 el siguiente bien: UNA máquina calculadora marca TEXAS INSTRUMENTS modelo TI 5030 II sin número visible y en el estado en que se encuentra. Venta al contado, sin base y en efectivo. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, a los 30 días del mes de mayo de 1988.

Máximo Astorga, Secretario.

e. 6/6 Nº 4293 v. 6/6/88

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Juez Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 20, sito en Diagonal Norte 1211, piso 6º, Capital comunica por cinco días en el juicio: "AZANK NEAZI s/ Concurso Civil — Incidente de Concurso Especial Promovido por Banco del Buen Ayre S.A. — Expte. 48.668", que el martillero Juan Carlos Marsanasco, con oficinas en la calle Lavalle 1290, piso 6º, "609", T.E. 431-6819, Capital, rematará "Ad-corpus" (Fs. 15 vta., 62, 90, y 124), el día 1º de julio de 1988, a las 10 horas en la Asociación de Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble desocupado, de propiedaad de los fallidos Sr. Neazi Azank y Sra. Dora Margarita Estévez Torres de Azank, correspondiéndoles a cada uno de ellos el 50 % indiviso, sito en la calle Junín 1496/98, formando esquina a la calle Pacheco de Melo 2008, unidad funcional Nº 7 ubicada en el 7º piso, con las siguientes superficies: cubierta: 168,97 m² - Balcón: 14,77 m² o sea un total para el piso y unidad funcional de 183,74 m². A este piso le corresponde la unidad complementaria Nº 11, baulera ubicada en el sótano, con una superficie cubierta y a la vez total de 6,61 m². Porcentual: 10,46 % para la unidad 7 y 0,46 % para la unidad complementaria Nº 11 o sea un total de 10,86 % y una séptima parte indivisa de la unidad complementaria X (Guardacoche), ubicada en la planta baja. La unidad funcional Nº 7 consta de: palier, hall, amplio living room y comedor que dan a un balcón. Tres dormitorios con placard que dan a otro balcón. Habitación de servicio con placard y baño de servicio. Dos baños principales con placares, cocina Office, lavadero con placard y paso de los dormitorios con dos placares. Servicios centrales. Nom. Catastral: Circ. 19. Sec.: II. Manzana: 49. Parc.: 1. El importe de expensas comunes del mes de abril de 1988 es de ₳ 413.— Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base ₳ 333.333.— Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 0,5 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P. El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación, ni intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución real que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (Conf. arts. 580 y 584 del Cpr.). Dicho comprador deberá indicar en autos dentro del tercero día de realizado el remate, el nombre de su comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.P. Será inoponible todo incidente promovido, sin previo depósito del saldo de precio en el Bco. Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales, en cuenta de ahorro a plazo fijo por el término de 30 días, con renovación automática y como perteneciente a estos autos y a la orden del Juzgado. Las cuestiones manifiestamente improcedentes, planteadas por el adquirente, que demorasen el pago del saldo de precio, serán sancionadas con la multa prevista por el art. 581, del citado cuerpo legal. También rematará en dicho acto, al contado y mejor postor, sin base. Seña: 30 % Comisión: 10 %. Sellado de Ley: 0,5 % I.V.A.: 18 % (Ley 23.349), en el estado en que se encuentran y que se entregarán, previo pago del saldo de precio, dentro de las 48 horas de efectuada la subasta, los siguientes bienes: Un aire acondicionado marca York de 3.900 frigorías, Serie 59.951 A 6 Q - 36 - 3933 T.— Un aire acondicionado marca York de 5.000 frigorías - Serie 66.300 modelo A G O - 36 - 5033 T. Un T.V. Zenith, blanco y negro, antena incorporada de 20", aproximadamente, modelo 2042 - Nº 95.016. Una cómoda de madera de 3 cajones de aproximadamente 1 x 0,60 mts. Un dressoir de aproximadamente 2 mts. de largo con 4 patas y una altura aproximada de 1,20 mts. Un espejo detrás del dressoir de unos 3 metros de ancho y 3 mts. de alto fijado en la pared. Tres sillones de pana, un sillón de cuero. Una mecedora de madera y esterilla. Un sillón de tres cuerpos con tela tipo brocato. Dos maceteros con un vidrio de 1 x 0,50 mts. aproximadamente, que forman una mesita.— Seis piezas de tela tipo voile sintético colores naranja, celeste, verde, gris claro, gris celestado, marrón claro, con ancho de 1,50 a 1,80 mts., la única pieza con medida es la naranja de 29,50 mts. Una máquina de escribir Olivetti Lexicon 80, de 140 espacios, Nº 160.702. Una calculadora eléctrica Olivetti multisuma 20 Nº ₳ 623.208. Una biblioteca de aproximadamente 3 mts. de largo x 3 mts. de alto, 12 estantes de madera, tres estantes de vidrio. Seis puertas con llaves con 4 estantes divisores. Dos colgantes de luz con bochas. Un tendedero de ropa. Tanto los mencionados bienes muebles como el inmueble, estarán en exhibición de 10 a 13 horas del día 23 al 30 de junio inclusive y corridos de 1988.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1988.

Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 6/6 Nº 4733 v. 10/6/88

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 -Secretaría 39, comunica por 2 días en los Autos CORTES FILMS Arg. S.A. c/ PANELLA Jorge Luis s/ Ejecutivo -Expediente 16674- que el Martillero don Jorge Vicente Pelazza — Burela 2067 Cap. Federal — 52-9142, rematará el día 16 de junio de 1988, a las 12,00 hs. en el Salón de Ventas sito en Humberto 1º Nº 2042 Cap. Fed. los siguientes Artículos Fotográficos - Una Polaroid Miniportras Nº 696113 - Un Flash Multi-Blist con Baterías (usado) - Una Chinon 35 F-II Nº 986704 - Una Chinon 35 F-II Nº 985336 - Una Wizen 818 Nº 866268 - Un Proyector de Diapositivos Hilldem S.H. 243179 - Una Ricoh X F - 30 Nº 96249086 - Una Alistar Pentax 2,8 - 135 - Nº 8112250 - Una SMC Pentax 2,8 - 35 Nº 7616962 (Asahi) Una Takima S.L. 28, 2,8 -28- Nº 8207040 (Pentax) Un Hanimex 2,8 - 135 - Automático Nº 131347 - Una Miranda F-3,5 -45-28-75 MK 8400001 (Pentax) y Una PCP - 600 Nº 255930.—

La subasta se realizará SIN BASE y al contado - Seña 30 % Comisión 10 % todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se exhiben en tal local los días 13-14 y 15.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1988.

Federico C. Carreró, Secretario.

e.6/6 Nº 4808 v. 7/6/88

Nº 24

Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por dos días que en autos "Teruel Carlos Clementino con Lubowsky y otro s/ ejecutivo" (Expediente 14896) el martillero Juan Carlos Antúnez Newton rematará el 15 de Junio pxmo. a las 11 horas en el salón de ventas Humberto 1º 2042, Capital, lo siguiente: 1 registradora marca TEC-MA 130 Nº 364519, 60 cacerolas distintos tamaños, colores, tipo y calidad; 18 termos distintos tamaños, colores y calidad; 1 tacho para residuos marca Resitap; 5 tablas de planchar metálicas, dos tendederos de plástico marca Dryplex 3 escaleras marca Batri; 7 tenazas distintos tamaños y modelos; 10 llaves distintas funciones, tamaños y modelos; 4 tijeras cortar chapa distintos tamaños y calidad; 3 serruchos y 3 palas distintos tamaños y calidades; 3 estufas de colgar a gas y 2 morcetas de distintos tamaños. Visítese días 13/14 Junio de 9 a 12 horas. Sin Base al mejor postor. Sellado 5 por mil. Comisión 10 % al contado.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1988.

Matilde E. Ballerini, secretaria.

e. 6/6 Nº 4806 v. 7/6/88

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 33

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 33, comunica por dos días en autos: "SANTORO FRANCISCO SALVADOR C/ SALGUERO ERNESTO Y OTRO S/ EJECUTIVO" expte. Nº 155391, que el martillero Juan Carlos Andrade rematará el día 8 de junio de 1988 a las 13 horas en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Juan D. Perón (ex Cangallo) Nº 1233 Capital Federal, lo siguiente: Un automóvil marca Renault 12 TL 1987, sedán cuatro puertas, motor Nº 2729564, chasis Nº 924-137082, patente C 1.352.607. En el estado en que se encuentra. SIN BASE - AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR - Comisión 10 %.— En efectivo.— Entrega previo pago total.— EXHIBICION: Se realizará los días 6 y 7 de junio de 1988, en el horario de 10 a 12 hs. en la calle Quirno 262/66 de Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1988.

Raquel Brandan Aráoz, secretaria.

e. 6/6 Nº 4778 v. 7/6/88

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 47 de la Capital Federal, a cargo del Doctor Federico A. Young, Secretaría única a mi cargo, sito en la calle Paraguay Nº 1536 piso 3º Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "LOPEZ MOYANO, ANA ELINA y OTRA c/ RAMIREZ, URBANO RUBEN y OTRA s/ EJECUTIVO HIPOTECARIO", Expediente Nº 44.311, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 14 de junio de 1988, a las 14,30 horas, en el salón de venta de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano Nº 479 Capital Federal, "AD CORPUS", al contado y mejor postor, el inmueble ubicado en la calle Francisco Bernal Nº 3325 de la localidad de Monte Chingolo del Partido de Lanús Provincia de Buenos Aires. Es una casa de dos dormitorios, comedor, lavadero, cocina, patio y en el fondo existe un pequeño galpón. La superficie del terreno es de 233,56 cmt.2. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Sec. L; Manz. 92; Parcela 4; Matrícula 20.475.— Ocupada por el demandado con su familia. BASE ₳ 40.331,33.— Seña 30 %.— Comisión 3 %.— Sellado de Ley.— Se visita los días 12 y 13 de junio de 1988, de 10 a 12 horas.— El comprador deberá Constituir domicilio en la Capital Federal. En caso de no ser integrado el saldo de precio dentro del lapso de 30 días corridos desde la celebración de la subasta, sea por causa imputable o no al adquirente, el importe se actualizará desde la fecha de la subasta hasta el día del efectivo pago según la evolución del índice de precio al consumidor.— Adeuda por Impuesto Inmobiliario ₳ 113,26 (fs. 90); A la Adm. de Obras Sanitarias de la Nación ₳ 103,02 (fs. 92/93) y a la Municipalidad de Lanús ₳ 264,91 (fs. 100).— Mayores informes en la oficina del martillero. Buenos Aires, mayo 27 de 1988.

Cristian S. Abritta, Secretario.

e. 6/6 Nº 4809 v. 7/6/88

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3 de la Capital Federal, a cargo del Doctor Roberto Raúl Torti, Secretaría Nº 5 a mi cargo, sito en la calle Paraná Nº 386 piso 6 Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c/ CAMMARATA, RICARDO CESAR y OTRO s/ EJECUCION HIPOTECARIA ", Expediente B 1010, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 15 de junio de 1988, a las 11 horas, en el salón de venta de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano Nº 479 Capital Federal, "AD CORPUS", al contado y mejor postor, el inmueble ubicado en la calle Estados Unidos Nº 346/348 de Villa Martelli, localidad de Florida, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Son los lotes 28 y 29 de la Manzana 1. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Sec. G; Manz. 57; Parcela 6 a. Partida Inmobiliaria 33.694. La superficie total del lote 28 es de 347,66 dm2. y la del lote 29 de 346,36 dm2. Funcionó en los mismos una fabrica de sillas que fue destruida por un incendio. Adeuda a la Adm. Gral. de Obras Sanitarias A 4.023,67 (fs. 138) y por Impuesto Inmobiliario ₳ 2.076,50 (fs. 149/50).— BASE ₳ 90.977,20.— Seña 10 %.— Comisión 4 %.— Sellado de Ley. Se visita libremente.— El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.— Mayores informes en el Juzgado y oficina del martillero.

Buenos Aires, mayo 31 de 1988.

Lilia Hebe Gómez, secretaria.

e.6/6 Nº 4807 v. 8/6/88

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 19

POR UN DIA El Juzgado Nacional del Trabajo Nº 19 a cargo del Dr. Herminio Alberto Candal (Diag. Roque S. Peña 760— 10 Piso — Cap. Fed.) comunica que el Martillero don Juan Busniuk-Matrícula 372-Fº 264 - Lº 72 rematará el día 16 de junio de 1988- a las 11 hs. en el Salón de subastas sito en la calle Tacuari 641/47 de esta Capital- los siguientes bienes: Un televisor Silvania - C.T.E. de 14 pulgadas serie 21622499, color Pal-N. Una mesa de comedor rectangular extensible de aprox. 2 mts. de largo x 1,10 mts. de ancho. Seis (6) sillas y dos sillones con asiento tapizado con pana color verde. Un mueble aparador con cuatro puertas de aprox. 2,20 ms. de largo por 1 ms. de alto. Un mueble bargueño con dos puertas de aprox. 1,60 ms. de alto por 1,30 ms. de ancho-todas ellas de madera oscura - haciendo juego con sofá de tres cuerpos y dos sillones, tapizados en tela jaspeada.— SIN BASE al mejor postor y por moneda al contado - Exhibición los días 13/14/15 de Junio de 1988 de 10 hs. a 12 hs. en Boyacá Nº 45 - 3er. Piso - Dto. "C" Capital Federal. - Para entrega combinar con el Martillero. T.E.: 255-1507. — Autos: "CIMINO, Nora Margarita c/ JALAVE de REY, Emilia s/ Despido" Exp. 35.171/86.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1988.

Ricardo Guido Barreiro, secretario.

e. 6/6 Nº 1897 v. 6/6/88

Nº 30

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 30, a cargo del Dr. Roberto Díaz, comunica por un día en el juicio: "NIMIS, Alberto c/ BARBERIS Hnos. S.A. s/ despido" (Exp. Nº 34.793) que el martillero HECTOR DOMINGO FIDELIBUS, rematará, en Rivadavia 2580 piso 1º Dpto. "A", el día MIERCOLES 15 de JUNIO de 1988, a las 11 horas, UNA MAQUINA ELECTRONICA DE ESCRIBIR marca "Silver Reed Ex. 300 Nº 7.3015820, funcionando, SIN BASE-AL CONTADO. Entrega previo pago total. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición días 13 y 14 de Junio de 14 a 16 en el lugar del remate.— Comisión: 10 %.— Secretaría interina a cargo de la Dra. Liliana C. Figueira.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1988.

Liliana C. Figueira, secretaria.

e. 6/6 Nº 4706 v. 6/6/88

CONVOCATORIAS NUEVAS

"C"

CASTAGNINO
S. A. C. I. A. y F.
Registro Nº 29.465

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 26 de junio de 1988, a las 10 horas, en el local de la calle Paraguay 1225, 2º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de los documentos del artículo 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al 19no. ejercicio de la Sociedad, finalizado el 31 de diciembre de 1987.

2º) Determinación de la retribución a los miembros del Directorio (Art. 261, Ley 19.550), y aprobación de la gestión del Directorio.

3º) Consideración del resultado del ejercicio.

4º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año.

5º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.

6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio

e. 6/6 Nº 4770 v. 10/6/88

CENTRO DE RESIDENTES FORMOSEÑOS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Arts. Nº 14, 15 y 35 del Estatuto Social del Centro Residentes Formoseños se convoca a los sres. socios a la Asamblea General Ordinaria el 17 de junio a las 20 hs en su sede, del Barco Centenera 411.

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuentas de Gastos y Recursos, correspondientes al Ej. Nº 37: 1/4/88 al 31/3/88.

2º) Designación de dos socias para fiscalizar el acto eleccionario.

3º) Designación de dos socias para firmar el Acta.

4º) Designación por finalizar mandato y tres años cargo vocales titulares 3º, 4º, 5º y 6º, vocal suplente 3º, revisor cuentas suplente.

Art. 16: Las Asambleas tendrán quórum legal a la hora fijada por la convocatoria con la mitad más uno de las socias con derecho a voto. Pasada media hora de la fijada en la convocatoria se realizará con las socias que se encuentren presentes y sus resoluciones serán válidas.

El Presidente

e. 6/6 Nº 4692 v. 7/6/88

CIRCULO DE SUBOFICIALES DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA

CONVOCATORIA

Acorde a lo establecido en el Art. 23º inc. c) y en concordancia con los Arts. 49º, 50º, 51º, 52º, 53º, 54º, 60º, 62º y 63º del Estatuto Social en vigencia, la Comisión Directiva de la entidad convoca a sus asociados para el día 25 de junio de 1988 a las 10 horas en el local del Centro de Panaderos, sito en Perú 981, Corrientes, Provincia del mismo nombre, a

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de 3 (tres) asociados para firmar el Acta de la Asamblea.

2º) Evaluación y en su caso ratificación de lo actuado por la Comisión Directiva en la adquisición de un predio con todo lo en él plantado, clavado y/o adherido natural o artificialmente al suelo, compuesto de dos terrenos ubicados en la Ciudad de Corrientes, en Barrio Villa Celia, individualizados como Lotes Nº 11 y 12 de la Manzana 234 "G", con una superficie total de 953,16 m2., con frente a la calle Juan Resoagli entre Estado de Israel y Pasaje Paris. Operación realizada el 16/5/88, por un valor total de ₳ 23.500, efectuada con fondos propios de la Entidad.

ARTICULO 53º: Las asambleas se considerarán con quorum legal con la asistencia de la mitad más uno de los asociados registrados con derecho a voto, pero transcurridos 45' (cuarenta y cinco minutos) de la hora fijada para la convocatoria, ésta se llevará a efectos en segunda convocatoria con el número de socios presentes.

Exp. I.G.J. Nº C/00318

El Presidente

e. 6/6 Nº 4742 V. 6/6/88

CLUB ATLETICO CHACARITA JUNIORS
Sociedad Civil

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Llevamos a su conocimiento que la Comisión Directiva ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de junio de 1988 a las 21 horas en el local Social sito en Teodoro García 3550 de Capital Federal, para someter a consideración lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de la Memoria y Balance General comprendido entre el 1ro. de Noviembre de 1986 y el 31 de Octubre de 1987.

3º) Entrega de diplomas a los señores socios activos que han cumplido 25 años como tales en la Institución y pasan a la Categoría de Socios Vitalicios.

El Presidente

e. 6/6 Nº 4768 v. 8/6/88

COSTOS Y ORGANIZACION S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 27 de Junio de 1988 a las 17 horas, en Viamonte 783, piso 2º, Capital Federal.

Para el supuesto que la Asamblea no pudiera celebrarse en primera convocatoria por falta de quórum, la misma se celebrará en segunda convocatoria el mismo día en el mismo lugar, a las 18 horas, conforme lo dispone el artículo 16º del estatuto social y considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2º) Motivos que ocasionaron la convocatoria fuera de término.

3º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inc. 1º) de la Ley Nº 19.550 (T. O. 1985) correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1987.

4º) Consideración de los resultados y retribución a directores (Art. 261, Ley Nº 19550).

5º) Fijación del número y elección de directores.

Buenos Aires, mayo 26 de 1988.

El Directorio.

NOTA: Se recuerdan las disposiciones respecto a la obligación del depósito de acciones con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, en Viamonte 783, piso 2º, Capital Federal.

e. 6/6 Nº 4718 v. 10/6/88

CURTIEMBRE LA GENERAL PAZ
Sociedad Anónima
Registro Nº 3813

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 27 de junio de 1988, a las 15 hs., en Av. General Paz 14.412/82, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2º) Aumento del capital y emisión de las acciones correspondientes.

3º) Reforma del estatuto.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1988.

El Directorio

e. 6/6 Nº 4776 v. 10/6/88

"F"

FLENBLOCK S. A.

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los Señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de mayo de 1988 resolvió aumentar el capital social en ₳ 180.000 o sea hasta la suma de ₳ 400.00.

La emisión será de 36.000 acciones nominativas, de cinco votos clase A y 144.000 acciones nominativas de 1 voto, clase B, de 1 ₳ cada uno.

Los titulares de acciones tendrán derecho a la suscripción en proporción a sus tenencias y deberán ejercerlo dentro del término de treinta días posteriores al vencimiento de la publicación presente.

El pago de la suscripción será al contado y en el momento de efectuarse la misma.

En caso de que alguno de los accionistas no hiciese uso de esa preferencia, acrecerá el derecho de suscripción de los accionistas restantes.

El Directorio

e. 6/6 Nº 4819 v. 8/6/88

FIDEFA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria en segunda vonvocatoria para el día 23 de junio de 1988 a las 18 horas, en Venezuela 728, piso 1º Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Decisión sobre la prosecución de la actividad comercial o reorganización de la empresa, o venta del fondo de comercio, o fusión con otra u otras empresas, o disolución y liquidación de la sociedad, o cualquier otra propuesta de los señores accionistas.

El Directorio

NOTA: Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán dar cumplimiento al depósito de acciones o certificados de depósitos bancarios con una anticipación de tres días a la fecha de la Asamblea.

e. 6/6 Nº 4739 v. 8/6/88

FIDEFA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para el día 23 de junio de 1988 a las 17 horas, en Venezuela 728, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la gestión del Directorio y del Balance General, Estado de Resultados,

Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Anexos, Información Complementaria, Memoria, Informe del síndico y Dictamen del Auditor, correspondientes al décimo-primer Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1987.

2º) Consideración del Resultado del Ejercicio.

3º) Consideración de los extremos reglados por el Art. 206 de la Ley Nº 19.550.

4º) Determinación del número de Directores y su designación.

5º) Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente.

6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

NOTA: Para concurrir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán dar cumplimiento al depósito de acciones o certificados de depósitos bancarios con una anticipación de tres días a la fecha de la Asamblea.

e. 6/6 Nº 4737 v. 8/6/88

"G"

GARCIA BELMONTE Y CIA. S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 21 de junio de 1988, a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 10,30 hs., en segunda convocatoria, en la sede social, calle Uruguay 634, piso 2º, dpto. D, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Elección del Presidente de la Asamblea General Ordinaria.

2º) Elección de dos Socios para suscribir el Acta.

3º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inciso 1º, de la ley 19.550, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1987.

4º) Consideración de los resultados del Ejercicio y distribución de utilidades.

5º) Elección del Síndico.

El Socio Gerente

e. 6/6 Nº 4777 v. 10/6/88

"I"

INVERCAMP S. A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias en vigor, este Directorio resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el 21 de junio de 1988, a las 11 horas, en el local social de la Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1124 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Cuadros e Informe del Síndico correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1985, 30 de junio de 1986 y 30 de junio de 1987. Previamente el Directorio informará a la Asamblea sobre los motivos de celebrarse el acto fuera de los términos de estilo.

2º) Distribución de Utilidades y fijación de las remuneraciones del Directorio y Síndico.

3º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por un ejercicio económico.

4º) Nombramiento de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se les inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración (Art 238 de la Ley 19.550). Se atenderá de 10 a 15 horas en la Sede Social.

El Directorio

e. 6/6 Nº 4828 v. 10/6/88

IBELMO S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 21 de junio de 1988, a las 11,15 horas, en primera convocatoria y a las 11,45 horas, en segunda convocatoria, en la sede social, calle Uruguay 634, piso 2º, dpto. D, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Elección del Presidente de la Asamblea General Ordinaria.

2º) Elección de dos socios para suscribir el Acta.

3º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1987.

4º) Consideración de los resultados del Ejercicio y distribución de utilidades.

5º) Elección del Síndico.

El Socio Gerente

e. 6/6 Nº 4779 v. 10/6/88

I. R. S. A., INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de I. R. S. A., Inversores y Representaciones S. A. a Asamblea Extraordinaria para el día 24 de junio de 1988 a las 17 horas, en nuestra sede social de la calle Córdoba 669, 1º piso "A" de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración de la modificación del Art. 6to. del Estatuto Social.

3º) Consideración del canje de acciones cartulares representativas del Capital Social de ₳ 22.723, 13, en acciones escriturales.

4º) Consideración de la absorción de la pérdida no asignada al 30/6/87 de ₳ 4.069, la que se considerará a moneda de fecha de Asamblea, contra el Ajuste Integral de Adelantos a Cuentas de Futuras Emisiones luego de imputarse ₳ 0,01 de la Reserva Legal, conforme a lo dispuesto por el Art. 64 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T. O. 1987) y el Art. 234 de la Ley 19.550

Buenos Aires, mayo 26 de 1988.

El Directorio

NOTA: Se recuerda que para tomar parte d ela Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación que dispone el Art. 238 de la Ley 19.550, en nuestra sede social, calle Córdoba 669, 1º piso "A" de la Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10 a 16 horas, hasta las 16 del día 17 de junio de 1988. Los accionistas que tengan Certificados de Títulos Provisorios depositados en Caja de Valores, deberán presentar certificados de depósitos.

e. 6/6 Nº 4700 v. 10/6/88

"L"

LA EUROPEA LITORAL S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21/6/88, a las 17 horas en Rivadavia 3318 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Elección de Directores por el término de 3 años.

El Vicepresidente

e. 6/6 Nº 4804 v. 10/6/88

LIGHTCEM S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de Lightcem S. A., a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 21 de junio de 1988 a las 20 hs. en la calle Billinghurst 1623 6to. Depto. 27 de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

TEMARIO

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y cuadros Anexos correspondientes al 6to. Ejercicio Económico cerrado el 30/6/87.

2º) Aprobación de lo actuado por el Honorable Directorio al cierre de dicho Ejercicio.

3º) Ratificación y aprobación de todo lo actuado por el Honorable Directorio en la administración de la Sociedad hasta la realización de esta Asamblea General Ordinaria.

4º) Aprobación del cambio de domicilio social.

5º) Evaluación marcha de los negocios societarios.

6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio

e. 6/6 Nº 4854 v. 10/6/88.

"M"

MARMOS Sociedad Anónima industrial y comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, a celebrarse el día 23 de junio de 1988, a las 10 hs. , en Av. Bdo. Ader 1069, Villa Adelina, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de la renuncia al cargo, del Director Señor José Antonio Pio Romeo.

El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que se encuentran a disposición toda la documentación pertinente, además deberán depositar sus acciones o certificados de acuerdo a las leyes en vigencia, de 13 a 17 horas en Av. Bdo. Ader 1069, Villa Adelina.

e. 6/6 Nº 4751 v. 10/6/88

"T"

TALLERES GRAFICOS SANTA FE. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de junio de 1988, a las 9 horas, en el local social sito en la calle José Aarón Salmún Feijóo 1249, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Considerar el Revalúo Técnico de bienes de uso al 31 de marzo de 1988 y el destino del mayor valor.

2º) De conformidad con lo que se resuelva al tratar el punto 1º) resolver si se solicita perito oficial a la Inspección General de Justicia

3º) Conferir las autorizaciones inherentes a lo resuelto.

4º) Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.

El Directorio

NOTA: Para tomar parte en la asamblea, los accionistas —conforme con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550— deberán cursar comunicación a la sociedad dirigida al domicilio social para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

e. 6/6 Nº 4789 v. 10/6/88

TRANSFERENCIAS NUEVAS

"A"

Se avisa que la firma Remaqsa S.R.L. transfiere su negocio de "Deposito y lavadero de papas", ubicada en la calle Av. DON PEDRO DE MENDOZA Nº 3621/25 Capital, a los Señores Horacio Antonio Fernández Rifon y Oscar Alberto Dilascio, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en el citado domicilio que es el de las partes

e. 6/6 Nº 4711 v. 10/6/88

S. A. La Intermediaria, Jorge O. Sánchez, corredor público, con oficinas en AV. RIVADAVIA 2237 Capital avisa que Andrés Angel Indaver vende a Ernesto Rosende Pillado y Juan Carlos Brea, la parte indivisa que tiene y le corresponde en el negocio del ramo de Panadería Mecánica, Venta de Masas, Emparedados, Golosinas, Productos Lácteos, Comestibles y Bebidas en general envasadas, sito en la calle AV. LA PLATA 464/66 Capital. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 6/6 Nº 4824 v. 10/6/88

"H"

Jorge Kevicky Mart. Público con ofc. en Carlos Calvo 4048 Cap. avisa que: Isidro Vilariño Rodríguez, vende su negocio de Hotel (sin servicio de comida) sito en HUMBERTO Iº Nº 2018 Cap. a Jorge Humberto Raineri Scandroglio, reclamos de ley, domicilio de las partes en Carlos Calvo 4048 Cap.

e. 6/6 Nº 4799 v. 10/6/88

"J"

Se avisa al comercio que Adolfo Tomas Doria, transfiere a Darío Gustavo Doria, su negocio de Taller mecánico, reparación de automotores y soldadura autógena y eléctrica, con 10 cv de potencia instalada y chapistería y pintura como actividad complementaria sito en JOSE MARTI 664 Cap. fed. reclamos de ley en el mismo local.

e. 6/6 Nº 4746 v. 10/6/88

José Miguel Burundarena. Abogado. Comunica que la señora María Marta Mazza de Ramírez, transfiere el cincuenta por ciento del negocio de comercio, de "café, bar, confitería, casa de lunch", sito en JUNIN 1172, de Capital Federal, al señor Jorge Alberto De Viñals libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de Ley y domicilios de las partes en Pte. Gral. Juan D. Perón 1515 4º "A"

e. 6/6 Nº 4829 v. 10/6/88

"L"

Cortella S. A. Inmobiliaria representada por el Martillero Horacio R. Soba, avisa que Antonio Mellino y Rosa Mellino de Picon venden su negocio sito en LA RIOJA 2039, Capital, dedicado a: Comercio minorista: vta. de productos envasados, bebidas envasadas, galletitas, bombonería, helados sin elaboración, dietéticos (Expte. Nº 11.733/86) libre de toda deuda, gravamen, personal y ocupantes a Ricardo Alberto Muller. Reclamos de Ley en M. T. De Alvear 540, Capital.

e. 6/6 Nº 4844 v. 10/6/88

"P"

Se avisa al comercio en general que Antonio Duarte, le trasfiere a Elsa Teresa Duarte, su negocio de: Venta de productos alimenticios, fiambrería, quesería, bebidas envasadas, despacho de pan, y casa de comidas (para su consumo fuera del local) sito en la calle: PORTELA 1701/05 Capital federal. reclamos de ley en el mismo negocio.

e. 6/6 Nº 4747 v. 10/6/88

"S"

Estudio Líder representado por el Dr. Roberto José Cirigliano, abogado, con oficinas en Av. Corrientes 1670 2º piso "4", Capital Federal, avisa que los señores Alberto Alvarez y José Alvarez venden a los señores Ricardo Héctor Bove y Alberto Daniel Fernández el negocio de Café, Bar, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas con depósito complementario de la actividad y Quiosco. Venta de Golosinas envasadas y todo lo comprendido en la ordenanza 33.266 B. M. 15.419 A. D. 740.24 Expediente 37.475/86, sito en la calle SALTA Nº 495, P.B. y P.A. Capital Federal, libre de toda deuda y gravamenes. Domicilio de las partes para reclamos de la Ley, nuestras oficinas.

e. 6/6 Nº 4790 v. 10/6/88

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

"A"

ADOLFO BULLRICH Y CIA. LTDA. SOCIEDAD ANONIMA, EMPRESA DE COMISIONES, MANDATOS, ADMINISTRACIONES Y GESTORA O MANDATARIA DE REMATES

Se comunica a los señores accionistas que en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad celebrada el 27 de mayo de 1988 se resolvió el aumento del capital social en la suma de ₳ 180.775. - mediante la emisión de 180.775 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un austral cada una, de las cuales 178.685 tendrán derecho a cinco votos y 2.090 tendrán derecho a un voto. Dichas acciones se ofrecen a los señores accionistas en proporción a sus respectivas tenencias, con una prima de emisión de ₳ 12,94 (doce australes con 94 cts.) por cada acción, las que deberán suscribirse e integrarse en efectivo totalmente o mediante aplicación de créditos contra la Sociedad, dentro del plazo de 30 días contados a partir de la última publicación del presente, y tendrán derecho a dividendos a partir del 1º de enero de 1988. En caso de existir derechos sobre fracciones menores de una acción, dichas acciones serán adjudicadas considerando el mayor valor de cada fracción y en orden descendente hasta cubrir el total adjudicado. El mencionado aumento está dentro del quintuplo previsto por el estatuto social.

El Directorio
e. 6/6 Nº 4797 v. 8/6/88

AMOBLAMIENTOS INTEGRALES SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Resultado del Quinto Acto de Adjudicación celebrado en Paraná 719 Capital Federal el 29/4/88. GRUPO AA52: Orden 09 Modalidad Sorteo, Orden 52 Modalidad Licitaciones Des.; GRUPO KK41: Orden 09 Modalidad Sorteo, Orden 32 Modalidad Licitación Des.; GRUPO KK42: Orden 09 Modalidad Sorteo; GRUPO KK43: Orden 09 Modalidad Sorteo, Orden 43 Modalidad Licitación ; GRUPO II51: Orden 09 Modalidad Sorteo, Orden 11 Modalidad Licitación Des.; GRUPO II52: Orden 09 Modalidad Sorteo, Orden 52 Licitación Des.

El Presidente
e. 6/6 Nº 4761 v. 6/6/88

AMOBLAMIENTOS INTEGRALES SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Resultado del Cuarto Acto de Adjudicación efectuado en Paraná 719, Capital Federal el 31/3/88: GRUPO HH51: Orden 68 Modalidad Sorteo; GRUPO EE51: Orden 68 Modalidad Sorteo; GRUPO AA52: Orden 68 Modalidad Sorteo, Orden 11 modalidad Licitación Des.; GRUPO II51: Orden 68 Modalidad Sorteo, Orden 74 Modalidad Licitación; GRUPO II52: Orden 68 Modalidad Sorteo, Orden 11 modalidad Licitación Des.; GRUPO KK43: Orden 68 Modalidad Sorteo, Orden 11 Modalidad Licit. Des.; GRUPO KK42: Orden 68 Modalidad Sorteo; GRUPO KK41: Orden 68 Modalidad Sorteo; GRUPO AA51: Orden 68 Modalidad Sorteo.

El Presidente
e. 6/6 Nº 4762 v. 6/6/88

AQUATEC ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA

AQUATEC ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA comunica que en Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio del 28/4/88 designó autoridades: Directorio: Presidente: Tomás Jaime Scoffield; Vicepresidente: Ennio C. de Rezende; Directores titulares: José Roberto Orozco, Oscar Luis Sotelo, Carlos Alberto Del Debbio; Director Suplente: Irece Trench; Síndico Titular: Jorge Luis Berisso; Síndico Suplente: Tomás Félix Elizalde. Todos los nombrados por 1 año.

El Abogado Apoderado
e. 6/6 Nº 4827 v. 6/6/88

"B"

BULLRICH TRADICION SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad celebrada el día 27 de mayo de 1988 resolvió:

1º — Ofrecer a los señores accionistas, en proporción a sus respectivas tenencias, 14.818 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto cada una y de ₳ 0,0001 de valor nominal cada una de la sociedad, que ésta tenía en cartera, por el precio de ₳ 67.- (sesenta y siete australes) por acción, que deberán suscribirse e integrarse totalmente dentro de los treinta días de la última publicación del presente.

2º — Ofrecer a los señores accionistas, en proporción a sus respectivas tenencias, 60.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un voto cada una y de valor nominal 0,0001 cada una de la sociedad, correspondientes al aumento de capital de ₳ 6,00 (seis australes) dispuesto por la mencionada Asamblea, con una prima de emisión de ₳ 66,9999 por cada acción, las que deberán suscribirse e integrarse totalmente dentro de los treinta días de la última publicación del presente. Estas acciones tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1988.

En caso de quedar acciones sin suscribir, serán ofrecidas a terceros, luego de vencido el plazo legal, en iguales condiciones que a los señores accionistas.

En caso de existir derechos sobre fracciones menores de una acción, dichas acciones serán adjudicadas considerando el mayor valor de cada fracción, y en orden desdendente hasta cubrir el total a adjudicar.

El Directorio
6/6 Nº 4801 v. 8/6/88

"C"

CAFFE DONEY S.A.C.

La Asamblea General Extraordinaria, reunida el 16 de mayo de 1988, resolvió el aumento del Capital Social a ₳ 110.000.- en acciones ordinarias nominativas no endosables, valor nominal ₳ 1.- cada acción, con derecho a cinco votos por acción, llamándose a ejercer el derecho de preferencia y eventual derecho acrecer por la suma de ₳ 19.932.- al contado y en efectivo (Art. 194-Ley 19.550) dentro de los 30 días posteriores a la última publicación en San Martín 793 2º P. Capital Federal, de Lunes a Viernes horario de 15 a 18 horas. El Directorio Buenos Aires, 30 de mayo de 1988.

El Presidente
e. 6/6 Nº 4846 v. 8/6/88

"CENTRAL CINEMATOGRAFICA" S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y reunión del directorio ambas de fecha 4 de enero de 1987, se eligieron los miembros de este último de la siguiente manera: Presidente: María Rosa TANOIRA de LAUTARET; Vicepresidente: Diego Gerardo SANTAMARINA; Director: Jorge Oscar MARTINEZ TANOIRA; Director: Jorge Alberto TANOIRA; Director: Noeli TANOIRA de IRIBARREN; Director: Juan Cirilo REGO, Director: Ana María REGO de DI BARI, Director: Hernán Humberto STRINGHINI.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1988.

El Escribano
e. 6/6 Nº 4772 v. 6/6/88

CINEMATOGRAFICA AMERICA S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio, ambas de fecha 4 de enero de 1987, se eligieron los miembros de este último de la siguiente manera: Presidente: Jorge Oscar MARTINEZ TANOIRA; Director: María Rosa TANOIRA de LAUTARET; Director: Alberto Nicolás CORDERO; Director: Andrés CORDERO; Director: Juan Cirilo REGO; Director: Hernán Humberto STRINGHINI; Director: Hortensia Edelmira ORTIZ; Director: Alina Raquel Rosa COSENTINO.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1988.

El Escribano
e. 6/6 Nº 4773 v. 6/6/88

COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA S.A.

Se comunica por un día, que el 30 de mayo de 1988, se procedió a la cancelación del título Nº 55 y 56 por 457 acciones ordinarias Clase B, como consecuencia de lo dispuesto en los artículos 746 a 765 del Código de Comercio y por denuncia de pérdida realizada mediante actuación notarial Nº A23196823 de fecha 28/02/84 pasada ante la Escribana Dra. Ana Inés Montejano. En la misma fecha se ha emitido el título Nº 189 que comprende las acciones nominativas no endosables Nº 4.995.368 al 4.995.776. El Directorio

Buenos Aires, 30 de mayo de 1988.

El Apoderado
e. 6/6 Nº 4769 v. 6/6/88

CONFORT HOGAR S. A. EMPRESA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

RESULTADOS DEL ACTO DE ADJUDICACION CORESPONDIENTES AL MES DE SETIEMBRE 87

REALIZADOS EL DIA 13 DE OCTUBRE DEL 87

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
0002	022	S	0117	078	S	0372	005	S	0473	033	S
0002	031	C	0118	025	S	0373	032	S	0474	042	S
0002	032	C	0119	025	L	0375	036	S	0478	061	S
0002	033	C	0119	028	S	0376	053	S	0481	033	S
0002	034	C	0120	064	S	0380	021	C	0482	021	S
0002	035	C	0121	021	S	0382	056	S	0483	004	S
0002	036	C	0122	009	S	0383	019	S	0484	018	S
0002	037	C	0123	013	S	0384	018	C	0485	019	S
0004	002	C	0124	030	S	0385	024	S	0486	005	S
0004	005	C	0126	005	S	0385	038	C	0486	013	L
0004	006	C	0128	014	S	0386	014	S	0487	049	S
0004	007	C	0129	069	S	0387	019	S	0487	055	L
0004	008	C	0130	077	S	0387	035	L	0488	032	S
0004	009	C	0132	032	S	0388	094	S	0489	042	L
0004	013	C	0133	080	S	0392	005	S	0489	056	S
0004	014	C	0134	028	S	0392	013	SLD	0490	005	S
0004	015	C	0135	078	S	0392	038	C	0491	009	L
0004	016	C	0136	009	S	0394	032	S	0491	049	S
0004	017	C	0141	021	S	0395	029	S	0492	005	S
0004	018	C	0144	052	S	0398	007	C	0493	056	S
0004	020	C	0151	066	S	0401	029	S	0495	032	S
0004	021	C	0152	022	S	0401	030	L	0498	005	S
0004	022	C	0153	021	S	0403	013	S	0498	036	C
0004	023	C	0154	044	S	0403	021	SLD	0499	006	S
0004	024	C	0154	052	L	0403	030	SLD	0500	021	S
0004	026	C	0155	021	S	0405	006	L	0500	033	C
0004	029	C	0156	009	C	0405	041	S	0501	021	S
0004	030	C	0158	006	S	0406	019	S	0502	005	S
0004	031	C	0158	052	L	0406	054	L	0503	014	S
0004	032	C	0159	009	S	0408	010	S	0504	005	S
0004	033	C	0162	007	S	0412	015	S	0505	009	S
0004	038	C	0174	078	S	0413	012	S	0505	013	C
0004	039	C	0179	064	S	0413	035	C	0505	020	C
0004	041	C	0184	002	S	0415	005	S	0506	033	S
0004	042	C	0213	053	S	0415	021	C	0506	035	S
0004	048	C	0214	048	S	0415	026	C	0507	005	S
0004	050	C	0221	056	S	0416	036	C	0507	016	C
0004	051	C	0238	056	S	0417	056	S	0508	028	S
0004	052	C	0240	029	S	0418	044	S	0509	005	S
0004	053	C	0240	080	L	0419	005	S	0510	053	S
0004	054	C	0241	059	S	0420	031	S	0511	005	S
0004	055	C	0243	042	S	0420	036	C	0512	014	S
0004	059	C	0244	028	S	0421	005	S	0513	019	S
0004	060	C	0245	053	S	0421	052	L	0514	061	S
0016	053	S	0246	007	C	0422	014	S	0515	009	S
0018	021	S	0246	044	S	0423	028	S	0516	048	S
0020	010	S	0247	029	S	0424	064	S	0517	019	S
0022	006	S	0262	075	S	0425	014	S	0518	019	S
0023	012	S	0265	032	S	0426	044	S	0518	020	L
0028	009	SLD	0273	018	S	0426	048	L	0519	014	S
0028	036	S	0275	048	S	0427	024	S	0520	033	S
0030	032	L	0291	006	L	0428	020	C	0521	014	S
0030	041	S	0291	042	S	0428	021	S	0521	016	C
0030	066	C	0294	005	S	0429	005	S	0522	009	C
0036	043	S	0294	042	L	0430	033	S	0522	033	S
0039	075	S	0296	013	S	0431	032	S	0523	016	C
0050	048	S	0297	056	S	0433	003	S	0523	034	S
0053	024	S	0298	022	S	0434	033	S	0524	021	S
0055	044	S	0299	005	S	0437	005	S	0525	003	L
0056	010	S	0300	076	S	0438	005	C	0525	028	S
0059	025	S	0303	035	S	0439	009	C	0526	011	S
0060	020	S	0304	022	S	0439	015	S	0527	029	S
0061	038	S	0305	026	S	0439	024	C	0529	015	L
0063	046	S	0306	001	S	0440	005	S	0529	056	S
0063	047	C	0310	028	S	0440	014	C	0530	029	S
0066	014	S	0311	036	S	0441	028	S	0531	023	S
0066	066	C	0311	048	L	0442	021	S	0534	010	L
0067	005	S	0315	005	S	0442	035	C	0534	044	S
0074	021	S	0320	041	S	0446	021	S	0535	012	C
0074	045	L	0323	005	S	0447	029	S	0535	032	S
0078	002	C	0326	005	S	0448	044	S	0536	005	S
0081	006	S	0332	042	S	0451	007	S	0537	029	S
0082	010	S	0335	021	S	0452	005	S	0538	039	S
0087	014	S	0345	007	S	0453	043	S	0539	024	S
0091	058	S	0345	021	C	0454	020	L	0540	029	S
0094	046	S	0346	057	S	0454	028	S	0541	020	S
0095	032	S	0348	034	S	0456	028	S	0542	025	S
0097	035	S	0350	005	S	0457	022	S	0543	029	S
0101	005	S	0351	091	S	0458	005	S	0545	019	S
0103	005	S	0352	035	S	0458	016	C	0548	013	S
0104	051	S	0353	011	S	0459	009	S	0549	005	C
0105	033	S	0354	053	S	0460	033	S	0549	056	S
0106	073	L	0356	019	S	0462	005	S	0550	013	C
0106	084	S	0358	036	C	0464	014	S	0550	014	S
0107	032	S	0362	029	S	0465	075	S	0551	008	L
0108	005	S	0363	041	S	0466	005	S	0551	044	S
0113	073	S	0364	060	S	0470	014	S	0552	064	S
0113	080	L	0366	029	S	0471	005	S	0553	009	S
0114	029	S	0368	020	C	0471	068	C	0554	029	S
0115	012	C	0371	014	S	0472	005	S	0555	017	L
0117	040	L	0371	024	C	0473	024	L	0555	029	S

GPO.	ORD.	ADJ.
0556	014	S
0557	005	S
0559	053	S
0560	032	S
0561	053	S
0562	029	S
0563	006	L
0563	055	S
0564	010	S
0565	005	S
0565	052	L
0566	005	S
0567	014	S
0568	028	L
0568	085	S
0568	093	C
0570	005	S
0571	021	S
0572	021	S
0574	019	S
0575	021	S
0577	006	S
0577	032	C
0578	004	S
0579	029	S
0580	032	S
0581	005	S
0582	021	S
0583	028	C
0583	033	C
0584	021	S
0585	032	S
0586	019	S
0587	024	S
0588	091	S
0589	021	C
0590	039	S
0591	029	S
0592	035	S
0593	003	S
0594	005	S
0595	005	S
0596	056	S
0597	005	S
0598	005	S
0599	021	L
0599	036	S
0600	033	S
0601	032	S
0602	009	S
0603	022	S
0604	029	S
0606	010	S
0607	016	S
0608	029	S
0610	044	S
0611	024	S
0612	022	S
0614	005	S
0616	032	S
0617	007	S
0618	042	S
0619	005	S
0621	052	S
0622	032	S
0623	029	S
0624	019	S
0625	005	S
0627	047	S
0628	005	S
0629	021	S
0630	019	S
0630	048	L
0631	025	S
0631	030	C
0632	056	S
0633	060	S
0634	019	S
0635	036	L
0635	044	S
0636	014	S
0637	029	S
0638	025	S
0639	019	S
0640	042	S
0641	075	S
0647	021	S
0649	048	S
0651	036	S
0653	032	S
0654	005	S
0655	005	S
0656	005	S
0657	014	S
0658	014	S
0659	032	S
0660	028	S
0663	021	S
0664	005	S
0665	021	S
0666	053	S
0667	013	S
0667	030	C
0667	033	C
0668	005	S
0669	005	S
0670	025	C
0670	075	S

GPO.	ORD.	ADJ.
0671	028	S
0672	044	S
0673	033	S
0674	028	S
0675	028	S
0676	029	S
0677	044	S
0678	028	S
0679	044	S
0680	006	S
0681	021	S
0682	029	S
0683	021	S
0684	049	S
0685	056	S
0685	058	L
0686	014	S
0687	056	S
0688	019	C
0688	021	S
0689	033	S
0690	042	S
0690	057	L
0691	005	S
0692	052	S
0693	007	S
0694	073	S
0695	014	S
0696	005	S
0697	028	S
0698	022	S
0699	033	S
0700	005	S
0703	014	S
0704	073	S
0705	009	S
0706	005	S
0707	008	S
0708	032	S
0710	007	S
0711	013	S
0712	010	S
0713	021	L
0713	028	S
0715	019	S
0716	009	S
0717	028	S
0718	041	S.
0720	056	S
0721	008	S
0722	067	S
0725	019	S
0725	054	L
0727	014	S
0728	041	S
0728	054	L
0729	053	S
0730	033	S
0731	009	S
0731	020	L
0732	005	S
0732	015	L
0733	033	S
0734	014	S
0735	028	S
0735	077	L
0736	014	S
0737	044	S
0738	014	S
0739	028	S
0740	007	L
0740	032	S
0741	005	S
0742	021	C
0742	029	S
0743	032	S
0744	032	S
0745	032	S
0746	056	S
0747	033	S
0748	056	S
0749	029	S
0751	070	S
0752	032	S
0753	065	S
0754	029	S
0755	029	S
0756	029	S
0757	075	S
0759	019	S
0759	069	L
0760	029	S
0761	036	S
0763	036	S
0764	005	S
0765	005	S
0766	036	S
0767	005	S
0768	031	S
0769	056	S
0770	023	S
0771	013	S
0772	006	S
0773	067	L
0773	075	S
0774	033	S
0775	028	S
0776	005	S

GPO.	ORD.	ADJ.
0776	068	L
0777	053	S
0778	051	S
0779	018	S
0780	009	S
0781	022	S
0782	014	S
0782	032	L
0783	006	S
0784	032	L
0784	044	S
0785	005	S
0785	033	L
0786	034	L
0786	064	S
0787	019	S
0789	021	C
0789	028	S
0790	014	S
0794	042	S
0795	029	S
0796	033	S
0797	005	S
0798	014	S
0799	015	L
0799	028	S
0800	032	S
0801	014	S
0802	055	S
0803	015	L
0803	061	S
0804	056	S
0805	019	S
0806	070	S
0807	028	S
0808	036	S
0809	019	S
0810	028	S
0811	005	S
0812	015	S
0812	020	L
0813	005	S
0815	075	S
0816	001	S
0820	007	L
0820	033	S
0820	076	S
0821	033	S
0822	041	S
0822	051	L
0823	029	S
0823	055	C
0824	056	S
0825	014	S
0825	015	L
0826	024	S
0827	006	S
0828	057	S
0829	021	S
0829	039	C
0830	028	S
0831	036	S
0832	028	S
0833	019	S
0835	041	S
0837	032	S
0837	048	L
0838	003	S
0839	022	S
0840	045	S
0841	044	S
0848	007	L
0848	029	S
0851	010	S
0853	075	S
0854	005	S
0854	067	L
0856	029	S
0857	049	S
0857	059	L
0861	005	S
0862	005	S
0863	005	S
0864	049	S
0864	077	L
0865	028	S
0866	029	S
0867	005	S
0868	028	L
0868	029	S
0869	010	S
0871	007	S
0872	001	S
0873	029	S
0874	032	S
0875	056	S
0875	061	L
0876	049	S
0877	044	S
0878	028	S
0880	030	L
0880	049	S
0881	014	S
0882	075	S
0883	014	S
0884	026	L
0884	049	S
0885	033	S

GPO.	ORD.	ADJ.
0885	061	L
0886	005	S
0886	031	L
0888	029	S
0889	044	S
0891	005	S
0892	029	S
0892	048	L
0893	029	S
0893	063	L
0899	035	S
0900	036	S
0901	049	S
0902	062	S
0903	041	S
0904	036	S
0905	005	S
0907	019	S
0908	029	S
0909	035	L
0909	052	S
0910	028	S
0910	032	L
0911	005	S
0911	073	L
0912	005	S
0913	056	S
0914	036	S
0915	032	S
0916	014	S
0918	013	L
0918	033	S
0918	069	C
0919	033	S
0922	005	S
0922	069	L
0924	005	S
0924	078	L
0925	013	C
0925	032	S
0926	036	L
0926	056	S
0927	030	S
0928	014	S
0928	077	L
0929	044	S
0930	005	S
0930	039	L
0931	006	L
0931	049	S
0933	019	S
0936	070	S
0937	005	S
0938	014	S
0939	014	S
0940	049	S
0941	014	S
0941	030	L
0942	029	S
0944	029	S
0944	036	L
0944	044	C
0945	025	C
0945	033	S
0952	029	S
0952	040	L
0953	049	S
0955	028	S
0956	014	S
0957	029	S
0957	057	L
0959	014	S
0960	033	S
0963	049	S
0953	061	L
0965	041	L
0965	049	S
0967	019	S
0967	042	L
0968	021	L
0968	044	S
0969	028	S
0969	042	L
0970	033	S
0972	049	S
0972	055	L
0973	029	S
0973	059	L
0974	036	S
0975	009	S
0977	031	L
0977	033	S
0978	046	S
0983	005	S
0983	027	L
0984	049	S
0984	060	L
0985	001	S
0985	048	L
0986	029	S
0987	014	S
0988	041	S
0988	045	L
0989	014	S
0990	049	S
0991	041	S
0992	003	L
0992	005	S

GPO.	ORD.	ADJ.
0993	024	S
0994	033	S
0994	042	L
0995	044	S
0996	029	S
0997	014	S
0998	006	C
0998	075	S
0999	075	S
1000	029	S
1001	029	S
1002	052	S
1003	005	S
1004	005	S
1004	025	L
1005	036	S
1014	005	SLD
1014	029	S
1015	010	L
1015	028	S
1016	015	S
1016	020	S
1017	005	S
1017	040	L
1018	015	S
1020	011	L
1020	028	S
1022	028	S
1022	072	L
1023	056	S
1023	075	L
1024	044	S
1025	007	L
1025	029	S
1027	033	S
1027	068	L
1028	049	S
1029	041	S
1030	032	L
1030	044	S
1031	047	L
1031	075	S
1032	005	S
1033	005	S
1034	014	S
1035	005	S
1035	061	L
1036	019	S
1037	005	S
1038	009	S
1039	041	S
1040	014	S
1041	044	S
1042	029	S
1043	044	S
1044	005	S
1045	014	S
1046	005	C
1046	009	S
1046	014	C
1047	005	S
1048	041	S
1049	005	S
1049	010	L
1050	044	S
1051	044	S
1052	005	SLD
1052	029	S
1053	029	S
1054	005	S
1055	005	S
1055	068	L
1056	005	S
1057	029	S
1057	067	L
1058	009	S
1060	005	S
1060	020	C
1061	070	S
1061	073	L
1063	004	S
1065	007	S
1066	033	S
1067	049	S
1068	038	L
1068	044	S
1069	029	S
1069	075	L
1070	005	S
1071	019	C
1071	007	C
1071	014	S
1072	049	S
1073	020	L
1073	049	S
1074	052	S
1075	021	L
1075	029	S
1076	005	S
1077	008	L
1077	049	S
1078	056	S
1079	029	L
1079	044	S
1080	018	L
1080	042	C
1080	044	S
1081	019	L

GPO.	ORD.	ADJ.
1081	033	S
1084	044	S
1084	049	L
1085	049	S
1087	015	S
1090	005	S
1091	011	S
1093	007	S
1094	028	L
1094	049	S
1095	032	L
1095	075	S
1096	044	S
1097	019	S
1098	018	L
1098	049	S
1099	005	S
1099	067	L
1100	005	L
1100	029	S
1101	002	L
1101	005	S
1102	033	L
1102	049	S
1103	029	S
1103	074	L
1104	029	S
1105	005	S
1105	056	L
1106	014	S
1107	019	S
1108	029	S
1108	069	L
1109	014	S
1110	005	S
1110	019	L
1111	014	S
1113	012	L
1113	029	S
1114	033	S
1115	049	S
1115	072	L
1116	013	L
1116	029	S
1118	052	L
1118	085	S
1119	005	S
1120	009	S
1121	029	S
1122	044	S
1122	053	L
1123	044	S
1123	060	L
1124	041	L
1124	044	S
1124	058	C
1125	005	S
1125	070	L
1126	029	S
1126	040	L
1127	028	L
1127	049	S
1128	055	S
1129	005	S
1129	071	L
1131	049	S
1131	073	C
1131	074	C
1131	075	C
1131	076	C
1131	077	C
1131	078	C
1131	079	C
1131	080	C
1132	019	S
1133	022	L
1133	044	S
1134	049	S
1135	044	S
1135	055	L
1136	032	L
1136	049	S
1137	025	L
1137	029	S
1138	029	S
1139	005	C
1139	006	C
1139	007	C
1139	011	C
1139	013	C
1139	014	C
1139	015	C
1139	016	C
1139	017	C
1139	019	C
1140	044	S
1140	075	L
1141	014	S
1142	014	S
1143	006	S
1144	049	S
1144	051	L
1145	004	L
1145	044	S
1146	033	L
1146	049	S
1147	044	S
1147	072	L

GPO.	ORD.	ADJ.
1148	019	L
1148	029	S
1149	017	L
1149	029	S
1150	044	S
1150	060	L
1151	031	L
1151	049	S
1152	005	S
1152	016	C
1153	045	L
1153	056	S
1154	049	S
1154	060	L
1155	005	S
1156	014	S
1156	059	L
1157	005	S
1157	048	L
1158	029	L
1158	044	S
1158	086	C
1158	087	C
1158	088	C
1158	089	C
1158	090	C
1158	091	C
1158	092	C
1158	093	C
1158	094	C
1158	095	C
1160	041	L
1160	049	S
1161	005	S
1162	029	S
1162	033	L
1163	044	S
1163	057	L
1164	020	L
1164	029	S
1165	004	L
1165	014	S
1166	070	S
1167	010	S
1167	020	C
1168	029	S
1168	055	L
1169	044	S
1169	058	L
1170	001	S
1170	051	C
1170	055	L
1171	009	S
1171	034	L
1172	029	S
1172	051	L
1173	024	L
1173	029	S
1174	011	L
1174	029	S
1175	002	L
1175	041	S
1176	005	SLD
1176	029	S
1177	005	SLD
1177	029	S
1178	029	S
1179	005	S
1179	012	L
1180	005	S
1180	069	L
1181	018	L
1181	029	S
1182	012	L
1182	025	C
1182	044	S
1183	005	S
1183	009	L
1184	038	L
1184	044	S
1185	001	S
1185	047	L
1186	024	L
1186	044	S
1187	009	S
1188	005	S
1188	024	L
1189	005	SLD
1189	029	S
1190	023	L
1190	044	S
1191	023	S
1191	025	L
1192	029	S
1192	038	L
1193	020	L
1193	029	S
1194	009	S
1194	013	L
1195	005	S
1196	005	S
1197	010	S
1198	029	S
1198	040	L
1199	032	L
1199	049	S
1200	029	S
1200	064	L

GPO.	ORD.	ADJ.
1201	044	S
1201	096	L
1202	005	S
1202	026	L
1203	029	S
1203	042	L
1204	005	S
1204	036	L
1205	056	S
1205	074	L
1206	037	S
1207	035	L
1207	044	S
1208	005	L
1208	085	S
1209	001	S
1209	035	L
1210	005	SLD
1210	029	S
1213	022	L
1213	044	S
1214	012	L
1214	044	S
1215	001	S
1215	002	L
1216	011	L
1216	044	S
1217	029	S
1218	005	S
1219	005	SLD
1219	029	SLD
1219	044	S
1219	049	SLD
1220	029	S
1220	059	L
1221	042	L
1221	044	S
1222	049	S
1222	050	L
1223	029	S
1223	063	L
1224	044	S
1224	052	L
1225	049	S
1226	044	S
1226	061	L
1227	014	S
1227	024	L
1228	041	L
1228	044	S
1229	013	L
1229	029	S
1230	005	S
1230	014	SLD
1230	017	SLD
1231	015	L
1231	029	S
1232	016	L
1232	049	S
1233	044	S
1233	051	L
1234	012	L
1234	029	S
1235	029	SLD
1235	044	S
1236	037	SLD
1237	029	SLD
1237	044	S
1238	044	S
1238	070	L
1239	029	SLD
1239	044	S
1240	004	L
1240	044	S
1241	029	SLD
1241	044	S
1242	026	L
1242	049	S
1243	011	L
1243	044	S
1244	001	S
1244	076	L
1245	044	S
1245	045	L
1246	020	L
1246	029	S
1247	029	S
1248	001	S
1248	007	L
1249	044	S
1249	079	L
1250	029	S
1250	060	L
1251	044	S
1252	034	L
1252	049	S
1253	044	S
1253	050	L
1254	005	S
1254	032	L
1255	029	SLD
1255	044	S
1256	044	S
1256	061	L
1257	024	L
1257	044	S
1258	017	L
1258	044	S

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
1259	044	S	1277	032	L	1296	059	L	1314	044	SLD
1259	045	L	1278	014	S	1297	001	S	1315	001	S
1260	002	L	1278	052	L	1297	019	L	1315	044	SLD
1260	029	S	1279	001	S	1298	017	L	1316	001	S
1261	005	S	1279	044	SLD	1298	029	S	1315	012	L
1261	061	L	1280	003	L	1299	001	S	1317	001	S
1262	022	L	1280	037	S	1299	037	L	1317	041	L
1262	037	S	1281	001	S	1300	001	S	1318	001	S
1263	005	S	1281	096	L	1300	037	L	1318	049	L
1263	014	SLD	1282	001	S	1301	001	S	1320	001	S
1263	017	SLD	1282	045	L	1301	008	L	1320	034	L
1264	044	S	1283	036	L	1302	001	S	1323	001	S
1264	052	L	1283	044	S	1302	011	C	1323	044	L
1265	029	SLD	1284	001	S	1302	040	L	1324	001	S
1265	044	S	1284	044	SLD	1303	001	S	1324	056	L
1266	052	S	1285	001	S	1303	055	L	1325	001	S
1266	082	L	1285	044	SLD	1304	001	S	1325	013	L
1267	001	S	1286	001	S	1304	012	L	1325	022	C
1267	044	SLD	1286	044	SLD	1305	001	S	1325	040	C
1268	002	L	1287	001	S	1305	053	L	1327	001	S
1268	014	S	1287	044	SLD	1306	001	S	1327	055	L
1269	005	S	1288	033	S	1306	049	L	1328	001	S
1269	035	L	1288	041	L	1307	001	S	1328	033	L
1270	007	L	1289	005	L	1307	029	L	1329	001	S
1270	049	S	1289	029	S	1308	035	L	1329	005	L
1271	001	S	1290	001	S	1308	061	S	1332	001	S
1271	053	L	1290	075	L	1309	001	S	1332	044	L
1272	025	L	1291	054	L	1309	053	C	1333	001	S
1272	056	S	1291	056	S	1309	060	L	1333	065	L
1273	004	L	1292	014	S	1310	001	S	1335	001	S
1273	084	S	1292	039	L	1310	005	SLD	1335	022	L
1274	035	L	1293	035	S	1311	001	S	1337	001	S
1274	044	S	1293	073	L	1311	015	L	1337	044	SLD
1275	020	L	1294	008	L	1312	001	S	1340	001	S
1275	052	S	1294	035	S	1312	044	SLD	1340	003	L
1276	005	S	1295	033	S	1313	001	S	1330	000	
1276	040	L	1295	040	L	1313	044	SLD	1330	040	SLD
1277	029	S	1296	053	S	1314	001	S			

IMPORTANTE: La presente adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones respecto del grupo y a la administradora, en conformidad con las condiciones generales de la solicitud de inscripción.

e. 6/6 Nº 45.806 v. 6/6/88

"E"

EL DESAFIO
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por escritura Nº 113 del 3/03/1976, pasada ante el escribano Hugo B. Gutiérrez De Simone, registro Nº 55 de Capital Federal se protocolizó: 1) La asamblea ordinaria unánime del 18/07/1975 aumentó el capital social a ₳ 0,044 mediante la emisión de 24.000 acciones ordinarias al portador clase A 5 votos por acción y V/N ₳ 0,000001 c/u destinada a la capitalización de dividendos por el ejercicio al 30/09/1973 y 2) La Asamblea ordinaria unánime del 7/08/1975 aumentó el capital social ₳ 0,057 mediante la emisión de 13.000 acciones ordinarias al portador clase A 5 votos por acción y valor nominal ₳ 0,000001 c/u destinada a la capitalización de dividendos por el ejercicio al 30/09/1974.

El Presidente
e. 6/6 Nº 4771 v. 6/6/88

"F"

FAINCO
S.A.
Gurruchaga 855 Capital

De acuerdo a lo resuelto por Asamblea Extraordinaria del 13 de mayo de 1988, que elevó el Capital Social a australes ochocientos mil (₳ 800.000) mediante la emisión de Seiscientas cuarenta y tres mil (643.000) acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de cinco votos cada una, de valor nominal ₳ 1.- (austral uno) por un total de ₳ 643.000 (australes seiscientos cuarenta y tres mil), las que deberán integrarse en un 100 % al momento de la suscripción, comunica a sus accionistas que ofrece a los mismos el ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer en la suscripción en los términos y por el plazo establecido por el artículo 194 de la Ley 19.550.

6/6 Nº 4849 v. 8/6/88

"G"

GRISANTI HNOS.
SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA

Se hace saber que: por Escritura 82 del 2 de mayo de 1988, pasada al folio 231, del Registro Notarial 862, Capital Federal GRISANTI HNOS. SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA, otorgó poder especial a favor de Segundo P. Grisanti, para que con su sola firma realice operaciones.

El Apoderado
e. 6/6 Nº 4697 v. 6/6/88

GRISANTI HNOS.
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA INDUSTRIAL AGROPECUARIA Y FINANCIERA

Se hace saber que, por Escritura 84 del 2 de mayo de 1988, pasada al folio 235, del Registro Notarial 862, Capital Federal, GRISANTI HNOS. SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA, otorgó poder especial a favor de Adelia Calvo, Carlos Ratto y Horacio Saenz, para que en nombre y representación de la sociedad y ya sea actuando en forma conjunta, separada, alternada o indistintamente realicen todos los actos consignados en el mismo.

El Apoderado
e. 6/6 Nº 4701 v. 6/6/88

"H"

HILOS CADENA
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

HILOS CADENA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL comunica que en Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio del 18/5/88 se designó autoridades: Directorio: Presidente: George Arthur Bowen; Vicepresidente: Nicholas Richard Langford; Directores titulares: Alberto Condal Ferrer, Giovanni Francesco Cerosio, Roberto Luciano Guido Dazzi, Tomas Derek Wesley Smith, Tibor Petocz, Gerardo Mauricio Luce; Directores suplentes: Francisco Capuano, Horacio Beccar Varela; Comisión Fiscalizadora: Titulares: Hugo Alberto Luppi, Jorge Eugenio Rebizo y Damián Fernando Beccar Varela; Suplentes: Alberto Bande, Juan Antonio Gallo y Alberto Lasheras Shine, todos los nombrados por 1 año.

El Abogado Apoderado
e. 6/6 Nº 4728 v. 6/6/88

HOLLANDSCHE BANK UNIE N. V.
(BANCO HOLANDES UNIDO S.A.)

Se hace saber: Que el HOLLANDSCHE BANK UNIE N.V. (BANCO HOLANDES UNIDO S.A.) por escritura Nº 127 Fº 273 Rº 206 con fecha 2/5/1988 REVOCO el poder al Sr. Federico Teodoro Brill en su calidad de Gerente REGIONAL. Inscripta en la Inspección General de Justicia el 8/5/1984 Nº 308 Lº 78 de poderes.

El Escribano
e. 6/6 Nº 4791 v. 6/6/88

"I"

INSTITUTO GERIATRICO SOLIS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por Asamblea Ordinaria del 15/12/1987, los accionistas de Instituto Geriátrico Solís Sociedad Anónima, designaron su nuevo directorio por el término de 3 años eligiendo cada clase de acciones por unanimidad los siguientes directores titulares: Clase "A": Dr. Marciano Eduardo GARCIA, Arq. Alejandro Enrique GARCIA DAROCA. Clase "B": Dr. Ernesto Jorge DIAZ NIELSEN y Sra. Maria RIOS SABIN. Clase "C": Dr. Adolfo KALINOV y Sra. Blanca SAAD. Clase "D": Dr. Claudio Renaldo READER y Sra. Juana Luisa VAINER. Clase "E": Dr. Teodoro Natán SADLER y Sr. Ernesto Emanuel SADLER. Clase "F": Sr. Alejandro Luis GRACIARENA, y Sr. Hernán Alejandro GRACIARENA. Asimismo por unanimidad y por el término de tres años se designan: Sindico titular: Dr. Rodolfo Agustín FERRO, Sindico Suplente: Dr. Jorge Alberto GUILHEM. Por acta de Directorio Nº 49 del 15/12/1987, se distribuyeron los cargos: PRESIDENTE: Dr. Marciano Eduardo GARCIA, VICEPRESIDENTE: Dr. Ernesto Jorge DIAZ NIELSEN; DIRECTORES TITULARES: Dr. Adolfo Kalinov, Dr. Teodoro Natán Sadler, Dr. Claudio Renaldo Reader, Arq. Alejandro Enrique Garcia, Sra. Blanca Saad, Sra. Maria Rios Sabin, Dra. Juana Luisa Vainer, Sr. Alberto Emanuel Sadler, Sr. Alejandro Luis Graciarena, Sr. Hernán Alejandro Graciarena.

El Abogado
e. 6/6 Nº 4837 v. 6/6/88

"L"

LA PLATA TEXTILE TRADING
S.A.

LA PLATA TEXTILE TRADING S.A. comunica que en Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio del 18/5/88 se designó autoridades: Directorio: Presidente: George Arthur Bowen; Vicepresidente: Nicholas Richard Lagford; Director titular: Francisco Capuano; Directores suplentes: Roberto Luciano Guido Dazzi, Giovanni Francesco Cerosio; Sindico titular: Hugo Alberto Luppi; Sindico suplente: Juan Carlos Yemma, todos los nombrados por 1 año.

El Abogado Apoderado
e. 6/6 Nº 4727 v. 6/6/88

"M"

MARINA A.
S.C.A.

Comunícase disolución sociedad por escrit. pública 29/4/86. Liquidador Alberto Tassano, reclamo de ley M. Pedraza 6228 Capital Federal.

El Autorizado
e. 6/6 Nº 4690 v. 6/6/88

MECANIC
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día que se designa como Gerente de la firma al Sr. Ernesto Luis Eduardo Melella, a partir de la inscripción de la sociedad en el Reg. Pub. de Comercio. El Autorizado.

El Contador
e. 6/6 Nº 4260 v. 6/6/88

MOTOR PRIX
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día: Que por Esc. Púb. Nº 122, del 26/5/1988, Reg. 869 de Cap. Fed., la totalidad de los socios de MOTOR PRIX SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, protocolizaron el acta de asamblea General Extraordinaria Nº 3 del 30/7/1986, en la cual en forma unánime y por hallarse comprendida la sociedad en los términos del inc. 2º del art. 94 de la ley 19.550, designaron liquidadores a los Sres. Alfredo Vacas, Pascual Federico Caruso y Juan Armando Franceschi, quienes aceptaron los cargos y ejercerán en forma conjunta la representación legal de la sociedad, y actuarán empleando la denominación social con el aditamento "en liquidación".

El Abogado
e. 6/6 Nº 4838 v. 6/6/88

"N"

NICHIMEN CO. (ARGENTINA)
S.A.

Se hace saber por un día que por renuncia del señor Nobuyuki Adachi a su cargo de Presidente del Directorio de NICHIMEN CO. (ARGENTINA) S.A. y su aceptación por la Asamblea de fecha 29/4/88 quien designó reemplazante, el Directorio de NICHIMEN CO. (ARGENTINA) S.A. ha quedado constituido así: Presidente, señor Wataru Horie; Director Titular Dr. Horacio H. Pozzo.El Directorio

El Presidente
e. 6/6 Nº 4709 v. 6/6/88

"O"

OBRYCOR CONSTRUCCIONES
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día que se designa como Gerente de la firma al Sr. Juan Luis Orsogna, a partir de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio.

El Autorizado
e. 6/6 Nº 4261 v. 6/6/88

"Q"

QUIMPER
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que, por escritura del 10 de mayo de 1988, pasada al folio 157, en el Registro 228 de Capital Federal, "Quimper S.A." decidió: I) Aumentar el capital social desde la suma de ₳ 30.000.- a la de ₳ 65.000.- II)Emitir 35.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal ₳ 1.- cada una, con derecho a un voto por acción.

El Escribano
6/6 Nº 4705 v. 6/6/88

"S"

SAN GERONIMO
SOCIEDAD ANONIMA (En liquidación)

Se comunica que por Asamblea Extraordinaria del 18 de marzo de 1987, protocolizada por esc. del 23 de mayo de 1988 pasada al folio 1348, del Registro 351 a cargo del Escribano Benjamin Vitaver, la sociedad "SAN GERONIMO SOCIEDAD ANONIMA", resolvió y aprobó la DISOLUCION ANTICIPADA de la misma, por el causal previsto en el art. 94 inc. 1º de la Ley 19.550 y su LIQUIDACION TOTAL, sobre la base del BALANCE ESPECIAL UNICO Y FINAL DE LIQUIDACION practicado el 28 de febrero de 1987. En ese acto, se efectuó la partición de los bienes y la distribución total del capital.

El Presidente
e. 6/6 Nº 4735 v. 6/6/88

SERVICIOS ELECTRICOS DEL GRAN BUENOS AIRES
S.A.

Por escritura Nº 86 del Registro 154, ante el escribano Oscar GIL NAVARRO, con fecha 18/5/1988 se revocó el mandato al Sr. Luis PRENAFETA, otorgado el 5/4/1984, por escritura Nº 67 del Registro mencionado.

El Directorio
e. 6/6 Nº 4840 v. 6/6/88

SERVICIOS ELECTRICOS DEL GRAN BUENOS AIRES
S.A.

Por escritura Nº 88 del Registro Nº 154 ante el escribano Oscar GIL NAVARRO, con fecha 18/5/1988 se otorgó Poder General Clase "B" a favor de los ingenieros: Jorge José BENEDETTO, Darío Alberto ELEODORI y Mario Jorge VILLANUEVA.

El Directorio
e. 6/6 Nº 4841 v. 6/6/88

SERVICIOS ELECTRICOS DEL GRAN BUENOS AIRES
S.A.

Por escritura Nº 87 del Registro 154 ante el escribano Oscar GIL NAVARRO, con fecha 18/

5/1988 se otorgó Poder General Clase "A" a favor del Ingeniero Luis PRENAFETA.

El Directorio

e. 6/6 Nº 4842 v. 6/6/88

SISTEMAS ARGENTINOS DE SEGURIDAD S.R.L.

Se hace saber por un día que por escritura 201, folio 402, pasada ante el Escribano Fernando A. Fariña el 27 de mayo de 1988 la firma "SISTEMAS ARGENTINOS DE SEGURIDAD S.R.L.", con domicilio en Tucumán 881, P.B. "9" de Capital Federal designó Gerente de la misma a Carlos Esteban PLA, siendo la totalidad de los gerentes: Horacio Gustavo Barreiro, Carlos Esteban Pla y Silvia Margarita Prandi, efectuándose la presente en cumplimiento de lo prescripto por el artículo 60 de la Ley 19.550.

El Escribano

e. 6/6 Nº 4691 v. 6/6/88

"T"

TRES ASES
SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA

Se hace saber que por Escritura 83 del 2 de mayo de 1988, pasada al folio 233, del Registro Notarial 862, Capital Federal TRES ASES SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA, otorgó poder especial a favor de Segundo P. Grisanti, para que con su sola firma realice operaciones.

El Apoderado

e. 6/6 Nº 4702 v. 6/6/88

TRES ASES
SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL AGROPECUARIA Y FINANCIERA

Se hace saber que por Escritura Nº 428 del 10 de Diciembre de 1987, pasada al folio 1152, del Registro Notarial 862, Capital Federal, TRES ASES SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA, otorgó poder especial a favor de Adelia Calvo, Carlos Ratto y Horacio Saenz, para que en nombre y representación de la sociedad y ya sea actuando en forma conjunta, separada, alternada o indistintamente realicen todos los actos consignados en el mismo.

El Apoderado

e. 6/6 Nº 4703 v. 6/6/88

TRANS-CORD
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Esc. Nº 48, fº 105, del 22/3/88, ante Alejandro M. LIPORACE, Reg. 740 CF, se instrumenta la reunión de socios de dicha fecha, por carecer del Libro de Actas debidamente rubricado, en la que renuncia al cargo de Gerente, el socio Eliseo Edmundo BRIGHENTI, la que se acepta y se designa para dicho cargo a la socia Adriana GONZALEZ de VAZQUEZ, hasta abril de 1989.

El Autorizado

e. 6/6 Nº 4851 v. 6/6/88

REMATES COMERCIALES
NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

El martillero público, JOSE MARIA GARCIA ARECHA. (h.), hace saber por DOS DIAS (2), que por orden y cuenta del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. de acuerdo a lo dipuesto por el Art. 39 de la ley 12.962, rematará el dia MARTES 14 DE JUNIO de 1988 a las 12,25 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479 Cap. el siguiente bien: Un automotor marca HONDA tipo sedan 4 puertas, modelo ACORD SJ 542 BP año 1980 con motor marca HONDA Nº EL1411551 y chassis marca HONDA Nº JHMASJ 5420 C — 104.697. Dominio C1064851. exhibiéndose en la calle Guarani 324 Cap. en el horario de 14 a 18 hs. los días hábiles despues de la publicación del 1er. Edicto, encontrandose el bien en exhibición no se aceptará ningun reclamo sobre su estado, el saldo de precio debe ser abonado en las oficinas del martillero dentro de las posteriores 72 horas al remate, el pago de saldo de precio dentro del plazo estipulado es bajo apercibimiento de declararse rescindido de pleno derecho sin notificación alguna la venta con pérdida de todo lo abonado. BASE: ₳ 1.500. SEÑA: 30 %. COMISION: 10 %. Sellado de ley 1 %. Todo en EFECTIVO en el acto de subasta y es condición de venta que quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, Viernes 27 de Mayo de 1988.
José María García Arecha, Martillero Público.

e. 6/6 Nº 4810 v. 7/6/88

SUSCRIPCIONES
Que vencieron el 30/4/88
Nº 7000 al 8999

INSTRUCCIONES PARA SU RENOVACION:

Para evitar la suspensión de los envíos recomendamos realizar la renovación antes del 15/6/88.

Forma de efectuarla:

Personalmente: en Suipacha 767 en el horario de 13 a 16 hs. - Sección Suscripciones.

Por correspondencia: dirigida a Suipacha 767, Código Postal 1008 - Capital Federal.

Forma de pago:

Efectivo, cheque, giro postal o bancario extendido a la orden de FONDO COOPERADOR LEY 23.412.

Imputando al dorso "Pago suscripción Boletín Oficial, Nombre, Nº de Suscriptor y Firma del Librador o Libradores".

Período único de renovación
1/5/88 al 30/4/89

TARIFAS:

Sección Legislación ₳ 504.-
Sección Segunda ₳ 1.100.-

Ejemplar Completo ₳ 1.512.-

No se aceptarán giros telegráficos ni transferencias bancarias

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 3/6/88 - Vence: 7/6/88

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Daniel Guillermo Alioto	4/5/88	JUAN MARTINEZ	1.187
1	2	Daniel Guillermo Alioto	16/5/88	CELIA HAYDEE OLIVIERI DE TADDIA	2.559
1	2	Daniel Guillermo Alioto	11/5/88	AVELINA GONZALEZ DEMANUEL	2.614
2	3	Gustavo Enrique Toledo	12/5/88	DOMINGO JOSE SCORZO	1.191
2	3	Gustavo Enrique Toledo	11/5/88	ROSA MARTINEZ	1.205
2	3	Gustavo Enrique Toledo	16/2/88	ERNESTO PERROTTA	2.659
2	4	Martín Alejandro Christello	27/4/88	JOSEFA PETROLO	1.201
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	9/5/88	TEODORO MICELI	1.180
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	6/5/88	MARIA AURELIA ROBBA	1.190
3	6	Alberto Ugarte	4/5/88	CATALINA PAZ VDA.DE GUZMAN	1.174
3	6	Alberto Ugarte	23/12/87	MIGUEL GARCIA	1.202
3	6	Alberto Ugarte	13/5/88	MARIA TERESA PETRONA CASTAGNOLA	2.778
4	7	Silvia V. Guahnon	9/5/88	ALFREDO SILVESTRE SATERIANO E ITALIA DI LUCIANO DE SATERIANO	1.177
4	7	Silvia V. Guahnon	9/5/88	ANTONIO DEMARE	2.674
4	8	María del Carmen Aguirre	8/2/88	LUIS MIGUEL MARGHERITIS	2.769
5	9	María Celia García Zubillaga	29/4/88	TEOFILO FRANCISCO SALVO	2.650
5	9	María Celia García Zubillaga	12/5/88	ALDO ULISES BRIGANTE	2.569
5	9	María Celia García Zubillaga	12/5/88	JUAN CARLOS BERTORELLI	2.660
5	10	Carlos A. Carranza Casares	6/5/88	LILIA NORMA SIRAGUSA	1.206
6	11	Hugo Carrillo	25/4/88	OSCAR ERNESTO BENVENGA	2.665
7	13	María Teresa Tibau	2/5/88	ANASTASIA MICHNIUK DE SZULGAN	1.199
7	13	María Teresa Tibau	2/5/88	PABLO SZULGAN	1.200
7	13	María Teresa Tibau	26/4/88	LUCIANO LOPEZ	2.542
7	13	María Teresa Tibau	26/4/88	MARIA ESTHER PICOS	2.655
7	13	María Teresa Tibau	11/5/88	SARA MARIA RODRIGUEZ DE MAZZER	2.749
7	14	María O. Bacigalupo	3/5/88	VICTORIA FAUSTINO O VICTORIA FAUSTINO DE MARTINS Y JOSE MARTINS	1.209
9	17	Ramiro Santo Fare	12/5/88	MANUEL MARIO FERNANDEZ	1.178
10	19	María Gabriela Páez de la Torre	16/5/88	MARIO ELIAZAR PEREZ OCHOTECO	1.207
10	20	Diana N. Molinario	6/5/88	MIGUEL ANGEL MAROT	1.182
11	22	M.E. Arias de Ivaldi	16/5/88	MARIA LUISA D'AMICO VDA. DE SOLER	2.649
12	23	Irene Martínez Alcorta	12/5/88	JOSE ANTONIO ROUCO	1.176
12	23	Irene Martínez Alcorta	4/5/88	IDA CATALINA ELISA MANFRONI DE MARTINEZ DE BUJO	1.193
13	26	Gustavo Pedro Torrent	20/4/88	MARIA AMERICA FILOSA DE CARCANO	2.661
13	26	Gustavo Pedro Torrent	26/4/88	ANA SALMA NASIF DE SARAYA	2.758
14	27	Patricia E. Castro	4/5/88	GERVASIO ALBERTO MALDONADO	1.192
14	27	Patricia E. Castro	21/4/88	ANGELICA ESTHER ARAUJO DE CERUTI	2.562
14	28	Guillermo C. Mercado	16/5/88	ANGELA EMILIA BAGLIONE DE NARDI	2.606
14	28	Guillermo C. Mercado	16/5/88	RAMON RAUL GERPE	2.705
15	29	Beatriz E. Scaravonati	9/5/88	ANGEL RICARDO LAINO	2.548
15	30	Jose Luis González	6/5/88	FRANCISCA CONCEPCION RAGNO DE MASSA	2.641
15	30	Jose Luis González	3/5/88	EMA MANZONE DE GIANOLIO	2.644
16	31	Luis Pedro Fasanelli	13/5/88	NORMA EDITH Y/O NORMA EDYTH VAZZANA DE GOMEZ	1.203
16	32	Marta N. Coccia de Negri	11/3/88	ZULEMA CARMEN AIQUEL DE LLORDEN RAMIREZ	2.750
16	32	Marta N. Coccia de Negri	26/2/88	MIGUEL ROQUE GIUDICE	1.198
16	32	Marta N. Coccia de Negri	11/5/88	LORENZO ANTONIO SALVADOR SCARPINO	2.764
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	3/5/88	ROSA AMALIA SCAVUZZO DE BERMUDEZ	1.194
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	10/5/88	LIBERATA GONZALEZ DE PERROLLAS	2.630
18	36	María Isabel Millán	11/5/88	LEOPOLDO JESUS	2.633
19	37	Eduardo Nuzzolese	10/5/88	VICENTA ARCHIMIO DE GIANCATERINO	2.596
20	39	Luis José Carballido	7/4/88	RAMON VITURRO RIO	1.196
20	40	Celia Angeles Pérez	12/5/88	ALBERTO MARIO FEIJOO	1.197
21	41	Luis Guillermo Köhler	11/5/88	MARIA URSIC DE VOLOVSEK	2.582
22	44	Mario A.J. Lionetti	2/5/88	HEBE ANGELICA WOLFF DE ASCHAUER	1.179
22	44	Mario A.J. Lionetti	16/5/88	CATALINA TERESA SILVESTRI DE AVEGGIO	2.546
22	44	Mario A.J. Lionetti	6/5/88	STELLA MARIS GUIDA	2.685
23	45	Ana M. Beneventano	5/4/88	REJZLA BROMIKER	1.210
23	45	Ana M. Beneventano	12/5/88	AMERICO CHIAPPE	1.204
23	46	Félix G. de Igarzábal	25/4/88	SARA BERTA CAINZOS VDA. DE FLEISCHMANN Y VALENTIN FLEISCHMANN	1.195
23	46	Félix G. de Igarzábal	7/4/88	ROSALIA VIEIRA VDA. DE RODRIGUEZ	2.648
23	46	Félix G. de Igarzábal	27/4/88	NICOLAS LYMPEROPULOS	2.657
24	48	Rubén H. Malatesta	10/5/88	ERMINDA REY DE ANDRADE	1.188
24	48	Rubén H. Malatesta	10/5/88	EDUARDO PEDRO ANDRADE	1.189
25	49	Adriana C. de Frezza	4/5/88	TERESA SOSA DE BETTA	1.185
25	50	Adriana C. de Frezza	11/5/88	MARIA MAGDALENA COSTA SOLARI	1.184
25	50	Adriana C. de Frezza	6/5/88	JAIME BENJAMIN GLASER	2.615
25	50	Adriana C. de Frezza	11/5/88	JUAN ALBERTO DIEGUEZ	2.664
27	53	María Isabel Di Filippo	13/5/88	ELISA CAMPI DE COLOMBO	2.601
27	53	María Isabel Di Filippo	12/5/88	LAURA HAYDEE VIDAL DE CHEVEZ	1.208
27	53	María Isabel Di Filippo	26/4/88	SIMON O SIMEON HUGNU	1.186
27	53	María Isabel Di Filippo	12/5/88	DELIA TERESA DESCALZI DE MIÑONES	2.738
27	54	Juan Manuel Converset	15/4/88	FRANCISCA FERNANDEZ DE DIGON	2.572
27	54	Juan Manuel Converset	4/5/88	JUAN ALFREDO CALVANO	2.578
28	56	Daniel Rubén Tachella	11/5/88	MARIA OBDULIA CABALLERO DE ETCHEGARAY	2.748
29	58	Gustavo A. Carvallo	8/4/88	JOSEFA VICTORIA COULTAS	2.669
30	59	Santiago González Balcarce	17/5/88	SUSANA MAGDALENA LUCIA COUDUN O SUZANNE COUDUN - DE COSTER	2.747

c. 3/6 Nº 68 v. 7/6/88

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 27 y 30/5/88.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 3/6/88 - Vence: 7/6/88

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	17/5/88	GABINA MARTINA HERRERA DE QUEVEDO	4.009
2	4	Martin Alejandro Christello	6/5/88	CEFERINO PEREZ	1.389
3	6	Alberto Ugarte	5/5/88	SARA ESTER CARABALLO DE ECHEGARAY	1.393
3	6	Alberto Ugarte	12/5/88	JOSE ANTONIO DESANZO Y JOSEFA ESTEBAN VDA. DE DESANZO	3.935
4	8	Maria del Carmen Aguirre	24/5/88	ROSA PIRO	1.411
4	8	Maria del Carmen Aguirre	19/5/88	JUANA ANTONIA VENTURA	3.910
5	9	Maria Celia Garcia Zubillaga	29/4/88	DOLORES BUCH Y/O BUCH VALLVERDU DE SANS Y/O SAN FERRATE Y FRANCISCO SANS Y/O SANS FERRATE	1.398
5	10	Carlos A. Carranza Casares	18/5/88	ANTONIO DIGON	1.381
5	10	Carlos A. Carranza Casares	23/5/88	JUAN BENJAMIN VALLES	3.964
6	11	Hugo Carrillo	10/5/88	FELIX ABADI	3.986
6	12	Juan Luis Arito	17/5/88	JOSEFA VILLALBA DE FORTE	3.952
7	13	Maria Teresa Tibau	26/4/88	DENIS MC CREA STEELE	3.960
7	14	Maria O. Bacigalupo	23/5/88	JOSE BIENSOBA	1.412
8	15	Julia L. Servetti de Mejias	22/4/88	MARIA NELLY FREDIANI VDA. DE GONZALEZ	1.382
8	15	Julia L. Servetti de Mejias	3/5/88	MIGUEL ANGEL PIERRO	1.418
9	17	Ramiro Santo Fare	23/5/88	ESTEBAN MONTENEGRO	1.409
9	17	Ramiro Santo Fare	24/5/88	JOSE ANTONIO DEL RIO	1.413
10	20	Marcela Eiff	8/4/88	ALFONSO LA GROTTA	1.399
12	23	Irene Martinez Alcorta	19/5/88	REFAAT KAHALE	4.029
12	23	Irene Martinez Alcorta	24/5/88	MARIA BERGANT DE WILLENPART	1.385
12	24	Ezequiel E. Goitia	23/5/88	AURORA GARCIA DE FERIOLI	1.417
12	24	Ezequiel E. Goitia	17/5/88	ANTONIA ALVAREZ DE FOJO Y HERNANDO FRANCISCO FOJO	1.388
12	24	Ezequiel E. Goitia	26/5/88	JOSE MARIA LOPEZ EMPRIN Y JUANA IVONA LUCIA EMPRIN DE LOPEZ PERIS O JUANA IVONNE LUCIA EMPRIN DE LOPEZ PERIS	3.903
14	28	Guillermo C. Mercado	20/5/88	JUAN SAMUEL BERG	3.896
14	28	Guillermo C. Mercado	11/5/88	NORA CECILIA AGUIRRE DE QUINTEROS	3.904
15	30	José Luis González	26/5/88	JUAN MANUEL ECHEVERZ	3.908
16	31	Luis Pedro Fasanelli	24/5/88	CLEONICE SANTA MIRCI DE VAGGI	3.938
16	31	Luis Pedro Fasanelli	13/5/88	AMABLE OLINDA FONTANA DE MARCHESONI Y LUIS JUAN MARCHESONI	5.035
16	31	Luis Pedro Fasanelli	29/4/88	JOAQUIN DEZA BONDAD O JOAQUIN DEZA	4.055
16	32	Marta N. Coccia de Negri	29/5/88	FRANCISCA HAYDEE GASTESI	1.396
16	32	Marta N. Coccia de Negri	25/4/88	NELIDA MARTA IACOBONE	1.415
16	32	Marta N. Coccia de Negri	23/5/88	MARIA TERESA PEGASANO DE GONELLA Y JUAN ANTONIO JOSE GONELLA	3.892
17	34	Víctor J. Marrodán Muñoz	23/5/88	MARIA MARISENO VDA. DE ROBERTAZZI	1.387
17	34	Stella Maris Etchepare	23/5/88	MARIA MARCELINA WIARDA DE PEREZ PIÑEYRO	3.912
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	10/5/88	ALFREDO HECTOR TOSCANI	1.386
19	37	Eduardo Nuzzolese	19/5/88	ISAAC BRILL	1.384
19	37	Eduardo Nuzzolese	16/5/88	FRANCISCO DI MARCO	1.404
20	39	Luis José Carballido	23/5/88	BESSIE TURNER DE FIGUEROA	3.921
23	45	Ana M. Beneventano	23/5/88	EDUARDO PEREIRAS	4.002
24	47	Eduardo Antonio Collazo	19/5/88	JAIME ARNIJAS Y JULIA ANA SARA GIOVANNACCI DE ARNIJAS	1.407
24	48	Rubén H. Malatesta	16/5/88	ANA MARIA BLANCO DE PONCE	1.383
24	48	Rubén H. Malatesta	16/5/88	RICARDO GARCIA	1.419
25	49	Adriana C. de Frezza	18/4/88	JOAQUIN SUBI	1.403
25	49	Adriana C. de Frezza	18/5/88	GITLA KINCLER	1.416
25	49	Adriana C. de Frezza	6/5/88	GRACIELA FIORENZA DE ANASTASI Y BLAS ANASTASI	3.920
27	54	Juan Manuel Converset	11/5/88	MARIA D'ALESIO O D'ALESIO Y BECCI	3.959
28	55	Héctor Enrique Peña	12/4/88	ESPERANZA LIBOREIRA, JOSE MIGUEL AREAN Y RICARDO LIBOREIRA	1.394
28	55	Héctor Enrique Peña	23/5/88	JOSEFINA STELLA CAFFERATA DE VANONI	1.400
28	55	Héctor Enrique Peña	26/5/88	LUIS ROSET	1.402
29	58	Gustavo A. Carvallo	29/4/88	JOSE MARIA ESPAÑOL	1.397
29	58	Gustavo A. Carvallo	4/5/88	MARIO RESNIK	1.406
29	58	Guatavo A. Carvallo	9/5/88	CATALINA TARCIA VDA. DE SETTE Y DOMINGO SETTE	1.408
30	59	Santiago González Balcarce	17/5/88	ESPERANZA CAMINODE VERDE	1.414
30	59	Santiago González Balcarce	20/5/88	MAGDALENA RAMONA QUINTANA Y ANGELA PEYRIS DE QUINTANA	1.410
30	60	José Maria Perrone	13/5/88	PAULINA FILOMENA CESIO	1.401
30	60	José Maria Perrone	29/4/88	MARIA ESTHER PREMAZZI DE REBOLE	3.985
30	60	Santiago González Balcarce	1/12/87	FRANCISCO ESTEBAN VERGER	3.926

e. 3/6 Nº 74 v. 7/6/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
PUBLICACION EXTRACTADA (ACORDADA Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 2/6/88 - Vence: 6/6/88

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vázquez	16/5/88	CARMEN ANTONIA SCORZA de TEMPO	1352
1	1	Carlos Alberto Vázquez	2/5/88	PEDRO POLITO	3790
1	2	Daniel Guillermo Alioto	18/5/88	CARLOS RIBOLINI y MARIA ESTHER DURAN de RIBOLINI	1376
3	5	Maria del Carmen Battaini de Bosio	24/5/88	HORACIO LUIS ROMEO	3754
4	7	Silvia V. Guahnon	19/5/88	LIBERA MARIA CAVANUS de ZANARDELLI y Don BERNARDO DOMINGO ZANARDELLI	3857
5	10	Carlos A. Carranza Casares	19/5/88	CLOTILDE LAURO DE BOTTO FIORA y de ARGENTINO BOTTO FIORA	1345
6	10	Hugo Carrillo	16/5/88	ERNESTO SALVATIERRA	3713
7	14	Maria O. Basigalupo	27/4/88	JUAN GREGORIO de la FUENTE	3729
7	14	Maria O. Basigalupo	26/4/88	LUIS LANZIANO	1369
9	17	Ramiro Santo Fare	18/3/88	JORGE ENRIQUE PINAL	3740
9	17	Ramiro Santo Fare	28/3/88	VICENTE PALESE	3720

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
9	18	Ernesto D. Julián	20/5/88	DORA ALTBAUM de SCHNOCK	1349
9	18	Ernesto D. Julián	6/5/88	DELIA GLADIS TUBIO DE FERNANDEZ	3752
9	18	Ernesto D. Julián	19/4/88	FRANCISCO INSUA	1359
9	18	Ernesto D. Julián	20/5/88	JULIO GARCIA LOPEZ	1360
10	19	María Gabriela Paez de La Torre	16/5/88	JULIO CESAR SANTOS	3718
12	23	Irene Martínez Alcorta	13/5/88	MERCEDES DEL PRA de CHAMORRO	1367
12	24	Ezequiel E. Goitía	20/5/88	LEONOR ANGELICA THOURTE de DAGNILLO	1375
12	24	Ezequiel E. Goitía	23/5/88	JUANA BLUMA FLEDMAN de GINZBURG	1354
15	29	Beatriz E. Scaravonati	23/5/88	MAFALDA LEO de SALSAMENDI	1356
15	29	Beatriz E. Scaravonati	12/5/88	JOSE CONDOLEO y MARIA TERESA PAGANO de CONDOLEO	3746
16	31	Luis Pedro Fasanelli	3/5/88	MANUEL VAZQUEZ	3858
16	31	Luis Pedro Fasanelli	29/4/88	ORLANDO RIBEIRO	3694
16	32	Marta N. Coccia de Negri	13/5/88	VICENTA EMILIA PERSICO de ROMANELLI	1348
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	11/5/88	HEIDELBERGA HULFILA DIOTIMA PICCIOTTI de TORRESIN	3885
17	34	Stella Maris Etchepare	18/5/88	ANTONIO LAMIA	1372
18	35	Inés A. Pini de Fusoni	16/5/88	RICARDO SILVIO ORENTANI y JOSE DANTE ó DANTE JOSE ORENTANI	3793
18	36	María Isabel Millán	28/4/88	MARIANO FERRER	3728
19	37	Eduardo Nuzzolese	29/7/88	HERMINIO RAMOS	1368
19	38	Martha B. Gómez Alsina	25/5/88	ROBERTO ROJAS	3852
19	38	Martha B. Gómez Alsina	10/4/88	MARIA FLORENTINA COLAPETELLA de SOLDATI y de JOSE RAMON SOLDATI	3741
19	38	Martha B. Gómez Alsina	9/5/88	FRANCISCO BEJARAMO y MAGDALENA SANCHEZ DE BEJARAMO	3433
19	38	Martha B. Gómez Alsina	13/5/88	JUSTINA SMITTO de GAMMELLA	1350
19	38	Martha B. Gómez Alsina	19/5/88	OSVALDO ALMEIDA	1366
20	39	Luis José Carballido	19/5/88	CARMEN ABAURRE de PAGANELLI	1373
20	40	Celia Angeles Pérez	9/5/88	ERNESTO ALFREDO FILIPPO	3772
21	41	Luis Guillermo Köhler	2/5/88	ANTONIA SANCHEZ de GUTIERREZ	3714
21	41	Luis Guillermo Köhler	23/5/88	EULALIA GONZALEZ de BIDUEIRA	1344
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	20/5/88	ALEJANDRA RAMADORI VIUDA DE MORLACCA	1313
22	44	Mario A. J. Lionetti	16/5/88	NELIDA JUANA DELIO viuda de SALABERRIA	3761
22	44	Mario A. J. Lionetti	6/5/88	DELIA BEATRIZ BOVIO vda. de BEJARANO	3732
23	45	Ana M. Beneventano	18/5/88	ANGEL RIZZITANO	3726
23	45	Ana M. Beneventano	19/5/88	ARTURO REY	1363
23	46	Félix G. de Igarzábal	23/5/88	FRANCISCO FANUELE y de doña VITA CLAPS viuda de FANUELE	1371
24	47	Eduardo Antonio Collazo	19/5/88	HIRSCH KORNMEHL	3744
24	47	Eduardo Antonio Collazo	16/5/88	Da PETRONA de JESUS ROSALES de ATADIA	3762
25	49	Adriana C. de Frezza	16/5/88	ROBERTO FRANCISCO BONFIGLI	1346
26	51	Julio César Dávolos	20/5/88	JOSE VEGA	1355
27	53	María Isabel Di Filippo	16/5/88	MANUEL GONZALEZ MOGO	3861
27	53	María Isabel Di Filippo	19/5/88	EDUARDO GURAIEB	3709
27	53	María Isabel Di Filippo	10/5/88	HECTOR CARLOS MARTINEZ	1347
27	54	Juan Manuel Converset	20/5/88	RAMON ROSENDE MIGUEZ	1361
28	55	Héctor Enrique Peña	6/5/88	EDUARDO ALBERTO LASDICA	3765
29	57	Vilma G. Greco	16/5/88	ESTEBAN CENTANARO	1351
29	57	Vilma G. Greco	27/4/88	MARIA ELENA ABAD	1370
29	58	Gustavo A. Carvallo	20/5/88	MARIO ARMANDO BORRARO	3882
30	59	Santiago González Balcarce	16/5/88	BRUNO EDUARDO CALIGARIS	1362
30	59	Santiago González Balcarce	6/4/88	ABEL EDISON AUGUSTO MIRO	1357
30	60	José María Perrone	17/5/88	GUILLERMO PASANDIN	1358
30	60	José María Perrone	20/5/88	ANUNCIO ROQUE ARRIGHETTI Y PIA LUZZI de ARRIGHETTI	3884

e. 2/6 Nº 73 v. 6/6/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13 a mi cargo, cita y emplaza a herederos y acreedores de DAVID OLSZINA. Publíquese por tres días. Buenos Aires, abril 20 de 1988.
Buenos Aires, 20 de abril de 1988.
María Teresa Tibau, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 19/5/88 al 23/5/88.
e. 2/6 Nº 1057 v. 6/6/88

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de: FELIX FERNANDO ESPOSITO y de RAFAELA PALESE o PALESE Vda. de ESPOSITO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1988.
Norma Susana Nicolaris, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 19/5/88 al 23/5/88 y 26/5/88 al 30/5/88.
e. 2/6 Nº 1072 v. 6/6/88

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Lavalle Nº 1212 1er. p., cita por diez días a JUANA LETICIA CAMPOLONGO para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "Sanz, Eduardo y otra c/Paolino y Campolongo, Cayetano y otra s/Prescripción adquisitiva", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente.
Buenos Aires, mayo 12 de 1988.
Ezequiel Ernesto Goitía, secretaio.
e. 3/6 Nº 1462 v. 6/6/88

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 20, Secretaría Nº 39. Notifica a DAVID STANLEY BERLINER, en autos: DUBINOWSKI DE BERLINER SILVIA T. c/BERLINER DAVID S. s/DIVORCIO" la siguiente sentencia: "Bs. As. abril 12 de 1988...RESUELVO:Decretar el divorcio vincular de los cónyuges Silvia Telma Dubinowski y David Stanley Berliner. Fdo. Arturo R. Yungano. Juez. Publíquese 2 días Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1988.
Luis José Carballido, secretario.
e.3/6 Nº 1479 v. 6/6/88

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, de la Capital Federal, Secretaría Nº 44, cita por cinco días a Antonio Wysokinski para que tome conocimiento del pedido de conversión de sentencia de divorcio en divorcio vincular presentado en autos "WYSOKINSKI Antonio c/SEIFERT Albina Rosa s/Divorcio 67 bis".
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1988.
Mario A. J. Lionetti, secretario.
e. 3/6 Nº 4526 v. 6/6/88

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, notifica a la Sra. SARA STRAUCH DE STEINSCHRABER, que en los autos caratulados "STRAUCH SARA c/ STEINSCHRABER SAUL s/DIVORCIO" se ha resuelto: "Buenos Aires, mayo de 1988. AUTOS Y VISTOS...FALLO: declarando divorciados vincularmente a Doña SARA STRAUCH y Don SAUL STEINSCHRABER, en los terminos, efectos y supuestos del artículo 213 inciso 3ro., 214 inc. 2do., 216, 217, 218 y concordantes del Codigo Civil con costas por su orden articulo 68 y concordantes del Código Procesal...Fernando Posse Saguier. Juez.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1988.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.
e. 3/6 Nº 4654 v. 6/6/88

Nº 26

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza a CELIA TERESA COZZARIN para que en el plazo de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: "BALDUINI, Héctor Oreste c/COZZARIN, Celia Teresa s/divorcio", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en este proceso. Adolfo María Repetto. Juez Nacional en lo Civil.
Buenos Aires, mayo 21 de 1988. María María Cecilia Albores, secretaria.
e. 3/6 Nº 4588 v. 6/6/88

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría 53, cita a Alcibiades CASTELO BRANCO para que comparezca y conteste la demanda entablada en autos "MOREYRA de CASTELO JULIA E. c/CASTELO BRANCO ALCIBIADES s/DIVORCIO" dentro del plazo de 15 días, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial.
Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 18 de Mayo de 1988.
María Isabel Di Filippo, secretaria.
e. 3/6 Nº 1481 v. 6/6/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber a los interesados que en los autos: "CARDALANA S.A. s/QUIEBRA", ha sido presentado un proyecto de distribución de fondos.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, Mayo 5 de 1988.
Luis H. Sarmasky, secretario.
e. 3/6 Nº 4574 v. 6/6/88

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber por dos días que en la quiebra GOR-BRA S.R.L. se ha presentado segundo proyecto de distribución de fondos.
Buenos Aires, 20 de Mayo de 1988.
Luis H. Sarmasky, secretario.
e. 3/6 Nº 4613 v. 6/6/88

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comuica por cinco días, la quiebra de "ANTONIO Y ROBERTO GANEM S. H. COMERCIAL s/ Quiebra", Expediente Nº 51.400, síndico contador Ricardo Carmelo Marín, con domicilio constituido en la Avenida Santa Fe 3942, Piso 3º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 18 de agosto de 1988. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 28 de octubre de 1988, a las 9,30 horas para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase a los fallidos y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquellos. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos del art. 97 de la ley 19.551, dentro de los cinco días y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a los fa-

llidos, los que serán ineficaces. Intímase a los fallidos para que dentro de las cuarenta y ocho horas, constituyan domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1988.
Marta G. Cirulli, secretaria.
e. 1/6 Nº 1573 v. 7/6/88

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 Secretaría Nº 6, sito en diagonal Norte 1211, 9º, cita a Doña LIDIA LORUSSO DE ALMADA, a fin de que durante el término de ley (CINCO DIAS) comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda en autos: "CASTIGLIONI, MARIA DE LOS A. c/LORUSSO DE ALMADA, LIDIA s/EJECUTIVO", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que la represente.
Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, mayo 3 de 1988.
Diego A. Ibarry, secretario.
e. 3/6 Nº 4589 v. 6/6/88

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de EGAÑA CONSTRUCCIONES S.A., síndico: NATALIO KINSBRUNNER, con domicilio en 25 de mayo 305, 6º, "611" y "613", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus creditos hasta el día 3 de agosto de 1988. En caso de presentarse concordato resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará el día 6 de octubre de 1988 a las 9 horas en el tribunal, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerárselos ineficaces. Intímaselo también para que cumpla con lo dipuesto por el art. 93 de la ley 19.551. Conste.
Buenos Aires, mayo 26 de 1988.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 3/6 Nº 1698 V. 9/6/88

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 comunica por cinco días la quiebra de FABIAN, Wolfgang, síndico: ERNESTO O. CASTRO, con domicilio en LAVALLE 1567, 2º, "228", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de agosto de 1988. En caso de presentarse concordato resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en este Tribunal el día 11 de octubre de 1988 a las 9 horas, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerárselos ineficaces. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551. Conste.
Buenos Aires, mayo 26 de 1988.
Francisco M. Bosch (h), secretario.
e. 3/6 Nº 1699 v. 9/6/88

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 comunica por cinco días la quiebra de RISPOLI, Omar, SINDICO: OSCAR NATALIO KORSUNSKY, con domicilio en Viamonte 1453, 8º, "54", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1º de agosto de 1988. En caso de presentarse concordato resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en este Tribunal el día 4 de octubre de 1988 a las 9 horas, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerárselos ineficaces. Intímaselo también para que cumpla con lo dipuesto por el art. 93 de la ley 19.551 y para que constituya domicilios dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por contituido en los Estrados del Tribunal. Conste.
Buenos Aires, mayo 27 de 1988.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 3/6 Nº 1700 v. 9/6/88

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 comunica por cinco días la quiebra de RODRIGUEZ, María C, síndico: IDA IRENE NUSSENBAUM, con domicilio en AV. CORRIENTES 4396, 2º E, a quien los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 2 de agosto de 1988. En caso de presentarse concordato resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará el día 5 de octubre de 1988 a las 9 horas, en este Tribunal, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerárselos ineficaces. Intímaselo también para que cumpla con lo dipuesto por el art. 93 de la ley 19.551 y para que constituya domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Conste.
Buenos Aires, mayo 27 de 1988.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 3/6 Nº 1701 v. 9/6/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Modet, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 - piso 1º - Capital Federal, en autos "H. Y L. SWEATERS Y SUS SOCIOS SUAREZ ROBERTO H. Y DUARTE, LIDIA E. s/ Quiebra", hacen saber por cinco (5) días, a los efectos del art. 29 de la Ley 19.551, que los acreedores podrán concurrir ante la Sindicatura a verificar sus créditos hasta el día 17/6/88. La Sindicatura presentará el Informe Individual previsto por el art. 35 de la L. C. el día 23/8/88; el Informe General previsto por el art. 40 de la L. C. para el día 13/9/88. La Junta de Acreedores en caso de corresponder se celebrará en la sala de Audiencia del Tribunal el día 4/10/88 a las 9,30 hs.. Asimismo se hace saber que el Síndico designado es el Dr. Luis Ferenczy, con domicilio constituido en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509 - 9º piso - Capital Federal. Publíquense edictos por cinco días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1988.
Eugenio E. Bavastro Modet, secretario.
e. 1/6 Nº 1574 v. 7/6/88

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en Avda. Roque S. Peña 1211- piso 8º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados "VISCONTEA EDITORA SOCIEDAD ANONIMA s/quiebra", que ha sido presentado el estado de distribución de fondos, habiéndose resuelto ponerlo de manifiesto en Secretaría, a fin de que tomen conocimiento los acreedores con la prevención de que será aprobado si dentro del tiempo legal no fuera impugnado.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1988.
Maximo Astorga, secretario.
e. 3/6 Nº 1702 v. 6/6/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Héctor O. Chomer, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º, Capital Federal, comunica y hace saber por cinco días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de R. A. P. I. T. S. A. y que el síndico designado Juan Carlos Sosa, con domicilio en Culpina 145, Piso 2º, Dto "E" recibirá las solicitudes de verificación de crédito de los acreedores hasta el día 15 de setiembre de 1988. Comunica asimismo que el plazo para la presentación de los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 vencerá los días 25 de octubre y 15 de noviembre de 1988 respectivamente y que señaló el día 7 de diciembre de 1988 a las 10 hs., para la celebración de la junta de acreedores, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1988.
Héctor Osvaldo Chomer, secretario interino.
e. 31/5 Nº 3794 v. 6/6/88

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Diagonal Norte 1211, 2do. piso de Capital Federal cita y emplaza a CHACEK WIERZBINSKI para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente, en autos "LEVER Y ASOCIADOS S.A.C.I.F. c/WIERZBINSKI, Jaime y otro s/COBRO EJECUTIVO". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1988.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 3/6 Nº 4568 v. 6/6/88

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de "RODAVIAL S. A.", expediente Nº 47.256, síndico: Alberto César José Menzani con domicilio en la calle Maipú 942, piso 22 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 26 de julio de 1988. Se intima a la fallida y a sus directores para que dentro del término de 24 hs., entreguen al síndico los libros, papeles y bienes de la sociedad que tuvieran en su poder y constituyan domicilio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado dentro de las 48 horas de notificados. Se prohiben pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y/o documentación de la fallida para que dentro de las 48 hs., pongan los mismos a disposición del síndico. Se fija audiencia del día 28 de setiembre de 1988 a las 8 hs., para la celebración de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, la que se celebrará con los acreedores que concurran en la sede de este Juzgado sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1988.
José María Fanti, secretario.
e. 31/5 Nº 1555 v. 6/6/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "Atelier Tauro S. R. L.". Síndico: Marcelo J. Ilundain, con domicilio Talcahuano 452, p. 8º "30", a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos correspondientes hasta el día 12/8/88. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs., cumpla con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces para el supuesto que corresponda. Fíjanse la audiencia del día 21-10-88 a las 9,30 hs., como fecha de realización de la Junta de Acreedores la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1988.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 31/5 Nº 1556 v. 6/6/88

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días que en autos: "Arthur Martín La Rioja S. A. s/ Quiebra", se resolvió con fecha 11 de abril de 1988 declarar la quiebra a Arthur Martín La Rioja Sociedad Anónima, fijar hasta el día 19 de agosto de 1988 para que los acreedores presenten al Síndico sus pedido sde verificación ante la contadora María Cristina González Sturla, domicilio en Esmeralda 1066, piso 4º, Dto. "G". Intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregar los bienes que posee en su poder y cumpla con los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley 19.551 y para que entregue en el plazo de 48 hs., los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, intímese a terceros para que entreguen al Síndico los bienes y documentación del fallido que posean en su poder, so pena de considerarlos ineficaces. Que el plazo de 30 días normados por el art. 38 de la ley 19.551, se computarán a partir del 25 de octubre de 1988 inclusive.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1988.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 31/5 Nº 1557 v. 6/6/88

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 de la Dra. Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, sito en la Avda. Pte. Roque S. Peña 1211, piso 7º, de Capital Federal, comunica por cinco días el CONCURSO MERCANTIL LIQUIDATORIO de "USANDIVARAS, MARCELO ANTONIO". Síndico: José A. Calviño, con domicilio constituido en Paraná 539, piso 6º, of. 36/37 de Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 del mes de julio de 1988. En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 27 del mes de setiembre de 1988, a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 12/8/88 y el 6 de setiembre de 1988 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los inc. 2do. al 5to. del art. 11 de la Ley 19.551 en tres días y, de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo art. (art. 95, inc. 4to.), además para que entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la Ley. Asimismo se hace saber al fallido que deberán abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Tribunal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de abril de 1988.
Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria.
e. 1/6 Nº 1575 v. 7/6/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 a cargo de la Dra. Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, sito en la Avda. Pte. Roque S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el CONCURSO MERCANTIL LIQUIDATORIO DE "PELHER S. R. L.", con domicilio en Paraguay 729, piso 1º, of. "4". Síndico: Gustavo D. Bastitta, con domicilio constituido en Carlos Pellegrini 331, 3º A y B de Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 del mes de agosto de 1988. En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 10 del mes de octubre de 1988, a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 29 de agosto y 19 de setiembre de 1988 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2º al 5º del art. 11 de la Ley 19.551 en tres días y, de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo art. (art. 95, inc. 4º), además para que entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la Ley. Asimismo se hace saber a los socios gerentes de la fallida que deberán abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Tribunal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de abril de 1988.
Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria.
e. 1/6 Nº 1576 v. 7/6/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 de la Dra. Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, sito en la Avda. Pte. Roque S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días la Quiebra de "IMEXFRUT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" (antes "CONCURSO MERCANTIL PREVENTIVO"). Síndico: José Antonio Calviño con domicilio constituido en Paraná 539, piso 6º, of. 36/37 de Capital Federal y que se ordenó abrir un nuevo período informativo para que los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo (arts. 73, inc. 6º y 75 y 96 y 195 de la Ley 19.551) soliciten verificación ante el Síndico, fijándose la fecha 25/8/88. No correspondiendo la presentación de acuerdo resolutorio por parte de la fallida, fíjase el plazo para que el Síndico presente su informe individual acerca de los créditos el día 15/9/88 y el día 6/10/88 respectivamente. Intímase a la fallida a fin de que entregue al Síndico, — dentro de las 24 horas— los libros y bienes que tuviere en su poder, haciéndose extensiva dicha intimación a los terceros que tuvieren en su poder bienes y papeles de la fallida. Prohíbese los pagos y entrega de bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma a que los pongan a disposición del Síndico. Intímase a la fallida a constituir domicilio o ratificar el que hubiera constituido bajo apercibimiento de tener las sucesivas notificaciones por Ministerio de la Ley. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1988.
Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria.
e. 1/6 Nº 1577 v. 7/6/88

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber por cinco días en autos "MORENO FERNANDO PEDRO s/CONCURSO PREVENTIVO" que el 12 de Mayo de 1988, se ha dictado la apertura del Concurso Preventivo de FERNANDO PEDRO MORENO, con domicilio en Lucio V. Mansilla Nº 2851, 7º piso, depto. "A" Capital Federal, fijando hasta el 22 de Agosto de 1988, para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de crédito y los títulos pertinentes al Síndico Manuel Kaufman, con domicilio en Lavalle 1506, 7º piso, oficina 29, Capital Federal, quien deberá presentar los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, el 14 de septiembre y 5 de Octubre de 1988 respectivamente. Señálase el 27 de octubre de 1988 a las 10 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de Acuerdo Preventivo, que deberá ser presentada antes del 14 de Septiembre de 1988, en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1988.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 3/6 Nº 4622 v. 9/6/88

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, cita a Fernando María Soaje Pinto a fin que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente, en los autos "GREEN HUGO y SOAJE PINTO FERNANDO M. s/ pedido de quiebra por ROKUSZ MIGUEL". Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1988
Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.
e. 1/6 Nº 3916 v. 7/6/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de "Optimus Administración de Proyectos S. A". Síndico Contador Rúben José Sejtman con domicilio en Florida 259 piso 3º of. 306 a quien los acreedores deberán presentar los títulos Justificativos de sus créditos hasta el día 9 de agosto de 1988. En caso de corresponder la Junta de acreedores se llevará a cabo en la sala de audiencias del Juzgado sita en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 piso 8º el día 13 de octubre de 1988 a las 10 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerse pagos entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro de la Jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del tribunal.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1988.
Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.
e. 2/6 Nº 1683 v. 8/6/88

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, en autos: "INDARFIL S.A. s/PEDIDO DE QUIEBRA por DEUTSCHE BANK AG." cita a INDARFIL S.A. para que comparezca a estar a derecho y dar las explicaciones que se le requieran dentro del término de 5 días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de decretársele la quiebra (art. 91 ley 19.551).
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1988.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.
e. 3/6 Nº 1466 v. 6/6/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, comunica por cinco días que se ha declarado el concurso civil de HALFON RAUL BENJAMIN. Síndico Miguel Angel Méndez, Diag. Roque Sáenz Peña 893, piso 6º "P", Capital. Fíjase hasta el 8 de agosto de 1988, el plazo para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del 19 de octubre de 1988, a las 11 hs., en la Sala de audiencias del Juzgado para que los acreedores concurran a la junta de considerción y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, con la salvedad de que se realizará con los que concurran. Asimismo, hágase saber al síndico que deberá concurrir con dos horas de anticipación a la fijada a fin de cumplir con el art. 198 del Reglamento del Fuero. Intímase al concursado para que dentro de las 48 horas constituya domicilio en el lugar de tramitación del presente bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Prohíbense los pagos y entrega de bienes del concursado so pena de considerarlos ineficaces e intimase a quienes tengan bienes y documentos del mismo para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1988
Emilio Perea, secretario.
e. 31/5 Nº 1558 v. 6/6/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de Mejail, Jorge Antonio, Expte. Nº 50.764/88, designándose Síndico a Mario Oscar Bruzzo, con domicilio constituido en Sarmiento 747, 2º piso, oficina 10 de Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose el plazo hasta el día 1º de setiembre de 1988. Señálase la audiencia del día 7 de noviembre de 1988 a las 9,30 hs. para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores presentes. Intímase a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs., de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; b) Dentro de las 48 hs., constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, c) Presente los requisitos exigidos en el inciso 2 a 5 del artículo 11 de la Ley de Concursos en tres días y de corresponder, en igual plazo, los mencionados en el inciso 1 y 7 del citado artículo; y d) se abstenga el fallido de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1988.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.
e. 31/5 Nº 1559 v. 6/6/88

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Alejandro J. Vázquez, Secretaría Nº 28, a cargo del suscripto, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "SOMCAT SOCIEDAD ANONIMA" que la fallida y los terceros interesados deerán entregar al síndico los bienes de aquella y abstenerse de hacerle pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos al síndico designado contador Andrés Antonio Amaya con domicilio en la calle Sarmiento 1586, piso 5º "A", de esta capital. Para el caso de presentarse concordato resolutorio se ha fijado junta para el día 21 de setiembre de 1988, a las 9,30 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias de este Tribunal, sito en la calle Callao 635, piso 2º, de esta capital, o donde allí se indique. El síndico presentará los informes arts. 35 y 40 L.C. (4/8 y 28/8/88). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, se la intima para que cumpla con los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos. Se intima a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1988.
Héctor A. Patuel, secretario.
e. 1/6 Nº 1579 v. 7/6/88

Nº 17

Juzgado de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días la quiebra de FEPEL SOCIEDAD ANONIMA, Síndico: Jorge Aníbal Chicco, con domicilio en Avda. Pte. R. S. Peña 1219 Piso 1º, oficina 107, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de su créditos hasta el 22 de Agosto de 1988. Señálase la audiencia del día 31 de Octubre de 1988, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado a los fines de la votación y consideración del concordato resolutorio, en caso de corresponder. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer entrega de bienes y realizar pagos a la fallida y sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la L. C. y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.
Buenos Aires, Mayo 24 de 1988.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 3/6 Nº 1703 v. 9/6/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por CINCO días la quiebra de "C. M. ARTESANOS DE LA MODA S. A", Síndico: Antonio Osvaldo Aprea, con domicilio en Avda. Córdoba 373 3º piso "C", capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de agosto de 1988. Señálase la audiencia del día 25 octubre de 1988 a las 9 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal, a los fines de la votación y consideración del concordato resolutorio, en caso de corresponder. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer entrega de bienes y realizar pagos a la fallida y sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se intima a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la L. C. y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1988.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 2/6 Nº 1684 v. 8/6/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días, que con fecha 18 de mayo de 1988 se declaró el estado de quiebra de YOS-SERRAND SOCIEDAD ANONIMA, siendo su síndico la Dra. Nélida Luisa Taglioretti, con domicilio en Maipú 509, 3er. piso, Cap. Fed.. Se fijó plazo hasta el día 16 de agosto de 1988 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico, quien presentará los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 8 de setiembre y 29 de setiembre de 1988, respectivamente. Se dispuso intimar a la deudora para que cumplimente los requisitos de los incs. 3, 4 y 5 del art. 11 de la ley 19.551; entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 hs.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1988.
Guillermo F. Tabanera, secretario.
e. 2/6 Nº 1685 v. 8/6/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34 comunica por cinco días, que con fecha 23 de mayo de 1988 se declaró el estado de quiebra de TROYA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA INMOBILIARIA y AGRICOLA GANADERA. Siendo su síndico el contador Angel Héctor Lietti con domicilio en Cochabamba 1713 1º "I", Cap. Federal. Se fijó plazo hasta el día 8 de julio de 1988 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico, quien presentará el informe general ampliatorio el día 5 de setiembre de 1988. Se dispuso intimar a la deudora para que cumplimente los requisitos de los incs. 3, 4 y 5 del art. 11 de la ley 19.551; entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 hs. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1988.
Guillermo F. Tabanera, secretario.
e. 2/6 Nº 1686 v. 8/6/88

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, hace saber que en los autos: "COMPAÑIA DE INVERSIONES KIRWAL S. A. s/ Concurso Preventivo" se ha resuelto prorrogar el plazo para la reunión de la Junta de acreedores la que se realizará con los acreedores que concurran el día 23 de junio de 1988 a las 8,30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado o en la que en su oportunidad se designe al efecto. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1988.
Fernando Miguel Durao, secretario.
e. 31/5 Nº 3792 v. 6/6/88

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Comunica por cinco días que con fecha 20 de abril de 1988 se decretó en quiebra a "AUTOS HANNA S. A." Expte. Nº 16.065. Se designó Síndico a la Contadora Judith Szwarc con domicilio constituido en la calle Paraná 851, piso 8º, oficina 33/3, Cap. Fed. Los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 30 de junio de 1988. La Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 23 de agosto y 12 de setiembre de 1988 respectivamente. La Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración se fija para el día 3 de octubre de 1988 a las 10,30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Asimismo intímese a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas de notificada constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1988
Emilio E. Lozada, secretario.
e. 31/5 Nº 1560 v. 6/6/88

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550 Piso 8º, comunica por cinco días que se ha declarado abierto el concurso civil preventivo de don EDUARDO ROQUE LUIS LAURENCE, argentino, nacido el 15 de agosto de 1948, casado, L.E. Nº 7.377.557, con domicilio en la calle Libertad 1132 Piso 11 "C", Capital Federal. Síndico: Dr. Manuel Lavalle Cobo, domiciliado en Esmeralda 961 piso 6º "E", Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de su créditos y los títulos justificativos de los mismo hasta el día 31 de Agosto de 1988. Señálase el día 3 de Noviembre de 1988 a las 9,30 horas para la realización de la Junta de Acreedores la que se celebrará con los que concurran cualquiera sea el número de los mismos; en la Sala de Audiencias de este Juzgado. El síndico deberá presentar los informes que establecen los artículos 35 y 40 de la ley de concursos los días 21 de Septiembre de 1988 y 13 de Octubre de 1988 respectivamente.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1988.
Claudio Patricio Gentile, secretario.
e. 3/6 Nº 4636 v. 9/6/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en los autos caratulados "MONEDERO JUAN C. DOPACIO PAULA (SOC. DE HECHO) S/QUIEBRA", que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 96 de la Ley 19.551, se procede a modificar la fecha para que los Señores Acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación al Síndico, hasta el día 16 de Agosto de 1988 siendo dicho Funcionario el Contador Rodolfo Bosemberg, con domicilio constituido en autos en la calle Ibera 3811, de esta Capital, prohibiéndose efectuar pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida a poner a disposición del Síndico. Se fija la audiencia del día 20 de octubre de 1988, a las 9 y 30 horas, a fin de la realización de la Junta de Acreedores, la que se efectuará en la Sala de Audiencias del Juzgado la que se realizará con los que concurrieren. Se deja constancia que las fechas mencionadas son modificatorias de las publicadas en un edicto anterior en los mismos autos. El presente edicto deberá ser publicado conforme lo dispuesto por el art. 97 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1988.
Claudio Patricio Gentile, secretario.
e. 2/6 Nº 1688 v. 8/6/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días el concurso civil de MORAND, OSCAR ADOLFO, síndico OSVALDO RIZZO, Libertad 451 5º "J", a quienes los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 8 de julio de 1988. La junta se celebrará el día 29 de septiembre de 1988 a las 9 hs.. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímese al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionados con la contabilidad como así también constituya domicilio procesal en esta ciudad bajo aperci-

bimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado. Prohíbese hacer pagos a la fallida y a sus administradores.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1988.
Claudio Patricio Gentile, secretario.
e. 2/6 Nº 1689 v. 8/6/88

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 24, con asiento en Paraguay 1457, 1º piso, Capital Federal, cita y emplaza al demandado señor LUIS EUGENIO MINARI, por el término de diez días, para que comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados: "MINDAR S.A.C.I.I.F. y Otros c/ MINARI, Luis Eugenio y Otros s/Cobro Ejecutivo de Alquileres" bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de Mayo de 1988.
Noemí Regina Pizzini, secretaria.
e. 3/6 Nº 4662 v. 6/6/88

JUZGADO FEDERAL DE POSADAS

El Juzgado Federal de Posadas, Misiones, Secretaría Civil cita por cinco días a estar a derecho MIGUEL EUGENIO RODRIGUEZ VIGNOLLES y/o herederos en los autos: Expte. Nº 602/87 - 796/87 - 797/87 - 798/87 - 799/87 - 800/87 - 801-87 - 878/87 - 879/87 - 880/87 - 881/87 - 882/87 - 883/87 - 884/87 - 885/87 - 886/87 - 887/87 - 888/87 - 889/87 - 890/87 "ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA c/ AMARILLA JUAN CARLOS y otros s/ EXPROPIACION" todos de igual carátula, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente.Publíquese por cinco días.
Posadas 25 de marzo de 1988.
Juan Carlos Tesoriero, secretario.
e. 2/6 Nº 4185 v. 8/6/88

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en los autos: "FIGLIOMENI Catalina y CACCAMO Antonio, sus sucesiones". Expte. Nº 153.388, que el martillero José Manuel Pulido, rematará el día 9 de Junio de 1988, a las 11,30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Camarones 2651/53, Capital Federal. El inmueble se encuentra ocupado por Romualda Dorotea Tevez, Raúl Gomez y Antonio Rodolfo Florencio. Superficie del terreno 8 mts. de frente al SE 57,95 mts. de fondo en el costado NE 16,22 mts. en el NO 23,95 mts. en el SO en donde existe un martillo en contra de 8 mts. y de aquí al SE o sea hasta el frente 34 mts. El inmueble consta de 1 habitación a la que se ingresa por la puerta de calle que lleva el Nº 2651, en su interior se halla un bañito y una pequeña cocina, por la entrada que lleva el Nº 2653, se ingresa por un portón a un terreno, más adelante se halla un baño con letrina solamente, más adelante hacia el fondo del terreno hay 2 habitaciones y 1 cuarto pequeño, en el fondo del terreno y al lado opuesto a las habitaciones hay una construcción precaria, sin pisos, techos y puertas, que se compone de 7 habitaciones y un patio. Adeuda por impuestos de A.B.L. A 30,28 y O.S.N. A 1.295,02 según informes de fs. 73 y 75/6 respectivamente. BASE A 6.360,00. Comisión 3%, al mejor postor, al contado en dinero efectivo. Sellado de ley. Visitar el inmueble de 9 a 12 horas de lunes a viernes. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Para más datos consultar el expediente.
Buenos Aires, mayo 27 de 1988.
María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.
e. 3/6 Nº 1456 v. 6/6/88

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3 Secretaría Nº 5, comunica por dos días en los autos "Silvente Juan Miguel c/ Jorge de Abdala Noris Ofelia s/ cobro de pesos" (Expte. 214753) que la martillera Angélica E. Isasmendi rematará el 14 de junio de 1988 a las 11,30 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, la Unidad de vivienda Nº 4 (letra C) del piso primero y complementaria 1, cochera, del piso bajo del edificio de la calle Av. Callao 1630/32, con entrada por el 1630, entre las de Vicente López y Gral. Guido de la Capital Federal.— Superficie cubierta 199,02 mts.2 y semicubierta 5,04 mts.2, más 7,12 mts.2 correspondientes el uso y dominio de la unidad complementaria I, cochera. Título en autos (fs. 271/277). Ocupada por la demandada (fs. 379). Consta de palier individual, hall, living, comedor, salita de estar, 2 dormitorios, 2 baños, toilette, cocina-comedor, dependencias y entrada de servicio, contrafrente. Dicha unidad en concepto de expensas comunes, no tiene deuda alguna al 31/3/88, quedando pendiente las expensas del mes de abril de 1988, cuyo vencimiento opera el 10/5/88 y cuyo importe es de A 892,81. En concepto de expensas extraordinarias adeuda una cuota del mes de diciembre de 1987, con vencimiento el 5/1/88 por A 449,33 que incrementada a la fecha con los intereses punitorios correspondientes ascienden a ₳ 824,18 (fs. 389). Deuda Fiscal O.S.N. y Municipalidad de la Ciudad de Bs. As. a fs. 38/88 y 246/249 respectivamente. Para más datos consultar el expediente. Visitar 9-11 y 13 de junio de 1988 de 11 a 13 hs. BASE: ₳ 42.300. Contado. Seña 25 %. Comisión 3 %. Sellado boleto parte compradora 0,50 %. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. La martillera está autorizada a valerse del auxilio de la fuerza pública para preservar el orden de la subasta (art. 561-63-64-65-66-575-577-79 y 193 del Reglamento para la Justicia Civil (fs. 267 / 270).
Buenos Aires, 27 de mayo de 1988.
María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.
e. 3/6 Nº 4601 v. 6/6/88

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 19 a mi cargo, comunica por cinco días, en autos caratulados MORA OSVALDO S/ QUIEBRA, que el martillero Horacio Nestor Rodríguez Amoedo REMATARA el día 15 de junio de 1988 a las 14 horas, el inmueble ubicado en la calle Helguera 1132, entre las de Galicia y Tres Arroyos de la Capital Federal, con todo lo plantado y adherido, matrícula 15-29903, nomenclatura catastral Circunscripción 15, Sección 67, manzana 4, parcela 38, en las condiciones en que se encuentra, al contado y al mejor postor. Adeuda O.S.N.₳ 1.510,19 (fs. 326 y 327) y M.C.B.A. ₳ 4.305 (fs. 295). BASE ₳ 11.721.— SEÑA 10 %, COMISION 3%, SELLADO DE LEY 0,5 %. TODO EN DINERO EN EFECTIVO. El bien se visita los días 6 y 7 de junio de 14 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado, y deberá completar el saldo de precio dentro del quinto día de ser notificado de la aprobación judicial de la subasta. para más datos en autos o al martillero (Lavalle 1459. P.B. Of. 5 de 8 a 16 hs. TE 46-0194).
Buenos Aires, 26 de mayo de 1988
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 2/6 Nº 4156 v. 8/6/88

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30 Secretaría 59 comunica por dos días en los autos "ABAS Mauricio c/ BEADE S.C.A. s/ escrituración" expte. 23467 que el martillero FRANCISCO B. CARRASCO (Directorio 2374 2do. "6" Capital rematará el día 15 de junio de 1988 a la hora 12,30 en Talcahuano 479 Capital una tercera parte indivisa (1/3) del inmueble ubicado en calle BAUNESS 2226/30/40/44, unidad funcional 40 del piso octavo, Capital Federal (Matrícula 16-46491/40), al contado y mejor postor, con la base de ₳ 35.000. (TREINTA Y CINCO MIL, seña 30%, comisión 3%, sellado de ley, en dinero efectivo; el saldo de precio deberá abonarse dentro del 5º día de aprobada la subasta, el comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. Según la constatación el inmueble se compone de dos habitaciones, comedor, cocina, ante cocina, baño y lavadero en buenas condiciones salvo deterioros ocasionados por el uso, ocupado por el Sr. Ricardo Alberto Scala y familia quién alega ser inquilino y exhibe contrato de locación con vencimiento 31.7.88. Visítese días 7/8/9 de junio de 1988 de 15 a 18 hs. Expensas mes de abril 1988 fueron de ₳ 88,11. No registra deuda por ese concepto; por O.S.N. adeuda ₳ 40,70 al 9/6/86 y por impuesto municipal ₳ 139,36 al 30/6/87.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1988.
Santiago González Balcarce, secretario
e. 3/6 Nº 1484 v. 6/6/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 9 a cargo del autorizante, comunica por dos días que: en autos "TALLON Alberto c/ PAGES Sara s/ Ejecutivo", el Martillero JOSE CALDERONE YORI, rematará el día 17 de Junio de 1988 a las 9,30 hs. en la Corporación de Rematadores, Av. Pte. Perón 1233, PB, el 50 % indiviso del inmueble ubicado en la calle ROSARIO Nº 683, 7º Piso Unidad funcional 30; compuesta de: Hall, Living-Comedor; Dos dormitorios; Cocina y Baño completos; Habitación y Baño de servicio; Lavadero cubierto; Balcón corrido al frente, con una Sup. total para la unidad de 80 m2. 37 dm2. con un porcentual del 3,73 %. Habitado por el Sr. Domingo S. Espósito, condomino del 50 % restante. NC-6; SE-40; MA-58; PA-173; Partida 1387898; Mat. 6-2377-30. Adeuda OSN a fs. 41/2 A 397/79; Exp. por Nov/87 a fs. 62/3 A 62/3 A 149,20; ABL. a fs. 48 A 418,07. Esta venta se realiza al contado y mejor postor con una BASE DE ₳ 18.258,77 (50 % de las 2/3 partes de la valuación fiscal fs. 45/6) SEÑA 30 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley. Todo en dinero en efectivo. El comprador deberá fijar domicilio en Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate. Visitar de 10 a 12 hs. el día 16/06/88.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1988.
Máximo Astorga, secretario.
e. 3/6 Nº 1478 v. 6/6/88

Nº 12

POR 2 DIAS: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12; Secretaría Nº 23, hace saber que el Martillero Sr. Israel Jaime Litman, con ofic. en la calle Uruguay Nº 228, P.B. "13", Capital; T.E. 49-182 q, en los autos caratulados: "Castaño, José María c/ Mendolia, Lidia y otros s/ ejec." Expte. Nº 46167, subastará el departamento en Propiedad Horizontal ubicado en la calle Carlos Pellegrini Nº 841/45, piso 2º, Nº 4, unidad 17, Matrícula 20-155/17-Circ. 2ª - Secc. 3 - Manz. 19 - Parc. 17 - Superficie Total 29 m2. con 29 dm2. Porcentual 1,381 %. El departamento tiene teléfono. El bien tiene usufructo cuyos detalles constan en autos (fs. 82). Visitas días 2, 3, 6 y 7 de junio de 14 a 18 hs. Impuestos constan en autos. Expensas pagas al 16/11/87. El bien se subastará en la Asoc. de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano Nº 479 Capital el día 8 de junio de 1988, a las 14 horas. BASE A11.153,566 - AL CONTADO Y MEJOR POSTOR - SEÑA 20 % - COMISION 3% - SELLADO 1 % (todo efectivo).
Buenos Aires, mayo 30 de 1988.
Emilio Perea, secretario
3/6 Nº 4523 v. 6/6/88

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 30, sito en Callao 635, 3º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/ SURLON SACIF s/ EJECUTIVO" (Expte. 153.050), que la martillera María Dolores Aguirre rematará el día 9 de julio de 1988 a las 15 hs. en el salón de ventas de la calle Tacuarí 647, Capital, los siguientes bienes: una máquina de contabilidad marca Olivetti mod. AUDIT 1513 Nº 2-5000-K 1218; una máquina de escribir marca Olivetti mod. Lexikon 80 s/nº visible, una máquina de escribir marca Olivetti mod. TEKNE 3 s/nº visible, eléctrica; otra ídem Lexikon 80, manual, s/nº visible; otra ídem Olivetti Editors Ivrea eléct.; una fotocopiadora marca Olivetti Mod. 305 made in Italy s/nº visible eléct.; 2 calculadoras marca Olivetti mod. Logos 245; una calculadora marca Olivetti mod. Electrosumma 44; 4 calc. mod. 211, otra calc. mod. 311; una máquina de escribir Olivetti mod. línea 88; una radio transmisora marca Wudbron-Blue 100, en el estado en que se encuentran, la venta se realiza al contado y al mejor postor. SIN BASE. Comisión 10 %. Todo en dinero efectivo. Los bienes se entregan previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de este Juzgado. Los bienes se exhiben en la calle Tacuarí 647, Capital, todos los días hábiles de 10 a 12 y de 15 a 18 hs.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1988.
Tomás Daniel Allende, secretario.
e. 3/6 Nº 4597 v. 6/6/87

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 2, a cargo de la Dra. Beatriz Arean, Secretaría única a cargo del Dr. Omar Luis Díaz Solimine, sito en Paraguay Nº 1536 Piso 3º, Capital, comunica por DOS días en autos "BANCO DEL SUQUIA S.A. c/ CANTON Virginio s/ ejecución hipotecaria"(Expediente Nº 171429/84) que el martillero Arnoldo Jorge Beider (Av. Segurola 2054, tel. 566-1452) rematará el día jueves 9 de junio de 1988 a las 12,30 horas en el salón de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, la UNIDAD FUNCIONAL número UNO de la PLANTA SOTANO y PLANTA BAJA, integrada por los polígonos I-01 y 00-01, del INMUEBLE sito en la localidad de MARTINEZ, partido de SAN ISIDRO, provincia de BUENOS AIRES, con frente a la calle Pasaje STEPHENSON Nros. 2833/37, entre las de Paraná y Prilidiano Pueyrredón, con entrada exclusiva por el Nº 2833 y compartida por el 2837. Superficies: Planta Baja: cubierta: 205,69 m2; semicubierta: 6,49 m2; descubierta: 26,28 m2; total de la PB: 238,46 m2; Planta Sótano: cubierta y total: 30,35 m2; Superficie total de la U.F.: 268,81 m2; Ad Corpus. Porcentual: 43,50 % Deudas: Municipales: ₳ 913,54; Dirección de Rentas: ₳ 2.014,65; OSN: ₳ 442,26; todo sujeto a actualizaciones, recargos e intereses hasta la fecha de sus efectivos pagos. No registra deuda por expensas comunes. Apto actividades comerciales, bancos, estudios, etc., conforme autorizaciones y prohibiciones establecidas en el Reglamento de Copropiedad agregado a fs. 80/90. Conforme constatación de fs. 262/3 se halla ocupado por quienes manifestaron ser locatarios sin acreditar tal carácter. Conforme la cláusula hipotecaria 16ª subastado el inmueble el deudor deberá entregarlo libre de ocupantes y de cosas en el plazo que fije el juez de la causa. BASE: ₳ 32.037,08; SEÑA: 30 %; COMISION: 3 %; SELLADO DE LEY: 0,50 %; todo únicamente en efectivo en el acto de la subasta, en que el quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. El inmueble será exhibido los días hábiles de 9 a 12 horas. Se autoriza al martillero a requerir el auxilio de la fuerza pública a fin de preservar el normal desarrollo de la subasta.
Buenos Aires, mayo 30 de 1988.
Omar Luis Díaz Solimine, secretario.
e. 3/6/ Nº 4595 v. 6/6/88

Nº 5

El Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 5 del Dr. Alberto Oscar Nicosia, Secretaría única, con sede en Paraguay 1536, piso 1º, comunica por dos días que en los autos "MICROSTAR S.A. c/ EDITORIAL DEL HERALDO s/ EJECUTIVO PRENDARIO" (Expte. Nº 209.622), el martillero Carlos Alberto Spadera, rematará el día 8 de junio de 1988 a las 12 y 30 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 (ex Cangallo) un sistema de computación compuesto de: Unidad central de proceso marca MACINTOSH de I.B.M. de capacidad memoria, modelo Plus Nº F628240 con teclado, puntero electrónico (Mouse) pantalla de video (Monitor) y manipuleador de discos (Drive) de 800 KB, como accesorios y todo formando un conjunto. Una impresora marca IMAGE WRITER, modelo II, Nº 6020999, con cable de conexión como accesorio. Una impresora marca APPLE modelo LASER WRITER PLUS, Nº F7030 WM, cable de conexión como accesorios. Estos detalles resultan de la póliza agregada a los autos (fs. 12). Un manipuleador de discos (DRIVE) de 800 KB, MARCA MACINTOSH, Nº Y680EYU. (Detalle de la póliza agregada a los autos (fs. 14). Los equipos se encontrarán en exhibición en el local calle Av. Callao 462, Capital, los días 3, 6 y 7 de junio de 10 a 12 horas. La venta es al contado, en efectivo y al mejor postor. BASE: ₳ 79.536,02.— SEÑA: 30% a cuenta de precio. COMISION: 10 %.— Los equipos se encuentran en buen estado de conservación y funcionamiento y serán entregados al comprador una vez saldado el precio de venta y dentro de los cinco días del remate. El comprador se hará cargo de

los bienes adquiridos y su traslado, debiendo asimismo constituir domicilio en el radio de la Capital.
Buenos Aires, mayo 27 de 1988.
Juan T. Battini Vidal, secretario
e. 3/6 Nº 4604 v. 6/6/88

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Ismael Carlos Gutiérrez Pechemiel, Secretaría única a cargo del Dr. Horacio O. Sterin Carmona, sito en Paraguay 1457 Piso 3º Capital, comunica por DOS días en autos "BANCO DEL SUQUIA S.A. c/ TORRENS Roberto Raúl s/ ejecución hipotecaria" (Expediente 17444/86) que el martillero Arnoldo Jorge Beider (Av. Segurola 2054, tel. 566-1452) rematará el día jueves 9 de junio de 1988 a las 12 horas en el salón de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal, un lote de terreno integrante del Complejo Habitacional Country Club Golfers, sito en el partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, que mide 27 m. de frente al NE por 17 m. en su otro frente al SE por 4,24 m. en la ochava por 20 m. en su contrafrente al NO y 30 m. al SO (Superficie: 595,50 m2) Ad Corpus. Se halla en la esquina de la Av. Argentina y la calle Bariloche del precitado Country y se encuentra desocupado y baldío. Deudas: Municipales: ₳ 1,88; Dirección de Rentas: ₳ 155,12; todo sujeto a actualizaciones, recargos e intereses hasta las fechas de sus pagos. Al contado y al mejor postor. Base: ₳ 1.351,94; Seña: 10 %; Comisión: 3 % Sellado de Ley: 0,50 %, todo únicamente en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal y depositar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los artículos 580 y 584 del Código Procesal. Exhibición todos los días de 9 a 17 horas.
Buenos Aires, mayo 27 de 1988.
Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.
e. 3/6 Nº 4594 v. 6/6/88

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 24, Secretaría Unica, a cargo del suscripto hace saber por dos días en autos: "BARBINI de TROYER, Valeria c/ IANNI, Mario O. y Otros s/ Sumario", que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón, con domicilio en la calle Montevideo 184, 4º "B", rematará el día Lunes 27 de Junio de 1988 a las 12.00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, el inmueble ubicado en la calle Migueletes 1234, piso 10º "E" (u.f. Nº 75) cuya superficie cubierta es de 36,70 m2. total de 42,38 m2. y su porcentual es de 0,52 %. Ocupado por su titular de dominio Sr. Rodolfo Steimbrecher. Dicho inmueble es de Capital Federal. Adeuda en concepto de Alumbrado, barrido y limpieza a la M.C.B.A. la suma de ₳ 122,983 al 16/12/87 según fs. 144; a la empresa Obras Sanitarias de la Nación la suma de ₳ 3.381,68 al 1/12/87 según fs. 137/140. No adeuda expensas al 17/12/87 según fs. 142. Base ₳ 1.075,40 al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3%. Sellado: 5 por mil. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Jurisdicción del Juzgado. Días de visita: 18 y 19 de Junio de 15 a 18 hs.
Ana María Borchiero, secretaria.
e. 3/6 Nº 4514 v. 6/6/88

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 42, a cargo del Dr. Luis María Berrotaran, Secretaría a cargo del Dr. Daniel H. Russo, con asiento en la calle Uruguay Nº 714, 6º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "NAUM ALEJANDRO c/ NAUM MARIA CRISTINA s/ EJECUCION HIPOTECARIA" Expediente Nº 373/87, que el MARTILLERO RAFAEL D'URSO, rematará el día 8 de junio de 1988 a las 13 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal un inmueble sito en el Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires designado en su título con la letra "A" Partida Nº 42.815. El inmueble cuya característica es el de una quinta con una superficie total de CUATRO HECTAREAS, UNA AREA Y CINCO CENTIAREAS en buen estado de conservación y plantación donde se hallan edificados UN CHALET PRINCIPAL compuesto de tres dormitorios, donde en el principal tiene instalado un equipo de aire acondicionado marca "FEDDERS", baño instalado y cocina; UN CHALET DE HUESPEDES compuesto de Living-comedor, dos dormitorios, baño instalado y cocina; UNA CASA PARA CASEROS compuesta de dos dormitorios, cocina amplia con comedor y baño instalado; UNA SALA DE JUEGOS compuesta de frente bar, dos mesas de juego de carteado y una mesa de POOL completa; GARAJE cubierto para dos automóviles con espacio GUARDA COCHE techado para cinco automóviles; UNA CANCHA DE MATERIAL para el juego de PADDLE TENIS; UNA AMPLIA PILETA DE NATACION y UNA CANCHA DE GOLF compuesta de 5 hoyos estando ocupada por una invocada relación locativa a favor de Jesús Eduardo Allende. Se visita de martes a domingo inclusive en el horario de 13 a 17 horas, donde en la propiedad lindera a la quinta "EL DESTINO" el Señor Isaac Monsalvo acompañará a los posibles o eventuales compradores. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción XII Sección Rural Parcela 3062. Adeuda por Impuesto Inmobiliario según constancias de fs. 77/80 ₳ 515,14. BASE: ₳ 789.920.— SEÑA: 10 % COMISION: 3 % Sellado de Ley 0,5 % todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se les darán por notificadas automáticamente en la fecha prevista por el art. 133 del Código Procesal. De conformidad a lo dispuesto por el art. 585 del Código Procesal autorízase a que fracasado el remate por falta de postores, se subastará el bien en cuestión, reduciéndose la base en un 25 %, y si fracasase éste, se ordenará nueva subasta sin limitación de precio. Se hace saber al comprador que en el supuesto de que por cualquier causa no depositara en autos el saldo de precios dentro de los 30 días corridos de efectuado el remate, el mismo deberá reajustarse al día del efectivo pago conforme al índice de precios que para la construcción pública el INDEC, aunque la mora no le fuera imputable y sin perjuicio de lo dispuesto por los art. 581 y 584 del Código Procesal.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1988.
Daniel H. Russo, secretario.
e. 3/6 Nº 4614 v. 6/6/88

Nº 48

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 48, secretaría única, comunica por DOS DIAS en los autos caratulados "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/ SILOWICI IDA s/ ejec. hip." (Expte. Nº 36408/83), que el martillero Jose Maria GARCIA ARECHA (h) rematará el DIA martes 14 DE JUNIO de 1988 a las 12,30 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479 de esta Capital, los siguientes inmuebles ubicados en Ayacucho 2134/40/50/56/62/64, esquina Posadas 1605/9. a) El 50 % indiviso de la Unidad Funcional Nº 1 de planta baja y 1er. piso de aprox. 46 m2. BASE: ₳ 3.361,52.— b) El 100 % de la Unidad Funcional Nº 2 de planta baja y 1er. piso de aprox. 47 m2. BASE: A 5.212.— Ambos locales están ocupados por el mismo inquilino de la demandada. Todo en perfecto estado de conservación.— Deudas: O. Sanitarias al 24/08/87 en fs. 288/9 U.F. Nº 1 ₳ 523,58 U.F. Nº 2 ₳ 414,02.— Expensas comunes en fs. 304 a Octubre del 87. U.F. Nº 1 A 254. U.F. Nº 2 ₳ 259.— M.C.B.A. en fs. 293/296 U.F. Nº 1 ₳ 154,00 U.F. Nº 2 ₳ 119,00 al 15/09/87.— SEÑA: 30 %.— COMISION: 3 %.— Sellado de ley cinco por mil.— Todo EN EFECTIVO en el acto de subasta. Visitándose los bienes los días hábiles en el horario comercial despues de la publicación del 1er. Edicto hasta el día antes de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de esta Capital, es condición de venta que el saldo de precio a oblarse se actualizará desde la fecha de celebración de la subasta hasta el momento del efectivo pago con arreglo al índice de precios al consumidor del Indec.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1988.
Ricardo V. Guarinoni. Juez
e. 3/6 Nº 4598 v. 6/6/88

JUZGADO FEDERAL Nº 2
LA PLATA

El Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, a cargo del Dr. Ricardo O. FERRER Secretaría Nº 6 a mi cargo, hace saber por dos (2) días que el Martillero Héctor Enrique CASAJUS con domicilio en Diag. 74-1592 LA PLATA, subastará al contado y mejor postor el día 11 de Junio de 1988 a las 11 horas, el inmueble sito en LA PLATA, calle 122, esquina 70, edificado sobre dos lotes de terreno de 251, 31 mts2. cada uno de superficie, designados catastralmente C.II; S.B; Qta. 40; Parc. 2ª DOMINIO; Matrículas 4315 y 4316 (55). La subasta se realizará sobre el mismo inmueble. La venta fue decretada en autos: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/ SE-SSA S.H. s/ Ejec. Fiscal" (B.D. 6042) con seña del 10 % Comisión 3% y sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado en la Ciudad de La Plata.
La Plata, Mayo 23 de 1988.
Juan Pablo Auge., secretario
El presente Edicto deberá ser publicado por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación, y en el Diario "El Día de LA PLATA".
e. 3/6 Nº 1896 v. 6/6/88

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ALGODONERA SANTA FE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Algodonera Santa Fe, Sociedad Anónima, para el día 27 de junio de 1988, a las 12 horas en Maipú 942, 4º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del Capital Social a ₳ 1.085.995, mediante la capitalización de hasta el importe de ₳ 116.165, del aporte efectuado por Yadira Financing Ing. e imputación del saldo de aporte de ₳ 198.086,09 a Prima de Emisión y, emisión de 116.165.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de un voto por acción y de valor nominal ₳ 0,001 cada una.
3º) Suspensión del derecho de suscripción preferente de los restantes accionistas al solo efecto del aumento de capital tratado en el punto anterior.
4º) Modificación del Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales.
Buenos Aires, mayo 27 de 1988.
El Directorio
e. 3/6 Nº 4641 v. 9/6/88

ASOCIACION DE CULTURA ESPIRITUAL ARGENTINA

De acuerdo por lo dispuesto por los artículos 16, 25 y 26 del Estatuto y por Resolución de la reunión de la Comisión Directiva del 13 de mayo de 1988 se convoca a los Sres. Asociados de esta Asociación a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 18 de junio de 1988 a las 14 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. — Designación de dos asociados para firmar el acta.
2. — Consideración de la Convocatoria fuera de término.
3. — Consideración del Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, destino del resultado del ejercicio, Memoria e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1987.
4. — Renovación parcial de la Comisión Directiva.
5. — Renovación de la Comisión Revisora de Cuentas.
6. — Consideración del aumento del valor de las cuotas sociales.
7. — Actividades para 1988..
El Secretario
e. 31/5 Nº 3783 v. 6/6/88

"B"

BARRANCAS DEL PARANA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, para el día 23 de junio de 1988, a la hora 11, en la sede social de la calle San Martín 390, 3º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para confeccionar y suscribir el acta;
2º) Consideración de la actuación del señor Director Suplente;
3º) Modificación del art. 9º del estatuto social en cuanto a la prescindencia de la Sindicatura.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.
El Presidente
e. 3/6 Nº 4612 v. 9/6/88

BOSTON ADMINISTRADORA
Sociedad Anónima Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión (En Liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1 de julio de 1988, a las 10 horas en Sarmiento 539, 8º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos que impidieron celebrar la Asamblea en término.
3º) Consideración de los documentos requeridos por el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550 (t.o.).
4º) Destino de las utilidades del ejercicio.
5º) Remuneración de Directores y Síndico.
6º) Determinar el número de Directores Titulares y Suplentes y de Síndico Titular y Suplente y proceder a su elección.
7º) Determinar las garantías que otorgarán los Directores electos.
El Directorio
e. 2/6 Nº 4062 v. 8/6/88

"C"

CASA DIAS
S. A. C

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de CASA DIAS S. A. C a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de junio de 1988 a las 9 horas en Lavalle 436, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la Convocatoria a Asamblea fuera del plazo legal;
2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Anexos, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1987;
3) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura;
4) Consideración de las remuneraciones del Directorio y Sindicatura y eventualmente en exceso del porcentaje fijado por la Ley 19.550 art. 261;
5) Elección de miembros del Directorio y de la Sindicatura;
6) Autorización a los Directores para efectuar retiros durante el ejercicio 1988;
7) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1988.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores accionistas que para poder asistir a esta Asamblea deberán efectuar la comunicación prevista por la Ley 19.550 t.o. Decreto 841/84.
El Director
e. 31/5 Nº 3829 v. 6/6/88

CLINICA FINOCHIETTO
Sanatorio Central de Cirugía S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria para el día 27 de junio de 1988 a las 18 horas en la sede de la Av. Córdoba 2678, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Modificación de los arts. 5º y 8º de los Estatutos Sociales.
3) Aumento de Capital Social dentro del quintuplo de lo establecido por el Art. 188 de la Ley de Sociedades Comerciales.
4) Emisión con prima del aumento del capital establecido en el punto anterior y determinación de la misma.

5) Emisión de acciones y determinación de la forma de suscripción.

El Directorio

e. 3/6 Nº 4557 v. 9/6/88

CIRCULO PROPIO
S.A. De Ahorro Previo para Fines Determinados

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 21 de junio de 1988 a las 17 horas, en San Martín 299, 5º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1987.
2º) Remuneración de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Resultado del ejercicio.
4º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
5º) Designación de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.
6º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Artículo 6 inciso h), ley 22.903).

e. 2/6 Nº 4104 v. 8/6/88

CONAPA COMPAÑIA NAVIERA PARANA
S. A.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 21 de junio de 1988 a las 12 horas, en el local social de Luis Saenz Peña 310, 8º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Cambio de características de las acciones en circulación.
2º) Capitalización Cuenta Capital Social a Inscribir.
3º) Aumento del Capital Social, emisión de acciones y su destino.
4º) Reforma de Estatutos Sociales.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta

El Directorio

e. 3/6 Nº 4655 v. 9/6/88

CONCESIONARIA VIAL ARGENTINO ESPAÑOLA
S. A.
COVIARES
S. A.

CONCESIONARIA VIAL ARGENTINO ESPAÑOLA S. A. — COVIARES S. A. INSCRIPCION I. G. J.: Nº 81.927/81.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 23 de junio de 1988, en el local de Avenida España y Brasil en la Costanera Sur de la Ciudad de Buenos Aires, a las 10 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el inciso 1º del artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales con relación al Balance Especial practicado para el período transcurrido entre el 1º de julio de 1987 y el 31 de marzo de 1988.
3º) Asignación de los resultados del Balance.
4º) Aumento del capital dentro de los límites del artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales.

El Directorio

e. 3/6 Nº 4507 v. 9/6/88

CONFIDE
S.A.

Convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria de la sociedad para el día 24 de junio de 1988, a las 10:00 horas, en el domicilio social de la calle Chile 1441, Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1) Motivo de la postergación de la convocatoria a Asamblea.
2) Consideración de la documentación contable prescripta por el art. 234 inciso 1º de la ley 19.550.
3) Consideración del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por un ejercicio.
4) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
Buenos Aires, mayo 26 de 1988.

e. 1/6 Nº 3976 v. 7/6/88

C P A CONSULTORES PROFESIONALES ASOCIADOS
S. A.

CONVOCATORIA

Se hace saber por cinco días: que la Sociedad C P A Consultores Profesionales Asociados S. A. celebrará el día 22 de junio de 1988, la Asamblea General Extraordinaria en la sede social Carlos Pellegrini Nº 385, piso 3º, a las 18 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea celebrada el 31 de octubre de 1986.

El Directorio

e. 2/6 Nº 4059 v. 8/6/88

CRUZADO Y CIA.
S. A. C. I. y M.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en primera y segunda convocatoria para el día 24 de junio de 1988 a las 19 y 20 horas respectivamente a celebrarse en la sede social, Avda. Gaona 4639 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Asamblea realizada fuera de término.
2º) Consideración art. 234 inc. 1º, ley 19.550 Ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 1987.
3º) Distribución de Utilidades y Remuneración Directores y Síndico.
4º) Elección Directores y Síndicos, Titulares y Suplentes.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 2/6 Nº 4181 v. 8/6/88

"D"

DISTRIBUIDORA IMPULSO
S.A.

Convoca a Asamblea Ordinaria el día 18/6/88, a las 19 hs., en Inclán 2401 Cap. para tratar:
1º) Considerar la documentación prescripta en el Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 referente a nuestro décimo segundo ejercicio comercial, finalizado el 31 de Diciembre de 1987.
2º) Remuneración del Directorio en exceso Art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Elección de nuevo Directorio y Síndico Titular y Suplente con mandato por 1 año.
4º) Aumento de Capital Social a ₳ 25.000 y emisión de Acciones.
5º) Designar 2 accionistas para firmar este Acta.

El Presidente

e. 1/6 Nº 3968 v. 7/6/88

DISTRIBUIDORA LA SUREÑA
S. A. C. .I. F. I. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de DISTRIBUIDORA LA SUREÑA S. A. C. I. F. I. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de junio de 1988 a las 18 hs., en la sede social de Lavalle 1616 9º "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria fue convocada fuera de término.
2º) Consideración documentación Art. 234 Ley Nº 19.550 con respecto al Ejercicio Económico Nº 19 finalizado el 31 de diciembre de 1987.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el término de dos años.
5º) Designación de tres Consejeros de Vigilancia Titulares y un Suplente por un Ejercicio Económico.
6º) Aprobación de la gestión de los Organos Directivos y de Vigilancia de la Sociedad.
7º) Determinación de Honorarios de Directores y Consejeros de Vigilancia para sus funciones técnico administrativas correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 1987.
8º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio

e.31/5 Nº 3.804 v. 6/6/88

"E"

ELIDD INDIA RUBBER
S. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 21 de junio de 1988, a las 17 horas, en Avda. Ing. Huergo 839, Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Elección del Consejo de Vigilancia, con duración de su mandato hasta el 30 de junio de 1989.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1988.

El Directorio

e. 3/6 Nº 4677 v. 9/6/88

EL TREBOL
S.A.C. (Línea 179)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de junio de 1988 a las 17 horas en el local de la calle Juan Bautista Alberdi 3180 de la Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2) Motivos del llamado a Asamblea fuera de término.
3) Consideración de la Memoria, Estados Contables e informe del Consejo de Vigilancia correspondientes al 19º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1987.
4) Consideración del Revalúo Contable Ley 19742.
5) Elección del Directorio con mandato hasta el 31 de diciembre de 1990.
6) Elección por vencimiento de mandato, de las siguientes autoridades del Consejo de Vigilancia: Tres miembros titulares y tres suplentes, por el término de un período.
7) Remuneraciones percibidas por el Directorio y destino de los resultados del ejercicio.
Buenos Aires, 29 de abril de 1988.

El Directorio

e. 1/6 Nº 3873 v. 7/6/88

EMPRESA TANDILENSE
S. A. C. .I. F. I. y de S.
Línea152

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria que se realizarán el día 28 de junio de 1988 a las 16 horas y a las 17 horas, respectivamente, en la calle Ayolas Nº 458, de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Asamblea Ordinaria

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación que establece el art. 234 inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1987.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5º) Elección de los miembros del Directorio para cubrir los cargos titulares y suplentes previstos en el art. 8º del Estatuto.

Asamblea Extraordinaria

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma de los artículos 3º, 4º, 5º, 6º, 8º, 10º, 12º y 14 del Estatuto social.
3º) Ratificación de Normas Generales de Explotación aprobadas por el Directorio.
Para asistir a las Asambleas, los señores accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación (Ley 19.550, Art. 238).

El Presidente

e. 2/6 Nº 4231 v. 8/6/88

"F"

FABRICA DE PAPELES PINTADOS
S. A. I. C. F. e I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de FABRICA DE PAPELES PINTADOS S. A. I. C. F. e I. para el día 17 de junio de 1988 a las 11 horas, a realizarse en la sede social, calle Labardén 485 de la Capital Federal, para tratar el siguiente orden del día.
1) Aumento del Capital Social a ₳ 500.000, modificación de los artículos 6º, 7º y 8º del Estatuto Social.
2) Cambio de la representación legal y uso de firma social, modificación artículo 12º del Estatuto Social.
3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

e. 31/5 Nº 3864 v. 6/6/88

"G"

GRANDES TIENDAS LA CAPITAL
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de GRANDES TIENDAS LA CAPITAL S. A. C. I. a Asamblea General Ordinaria para el 27 de junio de 1988 a las 15 hs., en la sede social de la calle Estados Unidos 1650, P.B., Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación del Presidente y secretario de la Asamblea.
2) Consideración y aprobación de la documentación establecida en el art. 234 y concordantes de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 1987.
3) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio.
4) Finalización del ejercicio económico fuera de término.

El Directorio

e. 31/5 Nº 3796 v. 6/6/88

GUILLERMO A. PEÑA Y HNO.
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de junio de 1988 a las 16 horas, en local social Perú 631 de la Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas del llamado fuera de término.
2º) Consideración de la actualización contable de bienes Ley 19.742 ejercicio 30 de junio de 1987.
3º) Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de junio de 1987.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5º) Aprobación de la remuneración de los Directores con cargos ejecutivos y funciones directivas.
6º) Elección de Síndicos.
7º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1988.

El Directorio

e. 31/5 Nº 3832 v. 6/6/88

"L"

LA NUEVA METROPOL
S.A.T.A.C.I.

IGJ 27112 - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de junio de 1988, hora 18,30 en Perú 1700 Capital Federal para considerar el siguiente

ORDEN DE DIA:

1º Convocatoria fuera de término.— 2º Consideración de los documentos art. 234 Inc. 1º Ley 19550 por el ejercicio cerrado al 31/12/87.— 3º Aprobación gestión del Directorio.— 4º Elección miembros del Directorio.— 5º Aprobación gestión del Consejo de Vigilancia.— 6º Elección miembros del Consejo de Vigilancia.— 7º Consideración acciones art. 220 inc. 3 Ley 19550.— 8º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.— El Directorio, 26 de Mayo de 1988.

El Presidente

e. 1/6 Nº 3974 v. 7/6/88

LAR ARGENTINO S.A.C.I.F. y M.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 21 de junio de 1988, a las 11 horas, en la calle Bolivar 187, 3º "C" Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración documentos art. 234 inc. 1º de la Ley 19550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1988. 3) Aprobación de la gestión del Directorio. 4) Retribución al Directorio y Síndico. 5) Fijación y elección de Directores por un ejercicio. 6) Designación de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.

El Directorio

e. 1/6 Nº 4018 v. 7/6/88

"M"

MARNILA S. A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 21 de junio de 1988 a las 17 horas en Esmeralda 320, 1º piso, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Anexos e Informe del Síndico y Dictámen del Contador certificante correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de enero de 1988.
3º) Asignación de los resultados del ejercicio;
4º) Elección de Directores y Síndico Titular y Suplente. Remuneraciones.

El Presidente

e. 2/6 Nº 4184 v. 8/6/88

MELIPOR S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por cinco días convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 24 de junio de 1988 a las 8 hs. en su sede social de Asamblea 19, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del aumento del capital (emisión de acciones)
3º) Reforma del art. 4 del Estatuto Social, adecuando el valor nominal de las acciones.

El Director

NOTA: Se recuerda el art. 238 de la ley 19.550 que habla del depósito de acciones.

e. 2/6 Nº 4086 v. 8/6/88

METALUM S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, en la convocatoria para el día 27 de junio de 1988, a las 9 horas y en 2a. para el supuesto de no reunirse el quorum necesario para el mismo día a las 10 horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2) Información sobre las razones que motivan el llamado a Asamblea fuera de término.
3) Consideración sobre la actualización contable Ley Nº 19.742, modificada por Ley 21.525.
4) Consideración de los documentos determinados por el art. 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550 por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1987.
5) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
6) Retribución del Directorio y Síndico.
7) Elección de Síndicos Titular y Suplente.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la hora y plazos establecidos en el art. 238 de la Ley Nº 19.550. La Asamblea se realizará en la calle Santos Dumont 2475, planta baja Dto. "D", Capital.

e. 3/6 Nº 4629 v. 9/6/88

METALUM S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria en 1ª convocatoria para el día 27 de junio de 1988 a las 11 horas y en 2º para el supuesto de no reunirse el quorum necesario para el mismo día a las 12 horas a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Aumento del Capital Social.
3) Modificación del valor nominal de las acciones a ₳ 1.
4) Cambio del domicilio legal dentro de la Capital Federal.
5) Reforma de Estatutos.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la hora y plazos establecidos en el art. 238 de la Ley 19.550. La Asamblea se llevará a cabo en la calle Santos Dumont 2475 planta baja Dto. "D", Capital.

e. 3/6 Nº 4631 v. 9/6/88

MICRO OMNIBUS BARRANCAS DE BELGRANO S. A. Línea 118

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de junio de 1988 a las 18,30 horas en su sede social de la calle Montesquieu 384 de la Capital Federal a los efectos de considerar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
2º) Consideración de la renuncia de miembros del directorio.
3º) Designación de directores en reemplazo de los renunciantes.

El Presidente

e. 2/6 Nº 4230 v. 8/6/88

MUSI HNOS S. A. C. I. F. I. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de MUSI HNOS. S. A. C. I. F. I. y A. en primera y segunda convocatoria, para el próximo 21 de junio de 1988 a las 19,30 hs., y 20,30 hs. respectivamente, en Uruguay 766 3 21, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2) Consideración de los documentos prescriptos por los artículos 63 al 66 y el art. 234 inciso primero de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de enero de 1988, y aprobación de la gestión del Directorio y el Síndico.
3) Consideración de la distribución de utilidades y de las retribuciones a los directores en exceso de lo que dispone el art. 261 de la ley 19.550 y autorización para efectuar retiros durante el presente ejercicio.
4) Aprobación del Revalúo Contable ley 19.742. Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días hábiles antes de la Asamblea, en el domicilio social de la Sociedad.

El Síndico

e. 3/6 Nº 4687 v. 9/6/88

"P"

PACHASAN S.A.

PUBLICACION DE CONVOCATORIA DE ASAMBLEA.

Sres. accionistas de PACHASAN S.A., conforme a las atribuciones establecidas en el inc. 7 del art. 294 de la Ley 22903 al Síndico Titular, el mismo procede a convocar a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 21 de junio de 1988 a las 17 horas en la calle Libertad 417 piso 10º -Capital Federal- para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1— Tratamiento de la quiebra de la Sociedad radicada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 Secretaría Nº 34.
2— Falta de presentación del Balance General, Estado de Resultados y Memoria por parte del Directorio por los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1986 y 31 de diciembre de 1987.
3— Desaparición de los libros contables y sociales y de la documentación contable de la sede social de Pachasan S.A.
4— Renuncia del Síndico titular por imposibilidad de dar cumplimiento a las tareas establecidas en el art. 293 de la Ley 22.903.
5— Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se informa a los señores accionistas que las acciones y/o certificados de depósito deben ser depositados en Libertad 417 piso 10º capital en el horario de 13 a 18 horas.

El Síndico

e. 1/6 Nº 3987 v. 7/6/88

"S"

SANITIZED Sociedad Anónima Argentina

CONVOCATORIA

El Directorio de Sanitized Sociedad Anónima Argentina convoca a Asamblea General Ordinaria para el 27 de junio de 1988 a las 10 hs. en Heredia 743, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
2) Motivo de la celebración de la Asamblea fuera de término.
3) Consideración de la Documentación que prescribe el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 7 de la Sociedad.
4) Aprobación de la Gestión de Directorio.
5) Distribución de utilidades del Ejercicio.
6) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
7) Aprobación de las remuneraciones percibidas por los Directores en función de las tareas permanentes técnicas y administrativas.

El Presidente

e. 2/6 Nº 4133 v. 8/6/88

SERVICIOS CHOICE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de junio de 1988 a las 18 horas en la sede social de 15 de Mayo 277, piso 3º, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Inventario e Informe del Síndico.
3) Elección de Directores y Síndicos por un año.
4) Consideración de honorarios de Directorio y Síndicos.

El Presidente

e. 31/5 Nº 3723 v. 6/6/88

SUBYCER S.A.
Número de Registro I.G.J.: 106.994

CONVOCATORIA

Por Cinco Días: Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Junio de 1988 a las 9 horas en primera convocatoria, y a las 10 horas en segunda convocatoria si fracasara la anterior, en la calle Lavalle 1783 - 5º Piso - Oficina "A" - Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Causas que provocaron la convocatoria a Asamblea fuera del término legal establecido.
2) Consideración de los documentos indicados en el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1987, y su resultado.
3) Aprobación gestión del Directorio y la Sindicatura.
4) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.
5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente

NOTA: La sociedad no se halla comprendida en el art. 299, Ley 19.550. Se recuerda a los señores accionistas que obligatoriamente deberán comunicar su asistencia a Asamblea con tres días hábiles de anticipación.

e. 1/6 Nº 4052 v. 7/6/88

SULZBURG SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Sulzburg S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de Junio de 1988, a las 10.30 horas, en 3 de Febrero 826, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación al 31 de diciembre de 1987 según Ley Nº 19.550. 2º) Revalúo Contable Ley Nº 19.742. 3º) Distribución de utilidades. 4º) Elección de Directores y Síndicos. 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 1/6 Nº 3939 v. 7/6/88

"T"

TINTORERIA INDUSTRIAL MULLER Y CIA. S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el 24/6/88

En el aviso publicado durante el período 26/5/88 - 1/6/88 la nota al pié debió decir:

Para participar en la Asamblea, los señores Accionistas deberán cursar comunicación de su asistencia en la sede social, calle Franklin D. Roosevelt 1646, Capital Federal, de Lunes a Viernes en el horario de 10 a 12 ó de 15 a 17 hs., hasta el día 17 de junio de 1988, a las 17 horas. Quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán remitir certificado de depósito.

El Vicepresidente

e. 2/6 Nº 3965 v. 8/6/88

TRANSFERENCIAS ANTERIORES

"A"

Macera y asociados, Jorge E. Iñón, abogado con oficina en Uruguay 847 11º "71" Cap. Avisa: César Anibal Ochuzzi vende a Marta Irma Camaño el negocio Comercio minorista despacho de pan de masas, bomboneria, sandwiches (sin elaboración) sito en la calle ACOYTE Nº 695 Planta baja Capital. Reclamos de ley, domicilio de partes en nuestra oficina. Este aviso anula y reemplaza al publicado el 28/4/88 hasta el 4/5/88 Nº 69.712 con errores en su texto.

e. 3/6 Nº 4576 v. 9/6/88

Manuel Yabkowski, Martillero Público con Oficinas en Castañares 1065 – Cap., avisa que Olga Norma Detrano, vende a Oscar Alberto Besuzzi, su negocio de: Comercio minorista: Venta de productos alimenticios, venta de bebidas envasadas y despacho de pan, sito en ANGEL J. CARRANZA 1034 – Cap. – Reclamos y domicilios de partes en mis oficinas.
e. 26/5 Nº 3269 v. 16/6/88

"J. J. LEVITT" Inmobiliaria, representada por Jose J. Levitt, matrícula de corredor 148, Avisa que Jose Angel Garcia y Doña Idalina Farias de Garcia venden a Carlos Alberto Gutiérrez el fondo de comercio del ramo: Comercio minorista, venta de artículos de perfumería, limpieza y tocador, venta de juguetes, fantasías, regalos y kiosco de cigarrillos, golosinas envasadas y todo lo comprendido en la ordenanza Nº 33.266 BM- 15.419, ubicado en la calle ARAOZ 2206, de Capital; Pasivo a cargo de los vendedores. Domicilio de ley y reclamos en Serrano 2341, Capital. Publíquese por cinco días.
e. 3/6 Nº 4502 v. 9/6/88

JOSE VICENTE FIORITA, Martillero Público con oficinas en la Av. Corrientes 2589 Piso 2º Of. 4, Capital Federal, avisa que por su intermedio el Sr. Claudio Osvaldo Lazatti, vende al Sr. César Sorbera, el negocio del ramo FIAMBRERIA-QUESERIA, sito en la calle ARENALES 3721 de esta ciudad, libre de toda deuda y gravamen, reclamos de Ley al intermediario donde constituyen domicilio.
e. 2/6 Nº 4093 v. 8/6/88

MARCELO VICTOR ALMA con C.I. 7.536.962, transfiere la habilitación del local sito en AVELLANEDA 3263 P.B. Comercio Minorista: Venta de Ropa confeccionada y Taller de Corte de Géneros, a BLUE FASHION S.R.L. libre de deuda y gravamen, reclamos de ley en el mismo.
e. 2/6 Nº 4068 v. 8/6/88

CONSTRUCTORA ESPACIAL LUIS S.A., representada por Jesús Luis, Martillero Público, Matrícula Nº 127, avisa que: Antonio Fernandez Garcia, vende su negocio de Café, Bar, Casa de Lunch, Helados sin elaboración, sito en la calle AVDA. ENTRE RIOS 2136, CAPITAL FEDERAL, a los señores Cecilio Cuello, Daniel Alejandro Otero y Pantaleón Enrique Preiti. – Reclamos de Ley Avda. de Mayo 1460 E. P. Izq. Cap. Fed. TE. 38-5340 y 37-8976.
e. 1/6 Nº 4056 v. 7/6/88

"ESTUDIO REAL", representado por el Dr. José Héctor Puente, abogado, con oficinas en calle Uruguay 485 Piso 6 "E", Capital Federal, comunica que María Ines García vende a la Sra. Delfina Palla Rodriguez de Alvarado el negocio gastronómico sito en AV. LUIS MARIA CAMPOS Nº 1511, Capital, que funciona como Comercio Minorista, Servicios, Casa de Comidas para llevar y Rotisería. – Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 1/6 Nº 3940 v. 7/6/88

Por cinco días notificase a Proveedores y clientes la transferencia del garage comercial, a partir del primero de junio de mil novecientos ochenta y ocho, sito en la AVENIDA JUAN B. JUSTO 2156/62 Capital de Carlos Victor Raffo a Aldo Enrique Scungio. Reclamos de Ley en Avenida Juan B. Justo 2156/62 Capital.
e. 1/6 Nº 4049 v. 7/6/88

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col. Martillero Público, oficinas en Av. Belgrano 1852, Capital, TE. 38-0990 avisan: NORMA SANCHEZ vende a: MARTA ROSA DEJTIAR su negocio de: Hotel (sin servicio de comida) sito en: AVDA. RIVADAVIA 3204, Capital, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas dentro del término legal. (Nº 941 del libro 65 folio 247).

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 19/5/88 al 26/5/88.
e. 31/5 Nº 2402 v. 6/6/88

JOSE VICENTE FIORITA, Martillero Público con oficinas en la Av. Corrientes 2589 Piso 2º Of. 4, Capital Federal, avisa que por su intermedio el Sr. JORGE ALBERTO MANCUSO, vende a YON KANG CHUNG, el negocio del ramo QUIOSCO-FIAMBRERIA, sito en la calle AV. DE MAYO 817 de esta ciudad, libre de toda deuda y gravámen, reclamos de Ley al intermediario donde constituyen domicilio.
e. 2/6 Nº 4091 v. 8/6/88

"B"

El Martillero Público señor Néstor Picone con oficinas en la calle Sanabria Nº 2715 Capital Federal, avisa que el señor Cosme Vulcano vende el fondo de comercio de: Comercio Minorista venta de productos alimenticios (Fiambrería Quesería) bebidas envasadas, aves muertas y peladas y huevos hasta 60 docenas, Expediente Nº 84.580/80, ubicado en la calle BERMUDEZ Nº 2427 Capital Federal, al señor Alberto Rubén Felitti. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 3/6 Nº 4635 v. 9/6/88

Pablo Emilio Basualdo, abogado, con oficinas en la calle Viamonte 333, piso 1º Of. "3" de Capital Federal, comunica que la Sra. Mercedes Cerundolo y el Sr. José María Nasca, venden al Sr. Fernando Jorge Ramírez el comercio dedicado al ramo de Taller de Reparaciones de Vehículos Automotores y Soldadura Autógena, sito en la calle BLANCO ENCALADA 3713/17 de esta Capital. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en mis oficinas.
e. 1/6 Nº 3982 v. 7/6/88

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col., Martillero Público, oficinas en Av. Belgrano 1852, Capital, TE. 38-0990 avisan: JOSE ENRIQUE FERNANDEZ vende a: JOSE MARIA QUESADA y GUILLERMO OSCAR SANCHEZ SARAVIA su negocio de: HOTEL sito en BRASIL 920, Capital, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas dentro del término legal. (Nº 941 del libro 65 folio 247).
e. 31/5 Nº 3841 v. 6/6/88

"C"

Comunicamos que el Sr. Carlos Martin Aranovich transfiere el fondo de comercio ubicado en CABELLO 3332 Capital Federal, a la firma Marteen Moda Urbana S.A., manteniendo su misma actividad, fabricación y venta de prendas de vestir, fijando domicilio legal en Cabello 3332 de esta Capital. – La nueva firma se hace cargo del Activo y Pasivo.
e. 1/6 Nº 3891 v. 7/6/88

Se comunica por término reglamentario que el Sr. Barced Balian transfiere a Barced Balian y Cía., su negocio sito en Av. Caseros 3333/35 de esta Capital cuyo rubro es: Comercio Minorista, Mayorista y Servicios, Taller de Confección de bolsas de Polietileno, Venta Mayorista y Minorista de Bolsas de Polietileno y Artículos de Papelería, Cartonería y embalajes, con depósito complementario. Reclamos de Ley y Domicilio de Parte CASEROS 3333/5.
e. 31/5 Nº 3766 v. 6/6/88

Se comunica que Ernesto Vazquez Mosquera transfiere el local ubicado en CORONEL MARTINIANO CHILAVERT 6987 habilitado como Elaboración y Venta de Pizzas Fugazza Faina Empanadas Churros Postres Café Bar Casa de Lunch Venta de Helados (sin elaboración) y Despacho de Bebidas por exp. Nº 76.300/79 a Roberto Trujillo. Reclamos de ley en el local.
e. 1/6 Nº 3957 v. 7/6/88

"CH"

Jorge Rogelio Devesa, abogado, CSJN Tº 3, fº 439, con oficinas en Sánchez de Loria Nº 15, 1º piso, AVISA; que la compra realizada por don Francisco Agustin Morteo (en comisión) del fondo de comercio de panadería, elaboración y venta de masas (actual nomenclatura: panificación, elaboración de pan y fábrica de masas) sito en CHARCAS 3036, de esta Capital Federal la realizó para "LA EXPOSICION DE CHARCAS, S.R.L." (EN FORMACIÓN) integrada por don Francisco Agustin Morteo, Luisa del Rocío Morteo y María Luz Morteo, reclamos y oposiciones de ley en mis oficinas.
e. 2/6 Nº 4153 v. 8/6/88

"E"

JULIO ALVAREZ Y CIA SOC COL, Martilleros Públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital TE: 38-0990 avisan: ARMANDO CARLOS VALCARCE vende a ANTONIO OSCAR CERVONE su negocio de GARAGE COMERCIAL (capacidad máxima 35 (treinta y cinco) cocheras incluida 1 (una) para ciclomotores) sito en ELCANO 3744 P.B. Capital, libre de toda deuda y gravámen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.
e. 2/6 Nº 4151 v. 8/6/88

Carlos Netka transfiere su local sito en ELCANO 2928 a NETKA S. R. L. para el rubro Venta de Muebles habilitado bajo expediente Nº 36814/72 de fecha 5 de junio de 1972. Reclamos de ley en el local.
e. 31/5 Nº 3730 v. 6/6/88

Francisco Olivieri, corredor público con oficinas en Paraná 140, Capital, rectifican el edicto publicado el 14/8/86 al 20/8/86 Nº 89.330, aclarando el nombre de los vendedores FRANCISCO CARLOS MESSINA y GIANNA QUATRIN DE MESSINA así como también la dirección del negocio siendo ESMERALDA 270 P.B. y sótano. Reclamos de Ley en PARANA 140, Capital.
e. 31/5 Nº 3806 v. 6/6/88

"F"

Enrique Benitez Cruz, Escribano, comunica que la transferencia del fondo de Comercio ubicado en FITZ ROY 2339, Capital Federal, que explota el negocio de Garage, publicado del 13 al 19 del corriente mes, Recibo Nº 1587 ha quedado sin efecto.
e. 2/6 Nº 4205 v. 8/6/88

"G"

Manuel García García, avisa que transfiere el fondo de comercio Minorista – excluido comestibles– Venta de repuestos y Accesorios para automotores sito en GUAMINI 5095 Cap. Fed. a Filomena Raquel Laschera. Reclamos de ley en el mencionado domicilio.
e. 3/6 Nº 4579 v. 9/6/88

"H"

LINEDU S.R.L. vende libre de todo pasivo el negocio de Parrila y Restaurant ubicado en HELGUERA 3469 esq. Av. SAN MARTIN 5662-70 de Capital Federal a MARLOU S.A.. Reclamos de ley en Av. de Mayo 1365 piso 9º of. "81" de Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
e. 1/6 Nº 3971 v. 7/6/88

Juan C. Serrago, corredor inmobiliario, de Lope de Vega 646, Capital, comunica que Alberto y Fernando Miyashiro vende a Sun Jin Huh, su negocio de Tintorería de HIDALGO 512/16, Capital, libre de deuda y/o gravámenes, domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestra oficina.
e. 31/5 Nº 3833 v. 6/6/88

Macera y asociados reptado en este acto por Jorge E. Iñón abogado, oficina, Uruguay 847 11º piso 71 Cap, avisan: Sara Delfina Palavecino vende a César Aníbal Ochuzzi su negocio de Comercio minorista, venta de comestibles en general- envasados, Productos lácteos envasados, despacho de pan, factura- masas, postres, galletitas sueltas y bebidas en general envasadas, sito en la calle HIPOLITO IRIGOYEN 2186. Planta Baja Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 27/5/88 al 2/6/88.
e. 2/6 Nº 3362 v. 8/6/88

BARTEL INMOBILIARIA, representada por Francisco Armando Olivieri con ofic. en la calle Paraná 140 piso 1º ofc. 18 Cap. avisa que los señores ROBERTO PATRICIO MANCEBO y NESTOR SERGIO FALCON GARCIA vende su negocio de Hotel (sin servicio de comida) sito en HIPOLITO IRIGOYEN 775 Cap. a CARLOS ALBERTO GARCIA libre de deuda y/o gravámenes, domicilio de las partes en nuestras oficinas.
e. 1/6 Nº 4019 v. 7/6/88

"J"

Humberto Mannina Páez, Martillero Público Nacional, oficinas Avda. J. B. Alberdi Nº 5728 - Avisa: Que doña Angela Palmiotti de Cammisa venden libre de todas deudas y gravámenes sin personal ni embargos ni inhibiciones su negocio sito en JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 3264 del rubro de comercio minorista venta de comestibles envasados, fiambrería, quesería, kiosco a don Horacio Osvaldo Lanosa, fijando las partes domicilio en nuestra oficina, donde se reciben oposiciones.
e. 3/6 Nº 4555 v. 9/6/88

"FARMACIA LYON SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE" AVISA que vende -libre de toda deuda- la farmacia de su propiedad ubicada en esta Capital Federal calle JUNCAL 1769 a "FARMACIA JUNCAL 1769 SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE" domicilio de partes y reclamos de Ley en calle Montevideo 666, piso 2º oficios 201/202.
e. 2/6 Nº 4238 v. 8/6/88

"O"

Rectifica edicto Daniel Fernández y Cía., Mart. Púb., oficinas Ayacucho 922, Cap. del negocio de Hotel sin Servicio de Comidas, sito en OLAZABAL 2782, Cap. publicado 30/3/88 al 7/4/88 recibo Nº 65.973 avisando que la compradora es Liliana Graciela Bojanich libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley n/ oficina.
e. 3/6 Nº 4649 v. 9/6/88

"P"

Enrique Alberto Díaz e hijos Bal. y Mart. Público, representada por el martillero público Enrique Alberto Díaz, matrícula Nº 1413, con oficinas en la Av. Rivadavia Nº 1210, 1º piso, TE. 37-2657; avisan que Arcadio Cabeza vende a José Manuel Alvarez el negocio de Despacho de Comestibles por menor y Venta de Bebidas-Envasadas sito en la calle PASCO Nº 550. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 31/5 Nº 3724 v. 6/6/88

"M"

JULIO ALVAREZ Y CIA SOC COL, Martilleros Públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital TE: 38-0990 avisan: RAMON MARIO PAVON, FRANCO PRISCOGLIO, SUSANA NOEMI REBORA DE ASSAN y ANGELINA DEL CARMEN VARELA venden a MARIA ESTER CABRAL su negocio de HOTEL (sin servicio de comida) sito en MENDOZA Nº 5048 Capital, libre de toda deuda y gravámen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.
e. 2/6 Nº 4152 v. 8/6/88

"R"

El Dr. FELIX A. LAURICELLA COMUNICA QUE; las Sras. Aurelia Infante de Raninqueo y Basilia Cardozo Gamarra de Rita, ésta por sily por sus menores hijas venden a la sociedad: "SAGRI S.R.L." (en formación), el fondo de comercio denominado "CANTINA EL CACIQUE RANINQUEO", ubicado en la calle RAMON L. FALCON 2666/70 de la Capital Federal, destinado a la explotación de un negocio de restaurante, café, casa de lunch, despacho de bebidas, venta de helados envasados y el hotel anexo.– Reclamos de ley en mis oficinas: Montevideo 708, piso 3, Oficina 14 de la Capital Federal.
e. 2/6 Nº 4192 v. 8/6/88

Alejandro MECABELL, farmacéutico, AVISA que vende la farmacia de su propiedad ubicada en esta Capital calle RAUL SCALABRINI ORTIZ 1499 – libre de toda deuda– a "FARMACIA RAUL SCALABRINI ORTIZ 1499 SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE" domicilio de partes y reclamos de Ley en farmacia vendida.
e. 1/6 Nº 4041 v. 7/6/88

José Félix Uriburu, argentino, nacido el 4/3/47, C.I. Nº 6.857.677, casado, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en Alem Nº 855 San Isidro, Prov. Bs. As., comunica por cinco días que Vende a "UPACO TURISMO S. R. L.", con domicilio legal en la calle San Martín 683, 1º piso, Oficinas 14 y 15, Capital Federal, su negocio de Empresa de turismo sito en la calle RECONQUISTA Nº 559, 9º piso, Capital. Reclamos de Ley deberán efectuarse en Reconquista 559, 9º piso, Capital. Buenos Aires, mayo 2 de 1988.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en la edición del 23/5/88.
e. 31/5 Nº 2438 v. 6/6/88

Se avisa por cinco días, Alberto y Angel Barba, Transfieren el local sito en RONDEAU 3885/93/99 que funciona como Carpintería manuel y Taller de pintura manual a: Angel Barba. Reclamos de ley y domicilio de partes en el mismo lugar.
e. 2/6 Nº 4145 v. 8/6/88

"S"

Se avisa que se deja sin efecto la publicación Nº 2813 de fecha 24/5 al 31/5/88, que Luis

Antonio Folena transfiere a Moussa Zoughout y Cía. S. A. el local sito en la calle SANTIAGO DEL ESTERO Nº 137, que funciona en carácter de Hotel Sin Comida. Reclamos de ley en Lavalleja 1337, Capital.

e. 31/5 Nº 3712 v. 6/6/88

Schaer y Brion S. R. L., representada por Norberto Pablo Schaer, martillero público y corredor, con oficinas en Alvarez Jonte Nº 4385, Capital Federal, hace saber que Nicolás Tirone y Juan Bautista Calabro venden a Francisco Gabriel Aguaysol el negocio de Panadería y Fábrica de Masas establecido en la calle SARMIENTO Nº 4595/99 Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas donde las partes constituyen domicilio.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 11/5/88 al 17/5/88.

e. 31/5 Nº 744 v. 6/6/88

Abal S. R. L. representada por Martín Van Vlerken corredor comunica que Aurora de Kiener vende a Laura Carballo su fondo de comerico venta de golosinas envasadas Quiosco sito en SUIPACHA 585, Capital. Oposiciones Sarmiento 1422, 5º Capital.

e. 31/5 Nº 3785 v. 6/6/88

"T"

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col. Martillero Público, oficinas en Av. Belgrano 1852, Capital, TE 38-0990 avisan: CHING HAN CHEN vende a: GUILLERMO OSCAR SANCHEZ SARAVIA y JOSE MARIA QUESADA su negocio de: hotel (sin servicio de comida) veintiún habitaciones sito en THAMES 1926/30, Capital, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas dentro del término legal. (Nº 941 del libro 65 folio 247)

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 19/5/88 al 26/5/88.

e. 31/5 Nº 2404 v. 6/6/88

Avisan: Camilo Cortés Gonzáles y Senen Salgado Cortés que venden a José Miranda Menéndez su parte en el Fondo de Comercio del negocio de: Café Bar, Casa de Lunch y despacho de bebidas, Sito en TTE. JUAN DOMINGO PERON 2311 Capital Federal. Reclamos de ley y domicilios de partes en: Juan Domingo Perón 2311 - Capital Federal.

e. 3/6 Nº 4510 v. 9/6/88

Ri-Pa-Lo S.A., balanceadores y martilleros públicos (Teófilo López) Tte. Gral. J.D.Perón 1642, P.B. "1", avisa: Teodosio Manuel Areal, vende libre de deuda y/o gravámen negocio de café, casa de lunch, despacho de bebidas y confitería, sito en TTE.GRAL. J.D.PERON 1687/89, P.B. y SOTANO al señor Manuel Duarte. — Reclamos de ley y dom. de partes en nuest. Ofc.

e. 1/6 Nº 3973 v. 7/6/88

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1er. piso "6" TE: 49-4255 avisa: Que JOAQUIN BRUNO NAREDO y SUAREZ vende a MARCELINO FERNANDEZ DE DIOS el fondo de comercio del rubro: CAFE (203003),DESPACHO DE BEBIDAS (203004), ELABORACION Y VENTA DE PIZZA, FAINA,FUGAZZA,EMPANADAS,POSTRES (203007), ubicado en Capital Federal, calle TTE. GRAL. JUAN DOMINGO PERON 1700, sus domicilios. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 1/6 Nº 4016 v. 7/6/88

"U"

JOSE VICENTE FIORITA, Martillero Público con oficinas en la Av. Corrientes 2589 piso 2º, Of. 4, Capital Federal, avisa que por su intermedio el Sr. Carlos Norberto Franque, vende al Sr. Luis Héctor Nieto, el negocio del ramo Quiosco y afines, sito en la calle URUGUAY 883 de esta ciudad, libre de toda deuda y gravámen, reclamos de ley al intermediario donde constituyen domicilio.

e. 2/6 Nº 4094 v. 8/6/88

V"

Estudio DIPOL Inmobiliaria, reptado en este acto por Elida Puig, Corred. Mat. 43 avisa que: BAGNATO CONCEPTO VENDE: "Despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas envasadas", sito en VALLE Nº 733. Capital, sin deudas y/o gravámenes y sin personal a: ESTELA IRMA PERRONE. Const. Domic. las partes en n/of. Av. Gaona Nº 2660-Cap. Se reciben oposiciones de Ley.

e. 2/6 Nº 4136 v. 8/6/88

Dilorenzo Cayetano martillero público avisa que Antonio Converso. Vende a Marcelo Gancedo Félix Puglisi — Carnicería-Verdulería. V. GOMEZ 3059. Reclamos de ley AGUERO Nº 725, Piso 8º, Oficina 44, TE. 87-1302.

e. 31/5 Nº 3881 v. 6/6/88

Jorge Rogelio Devesa, abogado, CSJN Tº 3, Fº 439, con oficinas en Sánchez de Loria Nº 15, 1º Piso, Cap. Fed., AVISA; Que Eivar Guzmán Chapay, vende, cede y transfiere, libre de toda deuda, gravámen e inhibición a don Manuel Barreiro el fondo de comercio de elaboración de pan, productos de graham, centeno y similares, elaboración de masas, postres y sandwich y similares, sito en VIAMONTE 1774, de la Capital Federal, reclamos y oposiciones de ley en mis oficinas.

e. 2/6 Nº 4142 v. 8/6/88

"Y"

Jorge Kevicky, Mart. Público, con oficina en Carlos Calvo 4048 Cap. avisa que: SUSANA FULPONI de MARINO, vende su negocio de Hotel (sin servicio de comida) sito en la calle YERBAL Nº 64 de Cap. a Jorge Osvaldo Calzetta, reclamos de ley y domicilio de las partes en CARLOS CALVO Nº 4048, Capital.

e. 31/5 Nº 3695 v. 6/6/88

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

"A"

ALGOPEL
S.A.

Hace saber por 3 días el siguiente edicto: Que en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29/4/88, se aprobó aumentar el capital social de ₳ 2.483.50 a la suma de ₳ 100.000. Por lo que se invita a los accionistas a ejercer su derecho de preferencia dentro de los 30 días de efectuada la última publicación del presente aviso, en el local social sito en Cerrito 512, 1er. piso.

El Presidente

e. 2/6 Nº 4119 v. 6/6/88

"B"

"BUNGE Y BORN
SOCIEDAD ANONIMA" —
"BUNGE Y BORN COMERCIAL
S.A."
ESCISION FUSION (por incorporación)

"Bunge y Born Sociedad Anónima", con domicilio legal en 25 de Mayo Nº 501 2º piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 26/12/1919, bajo el Nº 150, folio 566, Libro 39, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, y "Bunge y Born Comercial S.A.", con domicilio legal en 25 de Mayo Nº 501, 4º piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 7/12/1987, bajo el Nº 9787, Libro 104, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, comunican: 1 — Que por Asambleas Extraordinarias Unánimes del 29 de abril de 1988, han aprobado la escisión-fusión por incorporación, mediante la cual "Bunge y Born Sociedad Anónima" escinde parte de su patrimonio para incorporarlo mediante fusión a "Bunge y Born Comercial S.A.", de conformidad con el Compromiso Previo de Escisión-Fusión por Incorporación, suscripto el 30/3/1988. 2 — Valuación del Activo y Pasivo de "Bunge y Born Sociedad Anónima": Antes de la escisión fusión: Activo ₳ 824.654.105,31 Pasivo: ₳ 237.402.364,96. Después de la escisión — fusión: Activo ₳ 664.027.981,10. Pasivo ₳ 143.535.615,88; Valuación del Activo y Pasivo de "Bunge y Born Comercial S.A.": Antes de la escisión-fusión: Activo ₳ 51.250.—; Pasivo ₳ 250.— Después de la escisión-fusión: Activo ₳ 160.667.001,21; Pasivo 98.376.626,08. 3 — "Bunge y Born Sociedad Anónima" redujo su capital social por escisión de parte de su patrimonio, de ₳ 44.500.000 a ₳ 39.783.700 elevándolo simultáneamente a ₳ 130.000.000 desde la última cifra, mediante capitalización parcial de la cuenta "Ajuste del Capital", emitió 4.510.815 acciones ordinarias, escriturales, de un voto y valor nominal ₳ 20.— cada una y modificó el artículo 5º del Estatuto. 4 — "Bunge y Born Comercial S.A." elevó su capital social de ₳ 51.000 a ₳ 4.767.300 por la capitalización de los bienes escindidos de "Bunge y Born Sociedad Anónima", emitió 4.716.300 acciones ordinarias, escriturales de valor nominal ₳ 1.— cada una (3.930.250 de 1 voto y 786.050 de 5 votos) para el canje por acciones de "Bunge y Born Sociedad Anónima" y modificó el artículo 4º del Estatuto. Balances, reclamos y oposiciones, en el domicilio del escribano interviniente, Benjamín Vitaver, Maipú 535, 5º piso, Capital Federal.

El Directorio

e.2/6 Nº 4196 v. 6/6/88

"C"

CERAMICA PILAR
S.A.C.I.
Nº 37.809
CAPITALIZACION AJUSTE INTEGRAL DE CAPITAL.

Se comunica a los señores accionistas que de conformidad con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria del 29 de octubre de 1987, se pone a disposición de los señores accionistas en la Secretaría de la Sociedad, calle Balcarce 880, 5º piso, Buenos Aires, en el horario de 10 a 16 hs., a partir del 14 de junio 1988, el 70 % del capital social (₳ 5.250.000) en acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "A", 5 votos, v/n. ₳ 0,001 cada una, con derecho a dividendos a partir del 1º/7/1987 en concepto de capitalización parcial del Ajuste Integral de Capital, correspondiente al ejercicio al 30/6/1987.

El Directorio

e. 2/6 Nº 4232 v. 6/6/88

"CIMDI"
Sociedad Anónima

Comunica que: en cumplimiento del art. 752 del Código de Comercio hace saber por el presente que con fecha del 5 al 10 de mayo de 1986 se extraviaron los títulos pertenecientes a la mencionada Sociedad que llevan los números: 1/3 serie A aciones números 0001/06.000; título 2/3 serie A 06..001/12.000. Que a los efectos legales que correspondan, constituye domicilio especial en la Av. Belgrano 258 iso 4º de esta Ciudad, todo lo que fue instrumentado por escritura pública Nº 264 del 28/10/1987 del Registro 442 de Capital.

El Vicepresidente

e. 4/5 Nº 9262 v. 6/6/88

"G"

GUILFORD ARGENTINA
S.A.
Expediente Nº 10.472/59

Se pone en conocimiento de los Sres. Accionistas que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de Junio de 1987, el Directorio ha resuelto:

1º) Proceder a aumentar el Capital Social, dentro de los límites del Art. 188 de la Ley 19.550 de ₳ 3.500.000 a ₳ 7.500.000 mediante la oferta en suscripción de acciones ordinarias nominativas no endosables, Clase "B" de un voto por acción, por valor nominal total de ₳ 4.000.000 y con derecho a dividendos a partir del inicio del Ejercicio Comercial en el cual se efectúe la suscripción.

2º) La integración deberá realizarse en efectivo dentro del año de la fecha de suscripción.

3º) El aumento del Capital Social se efectúa ad-referendum de la aprobación ante la I.G.J. de la modificación y adecuación del Estatuto Social resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 25/09/86.

4º) La emisión se halla afectada al Régimen de Desgravación Impositiva en virtud del apartado 2 Inc. e) del Art. 9 del Dto. Específico Nº 1052/81 del P.E.N.

5º) Los Accionistas harán uso del derecho de preferencia según disposiciones estatutarias, dentro de los treinta días de la última publicación.

El Directorio

e. 2/6 Nº 4217 v. 6/6/88

"J"

JUSTO HNOS. Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Ganadera

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto poner a su disposición a partir del día 14 de junio próximo en su local social Perú 317, de 14 a 17 horas, el dividendo del 60 por ciento en acciones ordinarias nominativas no endosables correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1986.

El Directorio

e. 31/5 Nº 3872 v. 6/6/88

"M"

METALUM
Sociedad Anónima

El Directorio de Metalum S.A. hace saber a los señores accionistas que deben pasar a retirar por la sede de la Sociedad en la calle Santos Dumont 2475 Planta baja Dpto. "D", de esta Capital en el horario de 8 a 12 horas, los títulos accionarios correspondientes a 1) Canje de las acciones emitidas en $a por acciones emitidas en ₳ de valor nominal 1 centavo de ₳ c/u. 2) Emisión de acciones correspondientes al aumento de capital conforme el art. 188 de la Ley 19.550. Todo así conforme a lo resuelto en la Asamblea Ordinaria del día 20 de Diciembre de 1985, inscripta en el Registro de la IGJ bajo el Nº 8548 del Libro Nº 104 Tomo A de Sociedades Anónimas del día 28/10/87. Todas las acciones son ordinarias clase A, nominativas no endosables, con derecho a 5 votos de valor nominal 1 centavo de ₳ c/u, lo cual se hace saber a sus efectos. El Directorio.

El Presidente

e. 3/6 Nº 4630 v. 7/6/88

"W"

WOODY TELEVISION
Sociedad Anónima

Comunícase a los señores accionistas que Woody Televisión S.A. por Acta del 18 de abril de 1988 aumentó su capital a ₳ 50.000.- en acciones ordinarias nominativas, no endosables de ₳ 1.- y de 5 votos cada una. Derecho de Preferencia oficina de la sociedad Venezuela 951. El Directorio.

El Presidente

e. 3/6 Nº 4518 v. 7/6/88

REMATES COMERCIALES
ANTERIORES

REMATES COMERCIALES

El Martillero Público, JOSE MARIA GARCIA ARECHA (h.), hace saber por un día (1) que por orden y cuenta del Banco de Crédito Argentino S. A. de acuerdo a lo dispuesto por el art. 585 del Cód. de Comercio y el Art. 39 de la ley 12.962, rematará el día MARTES 14 DE JUNIO DE 1988 a las 12,20 hs., en la Asociación de Martilleros Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Un equipo de programación para controladores numéricos digitales, marca DATA, modelo PROM, número 9-1314 de fabricación Norteamericana. Exhibiéndose en la calle Guaraní 324, Cap. en el horario de 14 a 18 hs., los días hábiles después de la publicación del Edicto, encontrándose el bien en exhibición no se aceptará ningún reclamo sobre su estado, el saldo de precio debe ser abonado en las oficinas del martillero dentro de las 72 horas posteriores al remate, el pago del saldo de precio dentro del plazo estipulado es bajo apercibimiento de declararse rescindido de pleno derecho y sin notificación alguna la venta con pérdida de todo lo abonado. BASE: ₳ 1.450. SEÑA: 30 %. COMISION: 10 %. Sellado de ley 1 %. Todo en EFECTIVO en el acto de subasta y es condición de venta que quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, viernes 27 de mayo de 1988.
José M. García Arecha, Martillero Público.

e. 3/6 Nº 4599 v. 6/6/88

BALANCES

CAJA DE CREDITO COOPERATIVA

LA CAPITAL DEL PLATA Ltda.

DURACION DE LA SOCIEDAD: ILIMITADA

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31.12.87

(Cifras expresadas en Australes, sin decimales)

ACTIVO

A. DISPONIBILIDADES	
– Efectivo y Oro	13.450
– Bancos y Corresponsales	276.980
	290.430
B. TITULOS PUBLICOS (ANEXO A)	
– Sin cotización	20.605
	20.605
C. PRESTAMOS (ANEXO B)	
Capitales	
– Adelantos	1.021.010
– Documentos a Sola Firma	1.244.545
– Documentos Descontados y Comprados	1.169.514
– Personales	–
– Otros:	36
Menos: Intereses Documentados	(315.248)
	3.119.857
Más: Ajustes e Intereses Devengados a Cobrar	265.512
Menos: Previsiones (ANEXO F)	–
	3.385.369
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	
Capitales	
– Diversos	
. B.C.R.A. – Dep. especial "tasa no regulada"	795.177
Ajustes e intereses devengados a cobrar	113.771
	908.948
G. CREDITOS DIVERSOS	
Capitales:	
– Otros	
. Anticipos por compra de bienes	2.850
. Anticipo de impuestos	12.930
. Ahorro obligarorio (Dep. Ley 23.256)	20.116
. Otros	2.744
Ajustes e intereses devengados a cobrar	4.274
	42.914
H. BIENES DE USO	678.540
I. BIENES DIVERSOS	3.856.976
TOTAL DEL ACTIVO	9.183.782

PASIVO

L. DEPOSITOS	
Capitales:	
– Ahorro Común y Especial	146.957
– Plazo Fijo	3.905.881
– Otros	41.544
	4.094.382
Más: Ajustes e Intereses Devengados a Pagar	115.437
	4.209.819
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	
Capitales:	
– Banco Central de la Rep. Argentina	1.063
– Otros Bancos y Organismos Internac.	214.724
– Diversas	13.638
	229.425
Más: Ajustes e Intereses Devengados a Pagar	22.266
	251.691
N. OBLIGACIONES DIVERSAS	
Capitales	
– Remuneraciones y Cargas Sociales a Pagar	11.348
– Impuestos a Pagar	57.829
– Otras	
. Retenciones a pagar s/remunerac.	6.522
. Acreedores Varios	27.782
	103.481
Más: Ajustes e intereses Deveng. a Pagar	
Más: Ajustes e intereses Deveng. a Pagar	19.286
	122.767
Ñ. PREVISIONES (ANEXO F)	25
TOTAL DEL PASIVO	4.584.302

PATRIMONIO NETO

P. CAPITAL SOCIAL	68.480
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	3.693.571
SUB-TOTAL	3.762.051
S. RESERVAS DE UTILIDADES	24.332
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	813.097
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO:	4.599.480
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO:	9.183.782

CUENTAS DE ORDEN

– GARANTIAS RECIBIDAS	2.395.780
– GARANTIAS OTORGADAS POR OBLIGACIONES DIRECTAS	20.605
– OTRAS GARANTIAS OTORGADAS	469.067
VALORES AL COBRO	73.275
– VALORES COMPLENSABLES A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PENDIENTES DE CONFORMIDAD.	1.104.294

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL: el.12.87
(Cifras expresadas en Australes, sin decimales)

	POR OPERACIONES EN AUSTRALES
A. INGRESOS FINANCIEROS	
– Ajustes e Intereses por Disponibilidades, Préstamos y Otros Créditos por Intermediación Financiera	5.843.588
– Resultados por Títulos Públicos y Participaciones transitorias	14.452
	5.858.040
B. EGRESOS FINANCIEROS	
– Ajustes e Intereses por Depósitos y Otras Obligaciones por Intermediación financiera	5.199.277
– Aporte Fondo de Garantía	11.699
– Aporte e Impuestos sobre los Ingresos Financieros	29.072
	5.240.048
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	1.967
	1.967
D. INGRESOS POR SERVICIOS	
– Comisiones	144.266
– Otros	3.335
	147.601
E. EGRESOS POR SERVICIOS	
– Comisiones	12.385
– Aporte e Impuestos sobre los Ingresos por Servicios	5.066
	17.451
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(162.152)
	(162.152)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION	
– Remuneraciones y Cargas Sociales	460.124
– Honorarios y Servicios Administrativos Contratados	148.375
– Depreciación Bienes de Uso	85.042
– Otro	
. Gastos de mantenimiento, conservación y reparación	36.107
. Impuestos	67.975
. Servicios de Seguridad	56.050
. Propaganda y Publicidad	28.751
. Otros	187.562
	1.069.986
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(485.963)
H. UTILIDADES DIVERSAS	
– Utilidad por operaciones con Bienes de uso y Diversos	2
– Previsiones Desafectadas	626
– Otras	
. Intereses Punitorios	8.623
. Alquileres	148.852
. Ajustes e intereses por créd. diversos	17.461
. Otras	82.371
	257.935

I. PERDIDAS DIVERSAS	
– Depreciación de Bienes Diversos	55.377
– Otras	
. Impuestos a los Ingresos Brutos	10.875
. Donaciones	5.588
. Ajustes e Intereses por Oblig. Diversas	21.717
. Otras	39.962
	133.519
J. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES	56.228
	56.228
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO:	(305.319)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31.12.87

1. BASES PARA LA PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los Estados Contables cuyas cifras surgen de libros de contabilidad han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación.
Para ello se ha seguido el método de ajuste establecido por el B.C.R.A. a través de las comunicaciones "A" 19 (CONAU - 1 - 3), "A" 551 (CONAU 1 - 38) y complementarias.
En forma resumida se detalla la metodología de ajuste aplicada:

1.1. Las partidas expresadas en moneda de fecha anterior al cierre fueron anticuadas, por períodos mensuales, utilizando para su actualización el coeficiente de ajuste de acuerdo a la variación que experimente el índice de precios al Por Mayor Nivel General publicado por el INDEC, excepto para el mes de Junio de 1985, en el que se aplicó dicho coeficiente neto del desagio al 01-07-85, según tabla anexa al Decreto 1096/85 de acuerdo a lo dispuesto por la Comunicación "A" 702 del B.C.R.A.

1.2. Los Activos y Pasivos Monetarios se exponen por sus valores originales.-

1.3. Los Activos y Pasivos no Monetarios se reexpresan en moneda de cierre utilizando el coeficiente mencionado en 1.1.-

1.4. El Patrimonio Neto se reexpresa en moneda de cierre utilizando el coeficiente mencionado en 1.1., de acuerdo al siguiente detalle:

1.4.1. Los rubros Capital Social y Ajustes al Patrimonio se exponen por sus valores originales incorporándose una cuenta de corrección global denominada "AJUSTE DEL CAPITAL".

1.4.2. Los rubros Reservas de Utilidades y Resultados no Asignados, son expuestos a su valor reexpresado.

1.5. El Estado de Resultados se expone por sus valores reexpresados en moneda de cierre utilizando el coeficiente mencionado en 1.1., reflejando además el efecto neto por el mantenimiento del Capital Monetario en las cuentas "Resultado Monetario por Intermediación Financiera" y "Resultado Monetario por Otras Operaciones".

1.6. Criterios en particular.

1.6.1. Títulos Públicos

1.6.1. Sin cotización han sido valuados al costo más rentas devengadas y pendientes de cobro al cierre del período.

1.6.2. Devengamiento de Ajustes e Intereses
– Los ajustes de Capital fueron devengados mensualmente sobre la base de los índices pactados en las respectivas operaciones autorizadas por el B.C.R.A., distribuyéndolos linealmente en proporción a los días del mes en que el Capital prestado o recibido estuvo expuesto a la incidencia de dicho ajuste.

– El método utilizado para el devengamiento de los intereses activos y pasivos es:
. Exponencial para todas las operaciones de 93 días y más.
. Lineal para las operaciones de hasta 92 días.

1.6.3. Bienes de Uso y Diversos
Se valúan a su costo incurrido reexpresado en moneda de cierre menos la correspondiente amortización acumulada. La depreciación de los bienes se calcula mensualmente sobre la base de los bienes actualizados en su conjunto, netos residuales de los bienes actualizados en su conjunto, netos de depreciaciones acumuladas, no exceden los corrientes de plaza.

1.6.4. Previsión para riesgos no previstos
Esta previsión fue constituida para cumplimentar las disposiciones de la Circular R.F. 1245 del B.C.R.A. y representada en el 20 % de las remuneraciones mensuales abonadas por la entidad desde Octubre de 1980 hasta Mayo de 1982. A partir del 1º de Junio de 1982, de acuerdo a la autorización emanada del B.C.R.A., y a los lineamientos establecidos por la Circular RF. 1475 del B. C. R. A. se computa como partida integrante de la Responsabilidad Patrimonial computable al monto de dicha previsión.

2. BIENES DE DISPONIBILIDADD RESTRINGIDA

Con fecha 15.10.87, por disposición de la Comunicación "A" 1096 del B. C. R. A., se constituyó un "Depósito Especial a Tasa no Regulada" que al 31.12.87 asciende a ₳ 886.254. (Australes Ochocientos ochenta y seis mil doscientos cincuenta y cuatro)

3. GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

La entidad se encuentra adherida al Régimen de Garantía de Depósitos Ley 21.526.

4. EVOLUCION DEL AJUSTE DE CAPITAL

	REEXPRESION	REVALUACION LEY 19.742	SALDO AL CIERRE
Año 1984	–	–	(85.675)
Año 1985	606.755	(803.249)	(282.169)
Año 1986	472.829	(602.491)	(411.831)
Año 1987	2.420.162	1.685.240	3.693.571

5. Los importes incluidos en la cuenta "Ajustes de Resultados de Ejercicios Anteriores", puestos de manifiesto y regularizados contablemente durante el período, se origina en:

. Registración de Intereses Impuesto a los Capitales omitido ejerc. 1986	3.591
. Regularización error de registración Garantía Alquileres	19.039
	22.630

6. PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo a lo previsto en la comunicación "A" 760, la previa intervención del B. C. R. A., no es requerida a los fines de la publicación de los presentes Estados Contables.

NOTA: Los Estados, Anexos y Notas son parte integrante de este Balance General.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 01 de febrero de 1988. – Villagarcía y Asociados - C. P. C. E. C. F. - Tº 1 - Fº 228. – Miguel Angel Arrigoni - Contador Público Nacional (U. B. A.) - C. P. C. E. C. F. - Tº 126 - Fº 76 Socio. – Leon de Picciotto - Area Contable. – Josefina Catz - Síndico. – Leon Alberto Eskenazi - Gerente General. – Natalio Wende - Presidente.

INFORME DEL AUDITOR

Señores Asociados de
C. C. COOP. LA CAPITAL DEL PLATA LTDA.
S / D

1. ESTADOS AUDITADOS

Hemos examinado el Balance General de C. C. COOP. LA CAPITAL DEL PLATA LTDA., al 31 de diciembre de 1987 y los correspondientes Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto por el Ejercicio terminado en esa fecha, y las Notas y Anexos que los complementan.

2. ALCANCE

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con Normas de Auditoría vigentes e incluyó los procedimientos dispuestos en los Anexos II y III de las Normas Mínimas sobre Auditorías Externas establecidas por la Comunicación "A" CONAU 1 del Banco Central de la República Argentina.

3. ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

El Banco Central de la República Argentina dispuso un cambio en la determinación del coeficiente utilizado a los efectos del cálculo de la reexpresión de los valores contables a moneda de cierre, criterio que se aparta de las Normas Contables Profesionales.

De haberse aplicado el criterio de reexpresión de acuerdo con Normas Contables Profesionales, los rubros se hubieran visto expuestos como se detalla a continuación:

Activo : Bienes de Uso y Diversos, incrementado su saldo neto en ₳ 692.734.-

Patrimonio Neto : Ajustes al Patrimonio, incrementado su saldo en ₳ 520.684.-

: Reserva de Utilidades, incrementado su saldo en ₳ 3.533.-

: Resultados no asignados, incrementada utilidad en ₳ 168.517.-

4. DICTAMEN

En nuestra opinión, los Estados Contables presentan razonablemente la situación patrimonial de C. C. COOP. LA CAPITAL DEL PLATA LTDA. al 31 de diciembre de 1987 y los resultados de sus operaciones por el Ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y salvo lo expuesto en el párrafo anterior, con las Normas Contables Profesionales, aplicadas uniformemente con respecto al Ejercicio anterior.

5. COMENTARIO

La Entidad presenta sus Estados Contables en moneda constante de acuerdo con lo requerido por la CONAU 1 38 Com. "A" 551 del Banco Central de la República Argentina y siguiendo la metodología indicada en la misma tal como se explica en la Nota Nº 1.

6. INFORMACIONES ESPECIALES REQUERIDAS POR DISPOSICIONES LEGALES

En cumplimiento de Disposiciones Legales Vigentes, informamos que:

a) Los saldos expuestos concuerdan con las anotaciones efectuadas en los registros contables de la Entidad expresados en Australes llevados de conformidd con las Disposiciones Legales Vigentes y Normas Reglamentarias del Banco Central de la República Argentina y contienen todos los hechos y circunstancias que son de nuestro conocimiento.

b) Al 31 de diciembre de 1987, las deudas con la Dirección Nacional de Recaudación Previsional que surgen de los registros contables ascienden a:

– Importes devengados y no exigibles ₳ 9.282,57.

– Importes devengados y exigibles ₳ –.–

Buenos Aires, 1 de Febrero de 1988. – Villagarcía y Asociados - C. P. C. E. C. F. - Tº 1 Fº 228 - cr. Miguel Angel Arrigoni - Contador Público (U. B. A.) C. P. C. E. C. F. - Tº 126 - Fº 76 - Socio.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. – Buenos Aires, 08/02/88 - Legalización Nº 377355 D T. 3.

Certifico que la firma inserta en el presente Balance se corresponde con la que el Dr. Arrigoni Miguel Angel tiene registrada en este Consejo Profesional en la matrícula de Contadores Públicos al Tº126 Fº 76 encontrándose plenamente habilitado como tal.

Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los anexos y el proyecto de Distribución de Utilidades no se publican; pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767 Capital Federal).

Nº 59.911